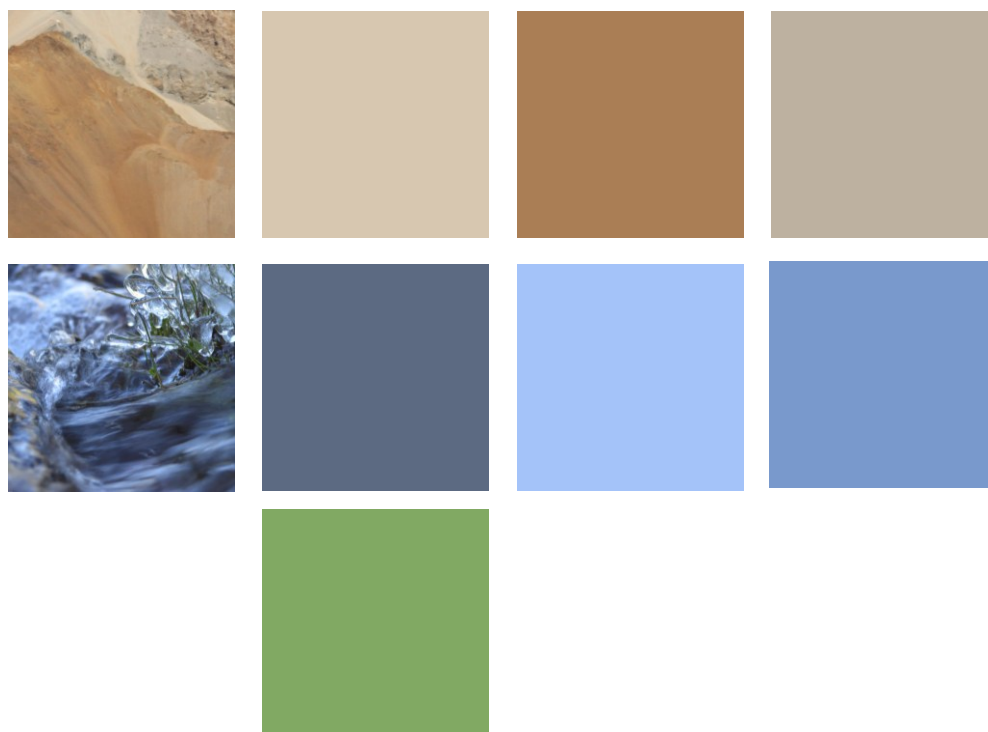




CUENTA PÚBLICA

PUTAENDO 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD





CUENTA PÚBLICA
PUTAENDO 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD





PALABRAS DEL ALCALDE

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 67 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presento ante este Honorable Concejo Municipal la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025. Este documento constituye un instrumento de transparencia y rendición de cuentas dirigido a la comunidad de Putaendo, reafirmando nuestro compromiso con la gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

Durante el año 2025, nuestra administración priorizó la inversión pública, con especial énfasis en el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria, clave para el desarrollo de los territorios. En este marco, se ejecutaron proyectos orientados a mejorar espacios de encuentro y equipamiento comunitario, se aprobaron iniciativas en infraestructura cultural y deportiva, y se consiguieron recursos adicionales para potenciar estos espacios, promoviendo la participación ciudadana, la cohesión social y el bienestar de la población.

Paralelamente, se destinaron recursos a programas sociales orientados a la inclusión, incorporando la accesibilidad universal como principio transversal de nuestra gestión. Estas acciones buscan garantizar que todas las personas, sin distinción, accedan de manera equitativa a los beneficios derivados del desarrollo comunal.

El cumplimiento de estas iniciativas ha sido posible gracias al compromiso del personal municipal, de los servicios traspasados en salud y educación, y de los distintos servicios públicos dependientes del Gobierno Regional de Valparaíso y del nivel central, asegurando la coordinación interinstitucional necesaria para la efectiva implementación de políticas locales.

Nuestra gestión se orienta por seis ejes estratégicos: equidad territorial, inclusión social, participación ciudadana, fortalecimiento del tejido social, desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente. Estos ejes reflejan la visión de Putaendo como una comuna que avanza hacia una sociedad de derechos, respetuosa de su identidad cultural y orientada hacia un futuro con mayores oportunidades para todas y todos.

La presente Cuenta Pública incluye información sobre la ejecución presupuestaria, el estado financiero, modificaciones al patrimonio municipal, acciones del Plan de Desarrollo Comunal, inversiones realizadas, proyectos concluidos y en ejecución, convenios suscritos y los principales hitos de gestión durante el año 2025.

El objetivo de este documento es entregar información clara y precisa al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo Comunal de Seguridad Pública y, especialmente, a toda la ciudadanía de Putaendo, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y el bienestar de la comunidad.

MAURICIO QUIROZ CHAMORRO

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Putaendo





ÍNDICE GENERAL

DEPARTAMENTO/UNIDAD	PG.
PRIMERA UNIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	3
SEGUNDA UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL	7
TERCERA UNIDAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14
CUARTA UNIDAD JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PUTAENDO	58
QUINTA UNIDAD DEPARTAMENTO JURÍDICO	61
SEXTA UNIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL	70
SÉPTIMA UNIDAD DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	76
OCTAVA UNIDAD SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	77
NOVENA UNIDAD DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	82
DÉCIMA UNIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	92
UNDÉCIMA UNIDAD DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	138
DUODÉCIMA UNIDAD DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	144
DÉCIMO TERCERA UNIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	146
DÉCIMO CUARTA UNIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	168



**ADMINISTRACIÓN
Municipal**



UNIDAD



PRIMERA UNIDAD

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN

Las funciones del administrador municipal están señaladas en el artículo 30 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo estas las de colaborar en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Área Coordinación:

- Presidir y coordinar el funcionamiento del Comité Técnico Administrativo.
- Coordinación de diversas reuniones de trabajo con los profesionales y funcionarios de la Secretaría Municipal, SECPLAN, DIDECO, Finanzas y DOM, con el objeto de abordar temáticas de gestión municipal.
- Coordinación en la aplicación de las normativas legales (Ley de procedimientos administrativos, Mercado Público, Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, Ley de Transparencia Activa, más la aplicación de normas y ordenanzas municipales.
- Coordinación con Servicios Públicos de nivel comunal y provincial para efectos de aplicación de las políticas públicas en el territorio comunal.
- Desarrollo de reuniones con directivos de los Departamentos de Educación y Salud con el propósito de coordinar la ejecución de las políticas municipales en dichos ámbitos.
- Coordinación general de eventos masivos (entre los que se destacan Carnaval de la Chaya, Aniversario de la comuna, Cabalgata Cruce Ejército Los Andes, Jornadas Musicales de Rinconada de Silva, Fiesta Huasa Sahondé, Festigeek, Día del Patrimonio, Carnavales entre otros).
- Coordinación para efectuar la planificación de la mantención de los sistemas informáticos municipales.
- Coordinación con IST, para planificar intervención en temática de seguridad laboral.
- Forma parte del Comité Comunal de Emergencia.
- Participación del comité de Seguridad Pública.
- Coordinar extracción de grabación de cámaras de vigilancia.



- Coordinar con Gobierno Regional convenio para ejecución de actividades con interés turístico; Carnaval Chaya y Cabalgata.
- Asesorar a alcalde en temas del Honorable Concejo Municipal.
- Revisión en conjunto con comité del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal de las Metas Institucional y Colectivas.

PERSONAL:

Nombre : Juan Márquez Calderón
Cargo : Administrador Municipal

Nombre : Daniel Barrera Lobos
Cargo : Inspector Municipal

Nombre : Karina Zamora Lazcano
Cargo : Secretaria Alcaldía – Administración

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025:

- Supervisión de convenios con organismos públicos: Programas de Desarrollo PRODESAL de INDAP, Fosis, Subdere, Mineduc , Junji, Senama, Senadis, entre otros.
- Integra y coordina comité de actualización de la página web, www.putaendo.cl, en particular el link de Transparencia Municipal, Programa de Ciberseguridad.
- Participa mensualmente en Comité de Seguridad Pública, Concejo Municipal, Comités Técnicos Municipales, Comité Programa Mejoramiento de la Gestión, Preside Junta Calificadora. Comisión evaluadora de concursos públicos.
- Coordina y programa acciones y actividades de la Inspección Municipal, para procesos de fiscalización de obras, eventos públicos, ferias, Tenencia Responsable de mascotas, mediación de conflictos vecinales, patentes comerciales, comercio ambulante, fiscalización tránsito.
- Coordinación y acciones para Capacitación Personal, Bienestar, jornadas de Autocuidado y eventos para el Personal Municipal, vestuario y condiciones de funcionamiento, mobiliario y mantención de unidades municipales.
- Atención de público y dirigentes sociales que acuden a Alcaldía.



INSPECCIÓN MUNICIPAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025:

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 07 de Julio de 2023 y luego de cumplir con todas las etapas del proceso de postulación se nombra Inspector Municipal Titular.

Marco Legal de funcionamiento:

- Ley de Tránsito.
- Ley de Rentas.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ordenanzas Municipales.

Dirección de Tránsito

Generar conciencia en la utilización de estacionamientos para personas con discapacidad y por otra parte promover que los conductores se estacionen de manera correcta.

Dirección de Obras Municipales

En base a los requerimientos de la Dirección de Obras se han efectuado fiscalizaciones de algunos trabajos efectuados en bien nacional de uso público, los cuales no contaban con los permisos respectivos. Por tal motivo los encargados fueron citados a la DOM, a fin de regularizar su situación.

Rentas

Post pandemia hemos detectado que hubo un incremento de locales comerciales que surgieron como una necesidad. En este sentido se han fiscalizado la totalidad de los locales comerciales del camero central. Además, se han detectado que muchos negocios que su rubro por ejemplo era bazar y paquetería comenzaron a vender otro tipo de productos, por ello las fiscalizaciones fueron enfocadas en que pudieran ampliar su rubro y así cumplir con la normativa respectiva.

Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

A requerimiento de este departamento se han ubicado micro basurales y personas que arrojan basura en las orillas del río, logrando erradicarlos y en algunos casos cursar las citaciones respectivas al Juzgado de Policía Local cuando los infractores han sido sorprendidos.

También se han logrado detectar Quemados ilegales y se ha podido actuar oportunamente a fin de evitar la propagación descontrolada que origina los incendios forestales.

Dirección de Seguridad

Se participa habitualmente en las reuniones con las juntas de vecinos de la comuna. Efectuar mediaciones ante dificultades vecinales, como, por ejemplo: Ruidos molestos, automóviles estacionados frente a los domicilios en pasajes estrechos acumulación de cachureos en patios posteriores de sectores rurales, lo cual genera la aparición de vectores. Además de asesorar en ciertas materias a la Directora de Seguridad.

Veterinaria Municipal

Una vez recepcionadas las denuncias, se procede a efectuar las fiscalizaciones respectivas:



Lo más recurrente corresponden a Maltrato Animal, esto en marcado en la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, perros comunitarios, cachorros abandonados y criaderos clandestinos.

ESTADÍSTICA INSPECCIÓN MUNICIPAL

Actividad	Año 2025
Fiscalización Tránsito (partes)	148
Mediaciones vecinales	10
Den. Ten. Responsable Mascotas	12
Seguimiento denuncia	10
Micro basurales	01
Locales sin patente comercial	05
Baja de patente comercial	02
Ampliación giro comercial	01
Reuniones JJVV	14



**SECRETARÍA
Municipal**



UNIDAD



SEGUNDA UNIDAD

SECRETARÍA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, del DFL N° 1-19.704, texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde realizar al Secretario Municipal las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575 O.C.B.G.

En cuanto a lo establecido en la letra a) de la Secretaría Municipal dependerán, la oficina de Partes, Reclamos y Archivo, para desarrollar adecuadamente esta función procede que:

- Toda la documentación oficial ingresada, como oficina de partes, se clasifique para su registro en los libros, determinando su procedencia y materia.
- Posteriormente, corresponde tomar conocimiento por el Secretario de esa documentación y distribución de la misma a las dependencias y unidades municipales, para proceder a su estudio, contestación y solución, según la materia, todo lo cual debe quedar en el correspondiente repertorio.
- Asimismo, registrar en los libros de control los distintos documentos confeccionados internamente, como decretos Alcaldicios, oficios ordinarios, ordenanzas municipales, circulares y otros para en forma posterior transcribirlos y distribución según corresponda.
- Atención de público permanente que efectúa consultas de diferentes índoles, orientación de la misma para la tramitación de solicitudes y peticiones, ingreso, de documentación realizada por gente de la comunidad y otros particulares.
- En cuanto al desarrollo oficina de Reclamos, de conformidad a la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, ésta debe ingresar los formularios con las sugerencias y reclamos pertinentes, además de orientar e informar a las personas que así lo requieran.
- Las presentaciones deberán efectuarse por escrito mediante formulario simple que tendrá a disposición de las personas el Municipio, el peticionario debe suscribir dicho reclamo o quien lo represente, acreditando con la identificación y otros antecedentes.
- A la presentación deberá adjuntar la referencia en que se fundamenta el reclamo, cuando sea procedente, hacerse en duplicado a fin de que copia de la misma con timbre de ingresada al municipio quede al interesado.



- Una vez que la solicitud, requerimiento o reclamo ha ingresado, deberá remitirse para su conocimiento y resolución a la Alcaldía o al funcionario delegado, quien tomará conocimiento y preparará la respuesta dentro del plazo establecido.
- La Municipalidad dispondrá de treinta días corridos para dar respuesta, la que será comunicada al recurrente por escrito y firmada por el Alcalde o por el funcionario expresamente facultado para tal efecto, será fundada indicando los procedimientos y plazos si corresponde. También se llevará un control del cumplimiento de los plazos.
- Por otra parte, el accionar relacionado con Archivo, corresponde que se mantenga un constante flujo, control y conservación de todos los documentos que ingresan a la Municipalidad, y con ello proporcionar en forma rápida y expedita la información que se requiera para el funcionamiento de la Corporación.
- Ahora respecto de las actividades administrativas del Concejo, como Secretario de este órgano colegiado, se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de Sala de Concejo Municipal de Putaendo.
- Confeccionar y elaborar los puntos y materias de la tabla a tratar en cada una de las sesiones, como también incorporar otros temas que determine el Sr. Alcalde, los cuales serán de conocimiento de los Sres. Concejales a través de una minuta.
- Redactar y despachar las citaciones o invitaciones a funcionarios municipales y personas ajenas a la administración municipal que determine el Concejo. Lo mismo procederá efectuar con los oficios por los que se soliciten los informes o asesorías que este cuerpo colegiado determine.
- Desarrollo de la tabla en las sesiones del Concejo, tomando nota de las intervenciones de sus miembros y de cada una de las materias tratadas, conformando el acta y hasta determinar claramente todos los acuerdos que se voten y transcritos en la última parte de dicho documento.
- En el caso de las sesiones extraordinarias convocadas por los Sres. concejales, el Secretario municipal, deberá verificar si efectivamente ha sido convocada por la tercera parte de los Concejales en ejercicio. Si se cumpliera esta exigencia, informará al Alcalde o su Subrogante legal, según corresponda, la convocatoria antes indicada, los antecedentes o causales por las que se solicita y la fecha en que se debería realizar la sesión.
- Enviar las citaciones para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo con la debida antelación, salvo cuando se trate de una sesión urgente.
- Se dejará constancia en acta que levantará al efecto el Secretario Municipal, de la imposibilidad de celebrar alguna sesión por falta de quórum, indicando, además, la nómina de los Concejales citados de los asistentes e inasistentes, si fuere el caso. Si el Presidente de este Concejo no hubiere asistido, también se dejará constancia.



- Llevar y mantener al día correlativamente todas las actas de Concejo ordinarias y extraordinarias, comunicar y transcribir los acuerdos adoptados por este órgano colegiado a las autoridades, organizaciones, unidades municipales y personas que corresponda conocer de estas materias, asimismo, difundir a los medios de comunicación social, cuando el Concejo lo solicite, los temas y los acuerdos aprobados en las respectivas sesiones
- Recibir, registrar y archivar, según corresponda, la documentación que reciba el Concejo a través de la oficina, hacer entrega a los Sres. Integrantes de dicho Ente de la correspondencia dirigida a cada uno de ellos, como también despachar toda la documentación que emane del mismo. Se llevará además, un registro de la asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones convocadas y de comisiones para establecer el pago de las asignaciones que les correspondiere.
- Seguidamente y en relación a las sesiones del Concejo, el desarrollo de éstas debería adaptarse a la minuta y materias expuestas en la tabla confeccionada con antelación, pues cuando participa personas presentes en la Sala de sesiones, dicha intervención no se encuentra ajustada a derecho, ya que este accionar corresponde a una instancia denominada "Audiencias públicas", estipulada en la Ordenanza Municipal de Participación ciudadana.
- Estas audiencias públicas son un medio por los cuales el Alcalde y el Honorable Concejo conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal.
- Las audiencias públicas serán requeridas por no menos de cien ciudadanos de la comuna.
- Si la audiencia pública es solicitada por una organización comunitaria, con su personería jurídica vigente, bastará que cuente con el respaldo de la mayoría simple de sus miembros en la fecha de solicitud de la audiencia pública, para lo cual deberá presentar una lista de los miembros con su firma y número de cédula de identidad.
- Las audiencias públicas serán presididas por el Alcalde, y su protocolo, disciplina y orden será el mismo que el de las sesiones del H. Concejo Municipales.
- El Secretario Municipal participará como testigo de fe y secretario de la audiencia y se deberá contar con un quórum de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio.
- Las funciones del presidente de las audiencias públicas, son las de entender los temas tratados, que deben ser pertinentes de la I. Municipalidad y constar en la convocatoria, para posteriormente coordinar las acciones que correspondan, con la finalidad de resolver los temas tratados.
- La solicitud de audiencia pública deberá acompañarse de las firmas de respaldo correspondientes, también contener los fundamentos de la materia sometida a conocimiento del H. Concejo. Asimismo, deberá presentarse formalmente con indicación de las personas que representarán a los solicitantes.
- La Municipalidad fijará días, hora y lugar en que se realizará la audiencia pública, siendo debidamente informados los requirentes.
- El Alcalde nombrará o designará a personal municipal calificado para mantener informada a la comunidad sobre la solución a los temas planteados.



- En relación a lo estipulado en la letra b) del artículo 20, desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, corresponde.
- Realizar la función de Ministro de Fe en las distintas actividades del municipio, la cual se cumplirá mediante la firma de los documentos que las materializan, como también certificando la autenticidad de los documentos otorgados. En estas actuaciones se encuentran comprometidos actos tales como: suscribir conjuntamente con el Sr. Alcalde los decretos Alcaldicios, los decretos de pago, las resoluciones, las ordenanzas municipales, las actas del Concejo y la transcripción de dichos documentos, además de las circulares, órdenes de servicio y otros.

- También procede cumplir las tareas expuestas por la normativa relacionada con las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, que en el artículo 8º expresa lo siguiente:

Una copia autorizada del acta constitutiva deberá depositarse en la secretaría Municipal respectiva, dentro del plazo de treinta días contados desde aquel en que se celebró la asamblea constitutiva. Efectuado el depósito, la organización comunitaria gozará de personalidad jurídica propia.

- El secretario Municipal expedirá una certificación en la que se consignarán, a lo menos, los siguientes antecedentes:
 - a) Fecha del depósito;
 - b) individualización de la organización comunitaria;
 - c) día, hora y lugar de la asamblea constitutiva, e
 - d) individualización y domicilio de la persona que concurrió a la realización del trámite de depósito.
- El Secretario Municipal, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del depósito de los documentos, podrá objetar la constitución de la junta de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, si no se hubiere dado cumplimiento a los requerimientos que la ley señala.
- Por otra parte, cabe actuar como ministro de fe para los efectos establecidos en el artículo 177 inciso segundo del Código del Trabajo; asimismo, en lo referente a la Ley N° 18575, en cuanto a la declaración de intereses de los funcionarios.
- Este documento de declaración de intereses se presentará en tres ejemplares que serán autenticados al momento de su recepción por el ministro de fe del órgano u organismo a que pertenece el declarante o, en su defecto, por un notario público.
- Uno de ellos será remitido a la Contraloría General de la República o a la Contraloría Regional, según corresponda, para su custodia, archivo y consulta, otro se depositará en la oficina de personal del órgano u organismo que los reciba, y el tercero se devolverá al interesado.
- A todas las tareas anteriores realizadas como unidad de Secretaría, también debe agregarse las funciones de orientación y asesoría administrativa de diversas materias relacionadas con el quehacer municipal permanente de las áreas y departamentos de la Corporación, en cuanto a



publicación de normativas en el diario oficial, asimismo, la entrega de dictámenes del organismo fiscalizador sobre materias puntuales.

- Igualmente se efectúa la asesoría administrativa y preparación de documentos con jurisprudencia de materias de interés para el Concejo, además de dictámenes de la Contraloría General de la República sobre diferentes ternas y actividades del quehacer municipal.
- Por último, cabe manifestar que se ejecutan en la secretaría municipal, otras variadas tareas no cuantificables que periódicamente corresponde llevar a cabo en el funcionamiento y desarrollo administrativo de esta Corporación Edilicia.

En resumen las principales actividades de esta unidad es registrar el movimiento de toda la documentación que ingresa al municipio y también la despachada (oficina de partes), además del accionar y actividad de las sesiones del Honorable Concejo Municipal Putaendo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.

PERSONAL:

Nombre	:	Edison Lucero Segura
Cargo	:	Secretario Municipal
Nombre	:	Maria José Jamett Saa
Cargo	:	Administrativo. Secretaria Técnica.
Nombre	:	Patricia Andrea Casas Arancibia
Cargo	:	Administrativo. Apoyo Coordinación.
Nombre	:	Tiare Améstica Pradenas
Cargo	:	Encargada de OIRS y Apoyo oficina Desarrollo Productivo

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025.

OFICINA DE PARTES

Recibe la documentación oficial para su registro, clasificación y distribución a las distintas áreas y unidades Municipales, que procederán a su estudio, análisis y/o contestación de las materias que fuere procedente.

Confección de documentos internos, como decretos alcaldicios, oficios ordinarios, ordenanzas municipales, circulares y otros, distribución, transcripción, registro y archivo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Asesora administrativamente a los diferentes Deptos. y Áreas Municipales en relación a normativas y materias de interés de esta Corporación, publicadas en el Diario Oficial de la República de Chile, como también dictámenes de la Contraloría General de la República, sobre jurisprudencia de temas específicos del que hacer municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

Prepara y elabora temas y puntos de la minuta, tabla a desarrollar en cada sesión de Concejo, efectuadas los tres primeros miércoles del mes, además de incorporar otros asuntos y temas que se determine por los Sres. Concejales cuando corresponda.

Redacción, citaciones e invitaciones a funcionarios y otras personas que determine el Concejo, también los oficios solicitudes de informes o asesorías que requiere el Cuerpo Colegiado.

Registro información de organizaciones sociales con domicilio en la comuna, la entrega de los formularios para la inscripción por parte de los representantes de las organizaciones en el Registro Civil de Identificación, y la permanente actualización de la base de datos, en atención a lo requerido por la ley 20.500. y el cumplimiento de la Ley 21.146 que simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

Atención de público y dirigentes sociales.

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Gestión de enlace Transparencia, referente al cumplimiento que exige la Ley de Transparencia en sus ámbitos de Publicación en Transparencia Activa, y respuesta en Transparencia Pasiva, por parte de la Ilustre Municipalidad de Putaendo.

Ministro de fe y Secretario

CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDAD CIVIL.

Ministro de fe y Secretario

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOGROS O RESULTADOS OBTENIDOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del DFL N° 1-2006, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 , procede a esta Unidad de Secretaría las actividades mencionadas en las letras a, b, y c) del artículo antes aludido; es así que puede determinarse como resultados de actividad administrativa de esta Secretaría Municipal las siguientes:

Se ha desarrollado un sistema de información y registro computacional en el cual queda reflejado todo el accionar, en cuanto a la totalidad de la documentación que pasa por la Unidad de Secretaría, como **OFICINA DE PARTES**, además de llevar adecuadamente un archivo general manteniendo un flujo constante, control y conservación de tales documentos, que permite una expedita y rápida ubicación cuando se requiere por parte de esta Corporación Municipal.

En cuanto a la **GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Honorable, Órgano Colegiado, respecto a efectuar tres sesiones como mínimo en forma mensual; es así que los días miércoles de las tres primeras semanas de cada mes se efectúan tales sesiones.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Durante el año **2025**, se efectuaron **37 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias**, cuyas actas aprobadas o corregidas por los Sres. Miembros Concejales, copias de las mismas entregadas a este Organismo Colegiado, sus originales son archivadas en el Registro General de actas de esta Corporación Edilicia, y Publicadas en Sitio de Transparencia Activa Putaendo.cl, otros Antecedentes, Actas de Concejo. Además se mantiene al día correlativamente los documentos actas y transcripción de los acuerdos adoptados por el Concejo a las autoridades, organizaciones y áreas municipales que proceda conocer de estas materias.

GESTIÓN OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

GESTIÓN TRANSPARENCIA PASIVA

Se efectuaron **202 registros** de *RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN* durante el año **2025**.

GESTIÓN CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDAD CIVIL, Ministro de fe y Secretario. Se efectuaron 04 convocatorias y actas de sesiones durante el año 2025.

GESTIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Ministro de fe y Secretario. Se efectuaron 12 convocatorias y actas de sesiones durante el año 2025.



**DIRECCIÓN DE
Administración y Finanzas**



| **3**

UNIDAD



TERCERA UNIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN

Las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentran establecidas en el Art. 27 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, destacándose entre otras, las funciones relacionadas con el personal y la administración financiera municipal, tales como la gestión de los ingresos municipales; colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal; visar los decretos de pago; llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas del sistema de contabilidad general de la nación y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto; efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

La **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** se compone de las siguientes Unidades Municipales, las cuales cumplen las funciones que se indican y en las que se desempeña el siguiente personal:

- **Unidad de Finanzas.**
- **Departamento de Adquisiciones.**
- **Departamento de Rentas.**
- **Tesorería Municipal.**
- **Departamento de Personal y Habilitación Servicio de Bienestar Municipal.**

UNIDAD DE FINANZAS

La **Unidad de Finanzas** es la encargada principalmente de la coordinación de estos Departamentos, además de llevar la contabilidad municipal, controlar la ejecución presupuestaria, preparar informes presupuestarios y de impuestos, preparar y visar los decretos de pago, rendir cuenta, elaborar informes de transparencia, entre otras.

Directora	:	María Delgado Tapia
Técnico	:	Rubén Vergara Olguín
Técnico	:	Carolina Oyanadel Gómez
Técnico	:	Claudia Tapia Véliz.
Administrativo	:	Sergio Gajardo Lazcano



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Departamento de Adquisiciones se encarga de proveer oportunamente la adquisición de insumos y/o contratación de servicios a las distintas unidades municipales según los requerimientos, procedimiento que obedece a la aplicación de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, a través del portal electrónico mercadopublico.cl

Además, es la unidad encargada del inventario municipal.

En esta unidad se desempeña el siguiente personal:

Profesional : Joselyn Garrido Hernández
Técnico : Francisca Sagredo Sagredo
Técnico : Andrés Alarcón González

Durante el año 2025, la unidad de adquisiciones del área municipal, procesó un total de 597 órdenes de compra, con un total transado de \$ 1.127.474.774 impuesto incluido; financiado tanto con recursos municipales como externos; con cargo a presupuesto municipal y administración de fondos, según el siguiente detalle:

ÓRDENES DE COMPRA PROVENIENTES DE	CANTIDAD DE PROCESOS	PORCENTAJE CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS TRANSADOS
Licitación Pública	94	15.75 %	\$ 235.183.667
Convenio Marco	44	15.75 %	\$ 133.760.256
Trato Directo	96	16.08 %	\$ 332.424.410
Compra Ágil	363	60.80 %	\$ 426.106.442
Total	597	100%	\$ 1.127.474.774



DEPARTAMENTO DE RENTAS

Encargada de Rentas Municipales : María Graciela Henríquez Reyes
Técnico : Pabla Saa Montenegro

FUNCIONES:

- Asesorar a los contribuyentes para la obtención de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes.
- Mantener el registro de Rol Patentes CIPA; otorgando Patente para las actividades que se inician, traslados, renunciaciones y descargas de actividades sin movimiento.
- Identificar del registro enviado por el SII., los Contribuyentes que mantienen giros gravados con Patente Municipal sin que se encuentren en el registro comunal de Patentes Municipales.
- Mantener el registro de cobro del derecho de aseo domiciliario (*sistema de rebajas o exenciones de pago*).
- Otorgamiento de permisos a comerciantes ambulantes.
- Confección de comprobantes de ingresos, por percepción de todo tipo de derechos municipales (*fondos de terceros e ingresos varios conforme a ordenanzas*), que se cancelan en Tesorería Municipal.
- Llevar registro de ingresos diarios.
- Llevar registro actualizado de aportes de terceros, para obras con financiamiento compartido.
- Control y notificaciones a contribuyentes morosos, en la cancelación de patentes comerciales.
- Entrega de avisos para la cancelación de patentes comerciales y derechos de aseo a contribuyentes de la comuna.
- Venta de impuesto municipal (*Permisos de Rentas, Juzgado de Policía Local, Obras y Guías de libre tránsito ganado*).
- Efectuar la gestión de cobranza de derechos impagos.

PATENTES AÑO 2025

TIPO DE PATENTES	CANTIDAD DE PATENTES
ALCOHOLES	63
AMBULANTES	06
COMERCIALES	352
FERIAS LIBRES	03
INDUSTRIALES	27
PROFESIONALES	22
TOTAL	473



CUENTAS	DENOMINACIÓN	DEVENGADO 2025	PERCIBIDO 2025	POR PERCIBIR 2025
115-03-01-001-001	Patentes Municipales – de Beneficio Municipal	\$93.797.318	\$77.214.947	\$16.582.371
115-03-01-002-002	Derecho de Aseo - En Patentes Municipales	\$18.892.511	\$13.647.945	\$5.244.566
115-03-01-003-003	Propaganda	\$1.203.348	\$798.050	\$405.298
115-03-01-003-999	Otros (Impuestos \$118.989, BNUP \$133.262)	\$252.251	\$252.251	0
TOTAL		\$114.145.428.	\$91.913.193.	\$22.232.235.

Durante el año **2025** se devengó por concepto de rol de Patentes Municipales un total de \$114.145.428 de los cuales se percibieron \$91.913.193 correspondiente a un 82% del total del rol.

El saldo de patentes impagas correspondientes al rol del año 2025, alcanza la cifra de \$22.232.235 correspondiente al 19%.

Respecto a cobranza de Patentes Municipales de años anteriores se recaudó la suma de \$4.132.111.



Para complementar la Información, se muestra una serie histórica con el detalle de los ingresos percibidos por este concepto desde el año 2010 en adelante:

AÑO	Nº DE PATENTES CANCELADAS	MONTOS CANCELADO	COBRO AÑOS ANTERIORES	TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO
2010	343	30.174.487	3.523.699	33.698.186
2011	356	28.842.805	2.845.635	31.688.440
2012	416	37.668.859	26.690.425	64.359.284
2013	440	39.121.554	8.004.221	47.125.775
2014	480	43.056.642	5.016.782	48.073.424
2015	472	48.793.415	1.822.270	50.615.685
2016	497	59.247.776	747.797	59.995.573
2017	491	67.515.410	1.345.532	68.860.942
2018	476	68.667.557	196.878	68.864.435
2019	452	67.668.749	425.164	68.093.913
2020	501	65.299.461	1.015.648	66.315.109
2021	478	82.532.947	9.174.324	91.707.271
2022	434	80.788.796	3.673.961	84.462.757
2023	454	85.351.515	5.211.966	90.563.481
2024	468	89.588.810	5.697.897	95.286.707
2025	473	91.913.193	4.132.111	96.045.304

Los valores informados consideran una tasa de 2,5 por mil, del Capital Propio declarado por cada contribuyente.

SERVICIO ASEO DOMICILIARIO

En cuanto al servicio de aseo domiciliario, cabe destacar que son 8.191 los usuarios de este tipo de servicio; de los cuales 6.481 viviendas, quedan exentas del pago de este derecho.

Conforme a la ley, los municipios pueden efectuar este cobro por concepto de retiro de residuos domiciliarios a las propiedades con una tasación superior a las 225 Unidades Tributarias Mensuales.

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PERCIBIDO 2025
115-03-01-002-001-000	Derechos de aseo en Impuesto Territorial	4.294.345
115-03-01-002-002-000	Derecho de aseo en Patentes Municipales	13.647.945
115-03-01-002-003-000	Derechos de aseo cobro directo	14.376.770
TOTAL		32.319.060

Durante el año **2025** se percibió por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario la suma de **\$ 32.319.060**. Al 31 de diciembre del año 2025 se registra una deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario de **\$ 103.097.111**.



El Municipio firmó Convenios de Pago con 23 usuarios que mantenían deuda por no pago de los Derechos de Aseo, logrando recaudar un total de **\$ 2.217067**.

TESORERÍA MUNICIPAL

La **Tesorería Municipal** se encarga principalmente de la recaudación de los derechos y contribuciones municipales y del pago de los compromisos a través de transferencias bancarias o emisión de cheques. Asimismo, le corresponde la custodia de los ingresos municipales, especies valoradas y documentos en garantía. Además, administra las cuentas corrientes municipales, efectuando los depósitos de los fondos recaudados, las conciliaciones bancarias, elaboración de informes para cancelación de multas del registro de multas de tránsito no pagadas (RMTNP), entre otras funciones.

En esta unidad se desempeñaron los siguientes funcionarios:

Tesorera Municipal	:	Sophía Henríquez García
Técnico	:	Casandra Muñoz López (Licencia médica)
Técnico	:	Yamani Lobos Vergara

DEPARTAMENTO DE PERSONAL – HABILITACIÓN SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

El **Departamento de Personal, Habilitación y Servicio de Bienestar municipal**, desarrolla funciones de carácter interno asociadas a la administración del sistema de personal municipal tanto de planta como contrata, honorarios y contrato código del trabajo; preocupándose de su nombramiento o contratación, permisos, vacaciones, licencias médicas, bienios, horas extraordinarias, reembolso de subsidio por licencias médicas, asignaciones familiares, registros en plataforma SIAPER de Contraloría, plataforma DIPRES, otros registros y carpetas funcionarias (os), pago de remuneraciones, imposiciones previsionales e impuestos respectivos, además se integra el Servicio de Bienestar municipal, que cumple funciones de la secretaría del comité de bienestar municipal, atendiendo a sus socios de personal municipal, Área de Salud Municipal y Departamento de Educación Municipal.

Departamento de Personal:

Jefatura del departamento de Personal	:	Mariela Henríquez Berrueta
Técnico	:	Mariel Varas Cruz
Técnico – Sec. Ejecutivo Comité Bienestar	:	Luis García González

Remuneraciones:

Habilitada de remuneraciones	:	Sophia Henríquez García
------------------------------	---	-------------------------



Respecto de la dotación de personal municipal durante el año 2025, se tiene que la planta municipal vigente consta de un total de 58 cargos y estuvieron provistos durante el año 2024 un total de 57 cargos, además, se contó con 30 funcionarios a contrata, 1 profesional médico del gabinete psicotécnico por código del trabajo y prestadores de servicios con contrato a honorarios, según los siguientes detalles.

ESCALAFÓN	PERSONAL PLANTA	PERSONAL CONTRATA	CODIGO DEL TRABAJO
ALCALDE	1		
DIRECTIVOS	12		
PROFESIONALES	8	6	1
JEFATURAS	4	0	
TECNICOS	13	15	
ADMINISTRATIVOS	6	3	
AUXILIARES	15	5	
TOTAL	59	29	1

PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS AÑO 2025

CONTRATOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES

PROFESIONALES	9
TÉCNICOS	3

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS (FONDOS MUNICIPALES)

- OFICINA VIVIENDA Progr. ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL (EGIS) 4
- PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR 3
- PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA 1
- SERVICIOS OPERADOR DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA 4
- PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL (1 MEDICO VETERINARIA Y 1 TÉCNICO VETERINARIA) 2
- PROGRAMA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA Y GANADERA 1
- PROGRAMA SALA HEPI CRIANZA 3
- PROGRAMA RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS 16
- PROGRAMA CENTRO NEURODIVERGENTE 5
- PROGRAMA DISCAPACIDAD 2
- **PROGRAMA DEPORTES :** 15
 - ✓ TALLER BAILE ENTRETENIDO MUJER ACTIVA
 - ✓ TALLER BASQUETBOL FEMENINO
 - ✓ TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL
 - ✓ TALLER DE KARATE
 - ✓ TALLER DE MOUNTABIKE



- ✓ TALLER DE PATINAJE ARTISTICO
- ✓ TALLER DE AJEDRES
- ✓ TALLER DE VOLEIBOL
- ✓ SALVAVIDAS PSICINA MUNICIPAL
- ✓ TALLERES SENDA (FONDOS MUNICIPALES 6 TALLERES)

CONTRATOS A HONORARIOS FINANCIADOS CON FONDOS EN ADMINISTRACIÓN (PROGRAMAS EXTERNOS).

- PROFESIONALES Y TÉCNICOS PROGRAMA
DESARROLLO LOCAL “PRODESAL”. (CON APOORTE MUNICIPAL)
 - PROFESIONALES 3
 - TÉCNICOS 1
- PROGRAMA APOYO INTEGRAL FAMILIAR (FOSIS) 3
- PROGRAMA HABITABILIDAD 3
- PROGRAMA AUTOCONSUMO 2
- PROGRAMA VINCULOS 3
- PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
CHILE CRECE CONTIGO 1
- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 1
- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2
- PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR 3
- PROGRAMA DE 4 A 7 DE SERNAMEG 3
- PROGRAMA CENTRO ATENCION A HIJAS E HIJOS
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TEMPOREROS 3
- PROGRAMA SENDA PREVIENE 2
- PROFESIONALES OLN 8
- CENTRO DIURNO COMUNITARIO PARA
PERSONAS MAYORES – SENAMA 3
- PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADO
 - PROFESIONALES 7
 - ASISTENTE DE CUIDADOS 10
- PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (PORTICO) 1



En relación con la Política de Desarrollo de Recursos Humanos, durante el año 2025 se destaca el ámbito de la formación y la capacitación en general, como también la participación de los funcionarios municipales en carreras de pregrado y diplomados del Programa de Capacitación del Fondo de Becas de la Academia de Capacitación de SUBDERE, según se detalla a continuación:

CAPACITACIONES DEL PERSONAL

Actividad de Formación y/o Capacitación	N° de Funcionarios Participantes
Capacitación Academia de Capacitación Municipal SUBDERE y otros organismos del Estado que imparten capacitaciones a funcionarios municipales:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carreras Profesionales Fondo de Becas Academia de Capacitación Municipal SUBDERE. Maria José Jamett Saa , en la carrera de Administración Pública Andres Alarcón Gonzalez , Ingeniería en Prevención de Riesgos. Dayma Villalón Segovia , Administrador Publico	3
Carlos Castro Estay : Diplomado en Control de Gestión Financiera Lisette Retamal Silva : Diplomado en políticas locales de cuidado Gabriela Aliste Astorga : Control de gestión y planificación estratégica municipal. Manuel López Santibañez : Gestión de organizaciones deportivas	4
Curso <ul style="list-style-type: none"> • Taller de calificación y certificación de discapacidad en red con instrumento de valoración de desempeño en comunidad • Sistema de información Social en emergencias perfil encuestadores. • Gestión social local Funcionaria: Lisette Retamal Silva	1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ capacitación atención preferente ✓ Introducción a la ciberseguridad Funcionaria: Claudia Tapia Véliz	1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de rendición SISREC Funcionario : Humberto Vergara Saa	1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de Dirección de ChileCompra: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de contratos: 100% en línea para más eficiencia y transparencia ✓ Gestión de contratos más eficiencia y transparencia ✓ Manual de procedimientos de adquisiciones ✓ Nueva Plataforma de economía circular con foco en Municipalidades, corporaciones municipales y Asociaciones Municipales 	4
<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de Dirección de ChileCompra: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevo Reglamento ✓ Gestión de contratos ✓ Probidad en las compras públicas ✓ Trato Directo o contratación directa excepcional con publicidad 	1

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compras públicas sustentables: avanzando hacia un estado verde ✓ Nuevo reglamento para compras públicas (Compradores) ✓ Certificación de competencias en compras públicas nivel avanzado ✓ Nueva Plataforma de economía circular con foco en Municipalidades, corporaciones municipales y Asociaciones Municipales ✓ Nueva Plataforma de economía circular <p>Funcionaria: Francisca Sagredo Sagredo</p>	
<p>CURSOS Funcionaria: Gissella Pedreros Ossandon</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducción general a la administración del estado sector municipal. • Curso orientaciones metodológicas para formulación y gestión de planes de desarrollo en zonas extremas y de zonas en desarrollo en materia social 	1
<p>CURSOS Funcionario: Manuel López Santibáñez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y gestión de proyectos • Atención preferente para personas cuidadoras desde una perspectiva de derecho de genero • Herramientas para gestión de políticas y la transversalización de la perspectiva de juventudes 2025 	1
<p>CURSOS Funcionaria: Silvana Segura López</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información social en emergencias, perfil encuestador y digitadores. • Estadísticas socioeconómicas y beneficios sociales ADIS 2025 • Gestión social modulo base. 	1

SERVICIO DE BIENESTAR

El servicio de bienestar de la municipalidad de Putaendo otorga beneficios a sus asociados (*Funcionarios Municipales de Educación y Cesfam*), en relación a los aportes del presupuesto municipal que se distribuye de la siguiente manera:

- La municipalidad otorga anualmente 4 UTM por cada funcionario asociado.
- A cada funcionario asociado se le descuenta el 1% mensual de su sueldo que se aporta a la cuenta de bienestar.

En base a este presupuesto el servicio de bienestar otorga los siguientes beneficios:

- Devolución de recetas médicas, bonos y boletas de honorarios.



- Bonos de escolaridad.
- Bonos de hospitalización.
- Bono de nacimiento.
- Bono fiestas patrias, navidad y vacaciones.
- Bono matrimonio.

Proyección Prepuesto año 2024: \$55.831.212.

AÑO 2025	
CUENTA BIENESTAR 2209000152	CANTIDAD DE PRESTACIONES
PRESTAMOS	37
PRESTACIONES DE SALUD	371
BONOS ESCOLARES	90
BONO HOSPITALIZACION	9
BONO MATRIMONIO	0
BONO NACIMIENTO	2
BONO FALLECIMIENTO	0
BONO SEPTIEMBRE	176
BONO DICIEMBRE	176
BONO VACACIONES	176

ALUMNOS EN PRÁCTICAS 2025.

Durante el año 2025 en alianza con Universidades e Institutos de Formación Profesional, Técnica y colegios técnicos de la Provincia de San Felipe y de la Región se recibieron alumnos en práctica con el fin de otorgar una colaboración mutua en la formación de profesionales y técnicos de nuestra comuna que deseen efectuar sus prácticas profesionales en el ámbito municipal de distintas áreas, con un total de 18 alumnos beneficiados.

La situación financiera, presupuestaria y patrimonial de esta Corporación correspondiente al período 2025, se presenta en los siguientes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025:



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN
BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ENTIDAD: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
ESTABLECIMIENTO: CONSOLIDADO**

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-01-00-000-000-000 M	CAJA	648.100	0	32.552.688	32.127.075	1.073.710	0
111-02-00-000-000-000 M	BANCO ESTADO	2.905.597.308	0	989.209.712	1.572.928.819	2.301.878.201	0
111-08-00-000-000-000 D	FONDO POR ENTER	0	2.521.356	13.539.421	8.811.764	4.206.301	0
114-02-00-000-000-000 D	ANTICIPOS A CONTR	10.000.000	0	0	0	10.000.000	0
114-03-00-000-000-000 D	ANTICIPOS A RENDI	51.478.123	0	345.000	3.628.548	48.194.575	0
114-04-00-000-000-000 D	GARANTIAS OTORG	70.037.408	0	0	0	70.037.408	0
114-05-00-000-000-000 M	APLICAC DE FDS. E	4.003.285.797	0	141.548.095	2.102.002.026	2.042.831.866	0
114-08-00-000-000-000 D	OTROS DEUDORES	46.003.682	0	0	0	46.003.682	0
114-09-00-000-000-000 M	TARJETAS DE CREDI	9.191.588	0	26.437.298	24.333.166	11.295.720	0
115-03-00-000-000-000 M	C X C TRIBUTOS SO	35.925.910	0	52.028.785	54.198.979	33.755.716	0
115-06-00-000-000-000 M	C X C RENTAS DE LA	0	0	14.391.803	14.391.803	0	0
115-08-00-000-000-000 M	C X C OTROS INGRE	25.441.821	0	540.751.748	540.751.748	25.441.821	0
115-12-00-000-000-000 M	C X C RECUPERACIO	118.555.437	0	0	119.999	118.535.438	0
116-02-00-000-000-000 D	DETRIMENTO EN RE	8.106.430	0	0	0	8.106.430	0
121-01-00-000-000-000 D	DEUDORES	1.700.000	0	0	0	1.700.000	0
121-03-00-000-000-000 D	I.V.A. CREDITO FISC	0	0	26.717.023	26.717.023	0	0
121-06-00-000-000-000 M	DEUDORES POR TR	381.037.825	0	28.000.000	365.118.029	43.919.796	0
141-01-00-000-000-000 D	EDIFICACIONES	57.166.750	0	0	0	57.166.750	0
141-02-00-000-000-000 D	MAQUINARIAS Y EQ	37.423.433	0	0	0	37.423.433	0
141-04-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	32.028.162	0	0	0	32.028.162	0
141-05-00-000-000-000 M	VEHICULOS	781.851.306	0	0	0	781.851.306	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERE	28.156.989	0	0	0	28.156.989	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRAMIENTAS	3.493.513	0	0	1.715.952	1.777.561	0
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTA	124.427.860	0	760.172	4.125.773	121.062.258	0
141-09-00-000-000-000 D	EQUIPOS DE COMU	1	0	0	0	1	0
141-12-00-000-000-000 D	OTRAS MAQUINAS Y	6.813.955	0	0	0	6.813.955	0
141-99-00-000-000-000 D	OTROS BIENES DE U	78.581.552	0	0	0	78.581.552	0
142-01-00-000-000-000 D	TERRENOS	209.854.209	0	0	0	209.854.209	0
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	40.293.460	0	3	0	40.293.463
149-02-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	18.172.648	0	921.505	0	19.094.153
149-04-00-000-000-000 D	DEP. ACUMULADA D	0	15.645.784	251.382	0	0	15.394.402
149-05-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	488.154.507	5.158.351	0	0	482.996.156
149-06-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	21.074.126	1.883.089	0	0	19.191.037
149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	3.075.297	79.222	0	0	2.996.075
149-08-00-000-000-000 D	DEP. ACUM. EQUIPO	0	80.076.544	3.987.393	1.360.157	0	57.449.308
149-09-00-000-000-000 D	DEP. ACUM. EQUIPO	0	1	0	0	0	1
149-12-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	2.081.928	0	825.000	0	2.706.928
149-19-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	501.979	36.157	0	0	465.822
149-99-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	78.280.146	0	18.657	0	78.298.803
151-02-00-000-000-000 M	SISTEMAS DE INFOR	32.444.868	0	0	0	32.444.868	0
152-02-00-000-000-000 D	AMORTIZACION ACU	0	497.026	0	0	0	497.026
161-02-00-000-000-000 M	PROYECTOS	1.734.565.294	0	365.051.478	347.942.857	1.751.673.915	0
161-99-00-000-000-000 M	APLICACION A GAST	0	1.403.731.058	0	347.942.857	0	1.751.673.915
181-03-00-000-000-000 D	MOBILIARIO DE USO	2.566.116	0	0	0	2.566.116	0
214-05-00-000-000-000 M	ADMINISTRACION D	0	4.433.531.029	2.114.125.301	54.572.784	0	2.373.978.512
214-07-00-000-000-000 D	RECAUDACION DEL	25.576	0	0	-321	25.897	0
214-09-00-000-000-000 M	OTRAS OBLIGACION	0	91.955.509	73.707.586	47.582.280	0	65.830.203
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIB	0	5.195.372	38.677.517	52.752.046	0	19.269.901
215-21-00-000-000-000 M	C X P GASTOS EN P	0	8.016.008	308.014.366	299.998.358	0	0
215-22-00-000-000-000 M	C X P BIENES Y SER	0	233.585.147	451.901.548	294.673.474	0	66.357.073
215-24-00-000-000-000 M	C X P TRANSFEREN	0	17.136.256	282.323.550	284.363.794	0	19.178.500
215-26-00-000-000-000 M	C X P OTROS GAST	0	622.654	6.257.118	5.718.897	0	84.433
215-29-00-000-000-000 M	C X P ADQUISICION	0	0	4.456.764	4.783.715	0	326.951
215-31-00-000-000-000 M	C X P INICIATIVAS D	0	15.996.134	33.104.755	17.108.621	0	0
215-34-00-000-000-000 M	C X P SERVICIO DE L	0	111.998.836	0	126.100.000	0	238.098.836
216-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS CAD	3.954.659	0	0	0	3.954.659	0
221-03-00-000-000-000 D	I.V.A. DEBITO FISCAL	0	24.385.377	28.717.023	2.330.646	0	0
221-04-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES CON	4.860.838	0	0	-3.187.220	8.048.058	0
221-07-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES POR	0	24.879.392	6.811.764	2.808.896	0	20.878.524
221-08-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES CON	0	31.937.482	0	118.218	0	32.055.700
221-92-00-000-000-000 D	CTAS. POR PAGAR G	0	13.479.022	126.100.000	0	0	13.479.022



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN
BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ENTIDAD: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
ESTABLECIMIENTO: CONSOLIDADO**

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
225-04-00-000-000-000 D	PROVISION POR INC	0	56,038,356	0	0	0	56,038,356
311-01-00-000-000-000 D	PATRIMONIO INSTIT	0	1,958,009,735	0	0	0	1,958,009,735
311-02-00-000-000-000 D	RESULTADOS ACUM	0	812,594,491	0	0	0	812,594,491
432-01-00-000-000-000 D	PATENTES Y TASAS	0	229,496,345	0	12,496,970	0	241,993,315
432-02-00-000-000-000 D	PERMISOS Y LICENC	0	301,808,666	0	5,673,265	0	307,481,931
432-03-00-000-000-000 D	PARTICIPACION EN I	0	216,184,190	0	30,974,241	0	247,158,431
433-03-00-000-000-000 D	INTERESES	0	153,131,543	0	14,392,382	0	167,523,925
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS C	0	195,215,254	0	0	0	195,215,254
442-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	0	744,784,229	0	0	0	744,784,229
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERACIONES	0	81,298,804	0	0	0	81,298,804
461-02-00-000-000-000 D	MULTAS Y SANCION	0	62,080,937	0	20,925,562	0	83,006,499
461-03-00-000-000-000 D	PARTICIPACION DEL	0	4,637,889,904	0	502,166,308	0	5,139,856,210
461-04-00-000-000-000 D	OTROS INGRESOS	0	144,247,094	0	18,328,117	0	162,575,211
463-03-00-000-000-000 D	FLUCTUACION DE C	0	3,248,866	0	144,953	0	3,393,819
463-99-00-000-000-000 D	OTROS AJUSTES DE	0	0	4,076,000	0	4,076,000	0
521-04-00-000-000-000 D	DESAHUCIOS E INDE	133,649,481	0	0	0	133,649,481	0
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLAN	1,369,779,184	0	162,631,021	0	1,532,410,205	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTR	447,470,507	0	62,688,785	0	510,159,292	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS REMUNERAC	148,512,780	0	18,104,741	0	166,617,521	0
531-04-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN	601,619,833	0	56,673,811	0	658,193,644	0
532-02-00-000-000-000 D	TEXTILES, VESTUAR	3,348,374	0	18,716,398	0	22,064,770	0
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTIBLES Y L	34,340,003	0	5,240,000	0	39,580,003	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIALES DE US	135,561,600	0	23,665,110	26,717,023	132,509,687	0
532-05-00-000-000-000 D	SERVICIOS BASICOS	455,283,617	0	37,297,512	102,894	492,478,235	0
532-06-00-000-000-000 D	MANTENIMIENTO Y	7,291,990	0	15,942,160	0	23,234,150	0
532-07-00-000-000-000 D	PUBLICIDAD Y DIFUS	11,026,159	0	746,799	0	11,771,958	0
532-08-00-000-000-000 D	SERVICIOS GENERA	739,242,468	0	147,533,729	0	886,776,197	0
532-09-00-000-000-000 D	ARRIENDOS	124,071,148	0	7,792,368	0	131,863,516	0
532-10-00-000-000-000 D	SERVICIOS FINANCI	299,800	0	0	0	299,800	0
532-11-00-000-000-000 D	SERVICIOS TECNICO	25,954,130	0	7,072,192	0	33,026,322	0
532-12-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN	70,289,076	0	30,770,102	0	101,059,178	0
532-14-00-000-000-000 D	GASTOS BIENES MU	2,504,236	0	3,834,972	0	6,339,208	0
541-01-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS C	187,638,707	0	388,478,160	0	576,116,867	0
541-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS C	1,185,998,164	0	222,115,899	0	1,408,114,063	0
542-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	84,517,000	0	0	0	84,517,000	0
561-01-00-000-000-000 D	DEVOLUCIONES	2,429,648	0	5,718,897	0	8,148,545	0
561-02-00-000-000-000 D	COMPENSACION PO	16,308,949	0	0	0	16,308,949	0
561-99-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS PA	33,430,418	0	326,951	0	33,757,369	0
563-21-00-000-000-000 D	DEPRECIACION DE B	107,762,710	0	0	2,768,927	104,995,783	0
571-02-00-000-000-000 D	COSTOS DE PROYE	0	0	347,942,857	0	347,942,857	0
921-03-00-000-000-000 D	DEBE - GARANTIAS	150,000	0	0	0	150,000	0
921-04-00-000-000-000 D	HABER - RESPONSA	0	150,000	0	0	0	150,000
923-01-00-000-000-000 D	DEBE-GARANTIAS R	4,692,393,974	0	2,167,575	0	4,694,561,549	0
923-02-00-000-000-000 D	HABER-RESPONSABI	0	4,692,393,974	0	2,167,575	0	4,694,561,549
	TOTAL	21,434,995,466	21,434,995,466	7,274,362,143	7,274,362,143	20,089,930,503	20,089,930,503

MARIA GRACIELA HENRÍQUEZ REYES
DIREC. ADM. Y FINANZAS (S)

MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
ALCALDE

**BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO**
Contraloría General de la República
Periodo Anual
En Pesos en 2025

Cuentas	Notas	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		7,819,889,483	7,625,158,314
RECURSOS DISPONIBLES		7,577,672,059	7,464,603,862
Disponibilidad en Moneda Nacional	3	7,241,921,927	7,144,743,108
Anticipos de Fondos	4	335,750,132	319,860,754
BIENES FINANCIEROS		198,297,628	140,940,039
Inversiones Financieras	5	0	0
Cuentas por Cobrar (Con Contraprestación + Sin Contraprestación)		196,597,628	139,240,039
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	6	0	0
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	7	0	0
Préstamos	8	0	0
Deudores de Incierta Recuperación	9	0	0
Deudores de Incierta Recuperación (corto plazo)		0	0
Deudores Varios	10	1,700,000	1,700,000
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros (corto plazo)	11	0	0
EXISTENCIAS		0	0
Existencias	12	0	0
Existencias en Tránsito	13	0	0
Productos en Proceso	14	0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		43,919,796	19,614,413
Gastos Anticipados	15	0	0
Deudores por Transferencias Reintegrables	16	43,919,796	19,614,413
Otros Activos	17	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE		1,579,888,128	515,229,800
BIENES FINANCIEROS		0	0
Inversiones Financieras	5	0	0
Préstamos	8	0	0
Deudores de Incierta Recuperación (largo plazo)	9	0	0
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros (largo plazo)	11	0	0
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		0	0
Inversiones en Empresas Relacionadas	5	0	0
BIENES DE USO		1,327,373,575	1,429,930,243
Terrenos	18	209,854,209	209,854,209
Edificaciones	18	57,740,207	52,504,207
Infraestructura Pública	18	0	0
Bienes de Uso en Leasing	18	0	0
Bienes de Uso por Incorporar	18	0	0
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	18	0	0
Bienes Concesionados	18	0	0
Otros Bienes de Uso	18	2,299,534,214	2,255,495,894
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso ()	18	-1,239,228,687	-1,087,397,699
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso ()	18	-526,368	-526,368
ACTIVOS INTANGIBLES		53,431,724	50,674,684



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Activos Intangibles	19	53,928,750		51,171,710
Amortización Acumulada de Activos Intangibles ()	19	-497,026		-497,026
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles ()	19	0		0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			0	0
Edificaciones de Inversión	20	0		0
Terrenos de Inversión	20	0		0
Edificaciones de Inversión en Leasing	20	0		0
Terrenos de Inversión en Leasing	20	0		0
ACTIVOS BIOLÓGICOS			0	0
Activos Biológicos	21	0		0
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos ()	21	0		0
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos ()	21	0		0
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			199,082,829	-965,375,127
Costos de Proyectos	22	190,976,399		-973,481,557
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos ()	22	0		0
Otros Activos	17	8,106,430		8,106,430
TOTAL ACTIVOS			9,399,777,611	8,140,388,114



CUENTA PÚBLICA 2025
 CUENTA DE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 Contraloría General de la República
 Periodo Anual
 En Pesos en 2025

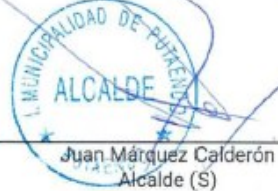
Cuentas	Notas	31/12/2025	31/12/2024
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		1,376,219,047	1,100,120,306
DEUDA CORRIENTE		886,522,464	820,916,981
Depósitos de Terceros	4	886,522,464	820,916,981
DEUDA PÚBLICA		0	0
Deuda Pública Interna	23	0	0
OTRAS DEUDAS		489,696,583	279,203,325
Cuentas por Pagar (Con Contraprestación + Sin Contraprestación)		388,934,025	192,588,575
Cuentas por Pagar Con Contraprestación	24	0	0
Cuentas por Pagar Sin Contraprestación	25	0	0
Provisiones	26	0	0
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	27	56,038,356	56,038,356
Pasivos por Leasing	28	0	0
Pasivos por Concesiones	29	0	0
Acreedores por Transferencias Reintegrables	30	0	0
Ingresos Anticipados	31	0	0
Otros Pasivos	32	44,724,202	30,576,394
PASIVO NO CORRIENTE		0	0
DEUDA PÚBLICA		0	0
Deuda Pública Interna	23	0	0
OTRAS DEUDAS		0	0
Provisiones	26	0	0
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	27	0	0
Pasivos por Leasing	28	0	0
Pasivos por Concesiones	29	0	0
TOTAL PASIVO		1,376,219,047	1,100,120,306
PATRIMONIO NETO		8,023,558,564	8,173,329,823
PATRIMONIO DEL ESTADO		8,023,558,564	8,173,329,823
Patrimonio Institucional	34*	1,982,844,183	1,982,844,183
Resultados Acumulados	34*	6,064,385,640	8,025,316,569
Resultado del Ejercicio	34*	-23,671,259	-1,834,830,929
Ajustes de Primera Adopción	34*	0	0
Otros Efectos Patrimoniales	34*	0	0
INTERESES MINORITARIOS		0	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		9,399,777,611	9,273,450,129

FECHA: 31 DE MARZO DE 2026.-


 Maria G. Henriquez Reyes
 Directora de Administración y Finanzas




 Juan Márquez Calderón
 Alcalde (S)





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
En Pesos

Notas	31/12/2025	31/12/2024
AUMENTOS DEL PATRIMONIO:	0	0
Cambio de Políticas Contables	0	0
Ajuste por Corrección de Errores	0	0
Ajustes por Primera Adopción	0	0
Otros Efectos Patrimoniales	0	0
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO:	0	0
Cambio de Políticas Contables	0	0
Ajuste por Corrección de Errores	0	0
Ajustes por Primera Adopción	0	0
Otros Efectos Patrimoniales	0	0
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	-126,100,000	0
Resultado del Ejercicio:	-23,671,259	-1,834,830,929
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO	-149,771,259	-1,834,830,929
PATRIMONIO INICIAL	8,173,329,823	10,008,160,752
PATRIMONIO FINAL	8,023,558,564	8,173,329,823





 Maria G. Henríquez Reyes
 Directora de Administración y Finanzas (s)





 Juan Márquez Calderón
 Alcalde (S)

FECHA: 31 DE MARZO DE 2026.-

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025 ÁREA MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
		INICIAL	VIGENTE			
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.957.900	10.002.364	9.978.043	24.322	177.733
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. DE ACTIVIDADES	1.197.900	1.195.390	1.194.697	693	33.756
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	220.800	228.910	221.187	7.723	22.232
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	70.000	76.000	77.215	-1.215	16.582
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	70.000	76.000	77.215	-1.215	16.582
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	35.300	35.300	32.319	2.981	5.245
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.500	2.500	4.294	-1.794	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	17.800	17.800	13.648	4.152	5.245
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	15.000	15.000	14.377	623	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	115.500	117.610	111.653	5.957	405
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN	7.000	20.130	11.321	8.809	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	7.000	7.380	7.492	-112	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	500	800	798	2	405
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	31.000	34.300	36.835	-2.535	0

03-01-003-999-000	OTROS	70.000	55.000	55.206	-206	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	767.100	732.150	726.352	5.798	11.523
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	720.000	680.000	674.387	5.613	11.523
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	270.000	255.000	252.895	2.105	4.321
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	450.000	425.000	421.492	3.508	7.202
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	47.000	52.000	51.820	180	0
03-02-999-000-000	OTROS	100	150	145	5	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	210.000	234.330	247.158	-12.828	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.200	196.466	195.215	1.251	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	193.200	196.466	195.215	1.251	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	80.200	76.766	75.573	1.193	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	80.200	76.766	75.573	1.193	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	82.000	85.310	85.255	55	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20.387	57.000	58.210	58.209	1	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	25.000	27.100	27.046	54	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	31.000	34.390	34.387	3	0
05-03-099-001-000	APORTES SERNAMEG	31.000	34.390	34.387	3	0

06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	180.000	167.520	167.516	4	0
06-03-000-000-000	INTERESES	180.000	167.520	167.516	4	0
06-03-002-000-000	INTERESES SALDOS PROMEDIO CONVENIO BANCOESTADO	180.000	167.520	167.516	4	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.894.800	5.500.182	5.499.571	611	25.442
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	31.000	81.000	55.857	25.143	25.442
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	1.000	1.000	441	559	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	30.000	80.000	55.416	24.584	25.442
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	130.800	139.800	121.463	18.337	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	80.000	95.000	80.588	14.412	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	60.000	50.000	43.867	6.133	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	14.000	14.000	12.619	1.381	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.000	31.000	24.102	6.898	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	14.000	13.000	12.623	377	0
08-02-002-002-000	MULTA ART. 14 N°6 INC 2º LEY N°18.695. MULTAS TAG	14.000	13.000	12.623	377	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	200	200	136	64	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE	100	100	91	9	0
08-02-005-000-000	RMTNP BENEFICIO MUNICIPAL	3.300	3.300	3.302	-2	0

08-02-006-000-000	RMTNP BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	13.200	13.200	13.207	-7	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	20.000	15.000	11.517	3.483	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38	4.578.000	5.100.152	5.131.808	-31.656	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	4.500.000	4.570.930	4.613.688	-42.758	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	78.000	529.222	518.120	11.102	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	463.008	463.007	1	0
08-03-003-001-902	FONDO FET	0	463.008	463.007	1	0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FCM POR LEYES ESPECIALES	78.000	66.214	55.113	11.101	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	1.500	1.500	1.083	417	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1.500	1.500	1.083	417	0
08-99-000-000-000	OTROS	153.500	177.730	189.359	-11.629	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.000	6.200	10.432	-4.232	0
08-99-999-000-000	OTROS	150.500	171.530	178.928	-7.398	0
08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS DEL AÑO	150.000	170.100	177.302	-7.202	0
08-99-999-002-000	APORTES AL ESPACIO PUBLICO LEY 20.958	500	1.430	1.626	-196	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	27.000	27.000	11.787	15.213	118.535
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0

12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	17.000	17.000	11.787	5.213	118.535
12-10-001-000-000	OPERC.AÑOS ANT. P.C.V.	10.000	10.000	7.655	2.345	15.002
12-10-002-000-000	OPERAC.AÑOS ANT. PATTES. MUNIC.	7.000	7.000	4.132	2.868	103.534
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	765.000	751.334	744.784	6.550	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	765.000	751.334	744.784	6.550	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	410.000	476.334	476.334	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	410.000	476.334	476.334	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	355.000	275.000	268.450	6.550	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	355.000	275.000	268.450	6.550	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	700.000	2.164.472	2.164.472	0	0
TOTAL		7.957.900	10.002.364	9.978.043	24.322	177.733

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025 ÁREA MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
		INICIAL	VIGENTE			
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.957.900	9.526.338	1.850.227	7.676.112	233.492
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.022.300	3.011.996	710.367	2.301.629	51.615
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.666.500	1.666.500	354.709	1.311.791	83

21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.357.600	1.357.600	290.823	1.066.777	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	342.500	342.500	81.523	260.977	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	24.500	24.500	5.380	19.120	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY 18.883, Y LEYES N°S. 19.180 Y 19.280	24.500	24.500	5.380	19.120	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	111.500	111.500	27.570	83.930	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479 DE 1974	111.500	111.500	27.570	83.930	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	405.000	405.000	99.350	305.650	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551,	405.000	405.000	99.350	305.650	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	43.000	43.000	9.891	33.109	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	43.000	43.000	9.891	33.109	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	100	100	0	100	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	100	100	0	100	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	202.000	202.000	42.422	159.578	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	73.000	73.000	17.323	55.677	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY N° 18.566	29.000	29.000	7.117	21.883	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	74.000	74.000	18.099	55.901	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	26.000	26.000	-117	26.117	0



21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	48.500	48.500	11.025	37.475	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	48.500	48.500	11.025	37.475	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	9.500	9.500	2.274	7.226	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	9.500	9.500	2.274	7.226	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DE PLANTA	126.000	126.000	296	125.704	0
21-01-001-022-001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DE PLANTA	126.000	126.000	296	125.704	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	40.000	40.000	9.882	30.118	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	5.000	5.000	1.210	3.790	0
21-01-001-999-001	ASIGNACIÓN DIRECTIVO - JEFATURA LEY 20.922	5.000	5.000	1.210	3.790	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	60.800	60.800	25.268	35.532	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	18.800	18.800	18.610	190	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	42.000	42.000	6.657	35.343	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	138.000	138.000	1.824	136.176	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	64.000	64.000	150	63.850	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	64.000	64.000	150	63.850	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	67.500	67.500	158	67.342	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	67.500	67.500	158	67.342	0

21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.500	6.500	1.516	4.984	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N° 20.008	6.500	6.500	1.516	4.984	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	77.100	77.100	17.937	59.163	83
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	70.000	70.000	17.316	52.684	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7.000	7.000	621	6.379	83
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100	0	100	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	33.000	33.000	18.858	14.142	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	11.000	11.000	2.787	8.213	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	6.000	6.000	0	6.000	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	5.000	5.000	2.787	2.213	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	3.000	905	2.095	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	17.000	17.000	14.692	2.308	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17.000	17.000	14.692	2.308	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	474	1.526	0
21-02-000-000-000	PERSONAL DE CONTRATA	521.900	521.900	118.554	403.346	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	411.000	411.000	85.770	325.230	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	140.000	140.000	33.875	106.125	0

21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	4.500	4.500	938	3.562	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18883, Y LEYES N°S. 19.180 Y 19.280	4.500	4.500	938	3.562	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	26.000	26.000	6.386	19.614	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	77.500	77.500	18.802	58.698	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	77.500	77.500	18.802	58.698	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	25.500	25.500	6.133	19.367	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	25.500	25.500	6.133	19.367	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	500	51	449	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	500	500	51	449	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	65.000	65.000	12.057	52.943	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	30.000	30.000	7.219	22.781	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY	5.500	5.500	1.338	4.162	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	14.500	14.500	3.468	11.032	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	15.000	15.000	33	14.967	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	31.000	31.000	7.432	23.568	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	31.000	31.000	7.432	23.568	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL A CONTRATA	41.000	41.000	94	40.906	0

21-02-001-021-001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL A CONTRATA	41.000	41.000	94	40.906	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	23.200	23.200	11.121	12.079	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8.200	8.200	8.901	-701	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.000	15.000	2.220	12.780	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	43.000	43.000	92	42.908	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	21.000	21.000	48	20.952	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	21.000	21.000	48	20.952	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	22.000	22.000	44	21.956	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL,	22.000	22.000	44	21.956	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	24.200	24.200	9.287	14.913	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	23.000	23.000	8.640	14.360	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.100	1.100	647	453	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100	0	100	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	20.500	20.500	12.285	8.215	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7.000	7.000	1.802	5.198	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.000	4.000	0	4.000	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	1.802	1.198	0

21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	388	1.612	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10.500	10.500	9.767	733	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.500	10.500	9.767	733	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	1.000	328	672	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	171.500	171.500	34.928	136.572	8.651
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	150.000	150.000	30.758	119.242	8.651
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	13.500	13.500	3.417	10.083	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	12.000	12.000	3.223	8.777	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1.000	1.000	194	806	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	500	500	0	500	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.000	5.000	427	4.573	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3.000	3.000	326	2.674	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	662.400	652.096	202.176	449.920	42.881
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	82.100	82.100	22.375	59.725	6.368
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	80.000	80.000	22.134	57.866	6.368
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1.000	1.000	0	1.000	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1.100	1.100	241	859	0

21-04-004-000-000	PRESTACION DE SS. EN PROG. COMUNITARIOS	580.300	569.996	179.801	390.195	36.513
21-04-004-001-000	PRESTACION DE SS. EN PROG. COMUNITARIOS	580.300	569.996	179.801	390.195	36.513
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.982.950	2.370.943	392.970	1.977.973	32.573
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.700	25.700	0	25.700	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	23.000	23.000	0	23.000	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2.700	2.700	0	2.700	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	66.000	66.000	5.120	60.880	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	65.000	65.000	5.120	59.880	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.000	1.000	0	1.000	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	179.100	194.260	25.431	168.829	35
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30.000	28.760	9.439	19.321	35
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	2.500	2.500	0	2.500	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	33.000	33.000	4.977	28.023	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	17.000	16.500	6.483	10.017	0
22-04-007-001-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	17.000	16.500	6.483	10.017	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500	500	35	465	0

22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	40.000	40.300	387	39.913	0
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	40.000	40.300	387	39.913	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4.600	4.600	144	4.456	0
22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4.600	4.600	144	4.456	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	16.000	16.000	909	15.091	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10.000	27.600	1.269	26.331	0
22-04-012-001-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10.000	12.600	1.269	11.331	0
22-04-012-902-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS - FONDO FET	0	15.000	0	15.000	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.500	5.500	0	5.500	0
22-04-999-000-000	OTROS	19.000	18.000	1.788	16.212	0
22-04-999-001-000	OTROS	19.000	18.000	1.788	16.212	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	359.850	359.850	52.526	307.324	13.436
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	273.000	273.000	40.735	232.265	12.706
22-05-002-000-000	AGUA	38.000	38.000	1.735	36.265	0
22-05-003-000-000	GAS	4.000	4.000	0	4.000	0
22-05-004-000-000	CORREO	350	350	0	350	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.500	2.500	208	2.292	208



22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	6.000	6.000	466	5.534	246
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	36.000	36.000	9.382	26.618	275
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.200	23.092	2.072	21.020	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000	1.000	0	1.000	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15.000	16.892	1.892	15.000	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	100	100	0	100	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000	3.000	180	2.820	0
22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-06-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-06-999-001-000	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19.300	18.200	676	17.524	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000	9.600	200	9.400	0
22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000	9.600	200	9.400	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9.300	8.600	476	8.124	0
22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9.300	8.600	476	8.124	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	930.000	1.274.241	246.307	1.027.934	18.036



22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	295.000	518.457	25.667	492.790	0
22-08-001-001-000	CONV. POR ASEO DOMICILIARIO	230.000	448.324	20.534	427.790	0
22-08-001-002-000	CONV. POR BARRIDO DE CALLES	65.000	70.133	5.133	65.000	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	15.000	15.000	8.663	6.337	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	110.000	236.100	0	236.100	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13.000	13.000	1.993	11.007	36
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	20.000	20.000	0	20.000	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	170.000	149.050	123.496	25.554	0
22-08-999-000-000	OTROS	307.000	322.634	86.487	236.147	18.000
22-08-999-001-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	307.000	322.634	86.487	236.147	18.000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	146.800	154.960	50.716	104.244	834
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	85.000	85.000	16.102	68.898	834
22-09-002-001-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	85.000	85.000	16.102	68.898	834
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	6.300	8.060	71	7.989	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000	3.000	714	2.286	0
22-09-999-000-000	OTROS	52.500	58.900	33.828	25.072	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000	15.000	125	14.875	0

22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	15.000	125	14.875	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	67.000	95.100	3.159	91.941	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	1.000	0	1.000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6.000	6.000	0	6.000	0
22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6.000	6.000	0	6.000	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	30.000	34.450	3.159	31.291	0
22-11-999-000-000	OTROS	30.000	53.650	0	53.650	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.000	144.540	6.838	137.702	232
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	15.000	15.000	310	14.690	232
22-12-002-001-000	GASTOS MENORES	15.000	15.000	310	14.690	232
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000	1.000	0	1.000	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5.000	5.000	130	4.870	0
22-12-999-000-000	OTROS	131.000	122.540	6.399	116.141	0
22-12-999-001-000	OTROS	131.000	122.540	6.399	116.141	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	135.000	135.000	11.786	123.214	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	78.000	78.000	11.786	66.214	0

23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	78.000	78.000	11.786	66.214	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	57.000	57.000	0	57.000	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	57.000	57.000	0	57.000	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.208.700	2.331.420	490.936	1.840.484	14.000
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	667.600	760.320	89.768	670.552	14.000
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	135.000	167.000	5.536	161.464	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	228.200	249.600	60.156	189.444	4.000
24-01-004-002-000	CLUBES DE ADULTO MAYOR	7.500	7.500	0	7.500	0
24-01-004-003-000	OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	220.700	242.100	60.156	181.944	4.000
24-01-004-003-002	TALLERES FEMENINOS	7.700	7.700	0	7.700	0
24-01-004-003-006	UNIONES COMUNALES, JUNTAS DE VECINOS Y ORG. SOCIALES	2.500	2.500	0	2.500	0
24-01-004-003-008	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE JOVENES UNIV. DE PUTAENDO	55.000	57.400	55.000	2.400	0
24-01-004-003-009	SUBV. DE INVERSIÓN PARTICIPATIVA	42.000	42.000	0	42.000	0
24-01-004-003-010	OTRAS	10.000	29.000	1.156	27.844	0
24-01-004-003-012	ASOCIACIONES Y CLUBES DE FUTBOL	15.000	15.000	0	15.000	0
24-01-004-003-013	ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	10.000	10.000	0	10.000	0
24-01-004-003-014	ASOCIACIÓN RODEO LABORAL	10.000	10.000	0	10.000	0

24-01-004-003-018	SUBVENCIÓN REPARACIÓN SEDES SOCIALES	17.500	17.500	0	17.500	0
24-01-004-003-019	SUBVENCIÓN ASOCIACIONES DE CRIANCEROS	18.000	18.000	0	18.000	0
24-01-004-003-020	ORGANIZACIONES AMBIENTALES	5.000	5.000	0	5.000	0
24-01-004-003-023	SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	10.000	10.000	0	10.000	0
24-01-004-003-024	ORGANIZACIONES ANIMALISTAS	5.000	5.000	0	5.000	0
24-01-004-003-025	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN	5.000	5.000	0	5.000	0
24-01-004-003-026	COMEDORES SOLIDARIOS	8.000	8.000	4.000	4.000	4.000
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	24.500	24.500	10.000	14.500	10.000
24-01-005-001-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	24.500	24.500	10.000	14.500	10.000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	190.000	230.620	13.442	217.178	0
24-01-007-002-000	SERVICIOS FUNERARIOS	3.000	3.000	100	2.900	0
24-01-007-004-000	PASAJES VIA CONVENIO	6.000	6.000	0	6.000	0
24-01-007-005-000	MERCADERÍA	0	37.620	0	37.620	0
24-01-007-006-000	ASISTENCIA SOCIAL - FARMACIA	3.000	3.000	0	3.000	0
24-01-007-008-000	PROG. SOCIAL AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	10.000	10.000	0	10.000	0
24-01-007-009-000	GASTOS EN SALUD	15.000	15.000	1.705	13.295	0
24-01-007-011-000	APOYO ACTIVIDADES NAVIDAD NIÑOS ESCASOS RECURSOS	30.000	33.000	0	33.000	0



24-01-007-012-000	BECAS ESTUDIOS MUNICIPALIDAD	32.500	32.500	0	32.500	0
24-01-007-013-000	OTROS GASTOS DE ASISTENCIA SOCIAL	3.000	3.000	0	3.000	0
24-01-007-014-000	APOYO ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS	15.000	15.000	2.300	12.700	0
24-01-007-015-000	IMPLEMENTOS HIGIÉNICOS	20.000	20.000	9.337	10.663	0
24-01-007-016-000	APOYO ESTUDIANTES ESCASOS RECURSOS	1.500	1.500	0	1.500	0
24-01-007-017-000	SOLUCIONES SANITARIAS	1.000	1.000	0	1.000	0
24-01-007-023-000	CANASTA DIGITAL ALIMENTOS (AYUDAS SOCIALES)	40.000	40.000	0	40.000	0
24-01-007-024-000	APOYO A FAMILIA CON GAS LICUADO	10.000	10.000	0	10.000	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9.400	10.100	634	9.466	0
24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS	9.400	10.100	634	9.466	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	80.500	78.500	0	78.500	0
24-01-999-001-000	SUBVENCIONES A BOMBEROS	21.000	21.000	0	21.000	0
24-01-999-002-000	SUBVENCION A INSTITUCIONES	5.000	5.000	0	5.000	0
24-01-999-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS NO CONSIDERADAS	26.500	24.500	0	24.500	0
24-01-999-006-000	FUNDACION INTEGRAL	8.000	8.000	0	8.000	0
24-01-999-008-000	APOYO A SSR SERVICIO SANITARIO RURALES EX APR	20.000	20.000	0	20.000	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.541.100	1.571.100	401.168	1.169.932	0

24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	100	100	0	100	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	100	100	0	100	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	10.800	10.800	10.727	73	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	10.800	10.800	10.727	73	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	450.000	450.000	10.636	439.364	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	450.000	450.000	10.636	439.364	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN - MULTAS	14.000	14.000	209	13.791	0
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695- MULTAS TAG	14.000	14.000	209	13.791	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.200	25.200	1.276	23.924	0
24-03-099-003-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (CORP. ASIST. JUDICIAL)	5.200	5.200	1.276	3.924	0
24-03-099-005-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (CONVENIO BIENES NACIONALES)	0	20.000	0	20.000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	21.000	21.000	0	21.000	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.040.000	1.050.000	378.320	671.680	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	740.000	750.000	350.000	400.000	0
24-03-101-002-000	A SALUD	300.000	300.000	28.320	271.680	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	1.000	1.000	0	1.000	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	1.000	1.000	0	1.000	0



25-01-001-000-000	IMPUESTOS - IVA	500	500	0	500	0
25-01-002-000-000	IMPUESTOS - IMPUESTO A LA RENTA	500	500	0	500	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	27.500	32.203	2.501	29.702	271
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	4.000	8.703	354	8.349	271
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3ROS Y/O A LA PROPIEDAD	20.000	20.000	2.147	17.853	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.500	3.500	0	3.500	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	3.500	3.500	0	3.500	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.000	113.162	4.668	108.494	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	6.000	0	6.000	0
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	6.000	0	6.000	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000	2.000	0	2.000	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.000	0	1.000	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1.000	1.000	0	1.000	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000	44.000	4.668	39.332	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.000	44.000	4.668	39.332	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000	44.162	0	44.162	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000	44.162	0	44.162	0

29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	17.000	0	17.000	0
29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	9.000	0	9.000	0
29-99-902-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - FONDOS FET	0	8.000	0	8.000	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	490.000	1.268.839	62.022	1.206.817	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	490.000	1.268.839	62.022	1.206.817	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	60.000	107.256	5.224	102.032	0
31-02-002-005-000	ESTUDIO DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	20.000	26.000	0	26.000	0
31-02-002-014-000	PROYECTO DE ESPECIALIDADES (DIVERSAS INICIATIVAS)	40.000	81.256	5.224	76.032	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	430.000	1.161.583	56.798	1.104.784	0
31-02-004-001-000	MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES	20.000	20.000	0	20.000	0
31-02-004-064-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - PMB	0	23.383	23.383	0	0
31-02-004-064-001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - PMB	0	23.383	23.383	0	0
31-02-004-166-000	ELECTRIFICACIÓN SECTOR EL PEDREGAL, LO VICUÑA	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-166-001	ELECTRIFICACIÓN SECTOR EL PEDREGAL, LO VICUÑA - PMB	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-178-000	EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GRUTA - PMB	0	79.594	0	79.594	0
31-02-004-178-001	EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GRUTA - PMB	0	79.594	0	79.594	0
31-02-004-184-000	CONSERVACIÓN DE SUPERFICIE DE JUEGO CLUB DEPORTIVO RIVERTÓN - PMU	0	272	0	272	0

31-02-004-184-001	CONSERVACIÓN DE SUPERFICIE DE JUEGO CLUB DEPORTIVO RIVERTÓN - PMU	0	272	0	272	0
31-02-004-206-000	ARRANQUE AGUA POTABLE PLAZUELA VILLA LOS JAZMINES - FIGEM 2021	0	3.000	0	3.000	0
31-02-004-206-001	ARRANQUE AGUA POTABLE PLAZUELA VILLA LOS JAZMINES - FIGEM 2021	0	3.000	0	3.000	0
31-02-004-208-000	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE - PMU	0	2.185	0	2.185	0
31-02-004-208-001	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE - PMU	0	2.185	0	2.185	0
31-02-004-209-000	ILUMINACIÓN PEATONAL PARQUE GUILLERMO REYES - FIGEM 2022	0	15.000	0	15.000	0
31-02-004-209-001	ILUMINACIÓN PEATONAL PARQUE GUILLERMO REYES - FIGEM 2022	0	15.000	0	15.000	0
31-02-004-211-000	MEJORAMIENTO CALLEJÓN SERRANO, SECTOR GRANALLAS	0	5.240	0	5.240	0
31-02-004-211-001	MEJORAMIENTO CALLEJÓN SERRANO, SECTOR GRANALLAS - FIGEM 2022	0	5.240	0	5.240	0
31-02-004-217-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SANTA RITA - FIGEM	0	974	0	974	0
31-02-004-217-001	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SANTA RITA - FIGEM 2019	0	974	0	974	0
31-02-004-224-000	CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE EVACUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA PLANTA FOTOVOLTAICA LOS PATOS.	0	43.400	0	43.400	0
31-02-004-224-002	CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE EVACUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA PLANTA FOTOVOLTAICA LOS PATOS - APORTE MUNICIPAL	0	43.400	0	43.400	0
31-02-004-226-000	PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARQUE DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS - PMU	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-226-001	PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARQUE DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS - PMU	0	75.000	0	75.000	0



31-02-004-227-000	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN LOS ALERCES - PMU	0	4.643	0	4.643	0
31-02-004-227-001	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN LOS ALERCES - PMU	0	4.643	0	4.643	0
31-02-004-229-000	REPARACIÓN DE VEREDAS - CONVENIO CET GENDARMERÍA PUTAENDO 2024 - FONDO FET	0	30.000	0	30.000	0
31-02-004-229-902	REPARACIÓN DE VEREDAS - CONVENIO CET GENDARMERÍA PUTAENDO 2024 - FONDO FET	0	30.000	0	30.000	0
31-02-004-230-000	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CALLEJÓN SPIC - FONDO FET	0	12.000	0	12.000	0
31-02-004-230-902	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CALLEJÓN SPIC - FONDO FET	0	12.000	0	12.000	0
31-02-004-231-000	MEJORAMIENTO PLANTA ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - FONDO FET	0	25.000	0	25.000	0
31-02-004-231-902	MEJORAMIENTO PLANTA ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - FONDO FET	0	25.000	0	25.000	0
31-02-004-232-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA ALESSANDRI - FONDO FET	0	35.000	0	35.000	0
31-02-004-232-902	OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA ALESSANDRI - FONDO FET	0	35.000	0	35.000	0
31-02-004-233-000	CONSTRUCCIÓN CANCHA VOLEY ARENA, PUENTE CIMBRA - FONDO FET	0	26.244	25.296	948	0
31-02-004-233-902	CONSTRUCCIÓN CANCHA VOLEY ARENA, PUENTE CIMBRA - FONDO FET	0	26.244	25.296	948	0
31-02-004-235-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SAN ANTONIO - FONDO FET	0	30.617	0	30.617	0
31-02-004-235-902	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SAN ANTONIO - FONDO FET	0	30.617	0	30.617	0
31-02-004-243-000	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN HIDALGO	0	0	8.119	-8.119	0
31-02-004-243-002	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN HIDALGO - APORTE MUNICIPAL	0	0	8.119	-8.119	0
31-02-004-246-000	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD COMUNAL	0	18.100	0	18.100	0



31-02-004-246-001	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD COMUNAL - FIGEM 2020	0	8.100	0	8.100	0
31-02-004-246-002	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD COMUNAL - APOORTE MUNICIPAL	0	10.000	0	10.000	0
31-02-004-247-000	CONSERVACIÓN COCINA ESCUELA RENACER - FIGEM 2024	0	12.700	0	12.700	0
31-02-004-247-001	CONSERVACIÓN COCINA ESCUELA RENACER - FIGEM 2024	0	12.700	0	12.700	0
31-02-004-248-000	CONSERVACIÓN ESCUELA PASO HISTÓRICO - FIGEM 2024	0	14.800	0	14.800	0
31-02-004-248-001	CONSERVACIÓN ESCUELA PASO HISTÓRICO - FIGEM 2024	0	14.800	0	14.800	0
31-02-004-249-000	PROYECTO PASILLO CUBIERTO ESCUELA RENACER - FIGEM 2024	0	8.500	0	8.500	0
31-02-004-249-001	PROYECTO PASILLO CUBIERTO ESCUELA RENACER - FIGEM 2024	0	8.500	0	8.500	0
31-02-004-250-000	CIERRE CANAL ÁREA DE FOODTRUCK, AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL - FIGEM 2024	0	20.000	0	20.000	0
31-02-004-250-001	CIERRE CANAL ÁREA DE FOODTRUCK, AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL - FIGEM 2024	0	20.000	0	20.000	0
31-02-004-251-000	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PARQUE PUENTE CIMBRA - FIGEM 2024	0	20.000	0	20.000	0
31-02-004-251-001	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PARQUE PUENTE CIMBRA - FIGEM 2024	0	20.000	0	20.000	0
31-02-004-252-000	HABILITACIÓN CENTRAL DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA - FIGEM 2024	0	17.757	0	17.757	0
31-02-004-252-001	HABILITACIÓN CENTRAL DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA - FIGEM 2024	0	17.757	0	17.757	0
31-02-004-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	410.000	543.173	0	543.173	0
31-02-004-999-001	FONDOS POR DISTRIBUIR - FONDO PMU	410.000	410.000	0	410.000	0
31-02-004-999-002	FONDOS POR DISTRIBUIR - FONDO FIGEM	0	17.421	0	17.421	0




31-02-004-999-902	FONDOS POR DISTRIBUIR - FONDO FET	0	115.752	0	115.752	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	10.000	10.000	0	10.000	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000	95.000	0	95.000	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000	95.000	0	95.000	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0	75.000	0	75.000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	75.000	0	75.000	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000	20.000	0	20.000	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	74.000	174.977	-100.977	135.033
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5.000	74.000	174.977	-100.977	135.033
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	23.450	82.776	0	82.776	0
TOTAL		7.957.900	9.526.338	1.850.227	7.676.112	233.492

**DETALLE PASIVOS MUNICIPALES AL 31.12.2025
CONSOLIDADO AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	103.260
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	117.665.023
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.176.500
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	84.433
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	326.951
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	238.098.836
221-07	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	20.876.524
221-08	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL	32.055.700
TOTAL		428.387.227



JUZGADO DE POLICÍA
Local de Putaendo



4

UNIDAD



CUARTA UNIDAD:

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PUTAENDO

DESCRIPCIÓN

El Juzgado de Policía Local es un Tribunal de Justicia Especial, Unipersonal y de carácter permanente que ejerce jurisprudencia en el territorio de la comuna, en única y primera instancia.

El Tribunal depende jerárquica y funcionalmente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Si bien administrativamente están bajo la dirección de la Municipalidad, estas entidades son independientes en su labor.

El Juez de Policía Local es la máxima autoridad del Tribunal, debiendo además de cumplir con las funciones y atribuciones que le confiere la Ley, asumir su calidad de Jefatura del personal del Tribunal en las relaciones internas del municipio, precalificándolos, autorizando permisos, feriados y cumplimiento con las demás funciones que a este respecto le imponga la normativa legal vigentes, asimismo actúan en forma independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones.

OBJETIVO

Tiene como objetivo administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que les concede la Ley. Los procesos se inician por denuncias de Carabineros, inspectores fiscales o municipales, denuncia, querrela o demanda de particulares.

ORGANIZACIÓN

Nombre	:	Sr. Guido Cristian Witto Grbic
Cargo	:	Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Putaendo.
Nombre	:	Srta. Marjorie Muñoz Millón
Cargo	:	Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local de Putaendo.
Nombre	:	Srta. Margarita Lobos Gallardo
Cargo	:	Oficial Primero del Juzgado Policía Local de Putaendo.

COMPETENCIA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL:

1° De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público. En esta materia existen numerosas leyes, decretos y reglamentos, tales como la Ley 18.290, 15.231, 18.287 y los decretos del ministerio de Transporte, que no se enumeran por su gran número.



- 2° Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes de tránsito cualquiera que sea su monto.
- 3° De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- 4° Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 5° Infracciones a la Ley de Rentas Municipales.
- 6° Infracciones a la Ley N° 19.496, del Consumidor.
- 7° Infracciones a la Ley N° 19.537, de Copropiedad Inmobiliaria.
- 8° Infracciones a la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 9° Infracciones a la Ley N° 19.419, sobre Tabaco y Cigarrillo.
- 10° Decreto Ley sobre fomento forestal.
- 11° Infracciones a la Ley de Bosques.
- 12° Infracciones a la Ley N° 18.119, sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
- 13° Infracción a la Ley N° 19.303 sobre Vigilantes Privados.
- 14° Infracciones a la Ley N° 19.284 sobre discriminación a discapacitados.
- 15° Infracciones a la Ley N° 19.040 Sobre buses contaminantes.
- 16° Infracciones a la Ley N° 18.892, solamente con respecto a la pesca deportiva.
- 17° Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- 18° Infracciones a la Ley de Educación Primaria Obligatoria.
- 19° Infracciones a la Ley N° 18.846, sobre calificación cinematográfica.
- 20° Infracciones a la Ley N° 19.925, sobre el consumo de bebidas alcohólicas y manifiesto estado de ebriedad en la vía pública.
- 21° Infracciones a la Ley N° 7.889, sobre venta de boletos de la lotería y Polla de Beneficencia.
- 22° Infracciones a la Ley N° 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 23° Infracciones a la Ley N° 4.023, sobre guía de libre tránsito.



24° Infracciones a la Ley 4.061, sobre caza.

25° Infracciones al D.L. 539, sobre normas de reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales.

26° Infracciones a las normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.

27° Infracciones al D.L. 2974, sobre normas de créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.

28° Otras Leyes y Decretos.

CAUSAS TRAMITADAS DURANTE EL PERÍODO 2025

La gestión del Tribunal correspondientes a las causas tramitadas sobre las **distintas materias** sobre la jurisdicción comunal, correspondiente al transcurso del año 2025, a saber:

1	Total números de infracción a la Ley de Tránsito, incluidos exhortos	1.136
2	Total números de infracción a Ordenanza Municipal	10
3	Total números de infracción a la Ley de Alcoholes	19
4	Total números de infracción a la Ley de Rentas Municipales	129
5	Total números de infracción a la Ley G.U.C.	16
6	Total números de infracción a la Ley Electoral	1262
7	Total números de infracción a la Leyes especiales (Bosques, Ley Seguridad Privada)	02
8	Total números de infracción a la Ley de Consumidor	03
9	Total números de infracciones otras Leyes	205
	Total números de causas ingresadas año 2025	2.782



DEPARTAMENTO JURÍDICO



5

UNIDAD



QUINTA UNIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA

DESCRIPCIÓN:

La Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Putaendo se conforma el año 2019 con la finalidad de asesorar y apoyar en materias legales al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, y cuyas funciones, se encuentran reguladas en el Artículo 28 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

FUNCIONES:

- Informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.
- Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la Asesoría Jurídica.

NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD:

Personal : Carolina Andrea Vergara Moreno
Cargo : Asesora Jurídica

Personal : Germán Alejandro Molina Herrera
Cargo : Profesional

Personal : Dalia Jovita González Pérez
Cargo : Administrativa

CAUSAS TRAMITADAS DURANTE EL PERÍODO 2025

MATERIA	SUBMATERIA	CALIDAD	PARTES	TRIBUNAL	RIT/RUC/ROI	RESULTADO	ESTADO
CIVIL							
Civil	Demanda ejecutiva por cobro de factura	demandado	Simpli s.a con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo civil de Putaendo	C-86-2025	Gestión preparatoria	Terminado
Gestión preparatoria de la vía ejecutiva	Preparatoria de cobro de factura	demandado	Simpli s.a con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo civil de Putaendo	C-86-2025	En Tramitación	En Tramitación
Civil	Indemnización de perjuicios	demandado	Carmona con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo civil de Putaendo	C-222-2025	En Tramitación	En Tramitación
Ejecutiva	Ejecutiva materia cobro de factura	demandado	SBP financia capital factoring sa con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo civil de Putaendo	C-308-2025	En Tramitación	En Tramitación
Gestión preparatoria de la vía ejecutiva	Notificación judicial de factura	demandado	SBP financia capital factoring sa con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo civil de Putaendo	C-308-2025	Gestión preparatoria	Terminado
LABORAL							
Laboral	Declaración de relación laboral despido injustificado nulidad del despido y prestaciones	demandado	Aranda con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo laboral de Putaendo	O-5-2025	Avenimiento	Terminado
Laboral	Despido en improcedente y cobro de prestaciones	demandado	Fernández con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo laboral de Putaendo	O-7-2025	Se acoge demanda laboral	Terminado
Laboral	Denuncia en procedimiento en tutela laboral	demandado	López con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo laboral de Putaendo	T-2-2025	En tramitación	En tramitación
Laboral	Tutela laboral	Demandado	Olivares con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo laboral de Putaendo	T-6-2025	En tramitación	En tramitación
Laboral	Tutela laboral	demandado	Quilodran con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo laboral de Putaendo	T-7-2025	En tramitación	En tramitación
Laboral	Tutela laboral	demandado	Contreras con municipalidad de Putaendo	Juzgado de letras en lo laboral de Putaendo	T-5-2025	Reservado	Reservado
PENAL							



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Denuncia	Maltrato animal	Denunciante	Municipalidad de Putaendo con Alfaro	Juzgado de letras de Putaendo	100-2025	Suspensión condicional	Terminado
CORTE DE APELACIONES							
Recurso de apelación	Loteo irregular	Denunciante	Municipalidad de Putaendo con Rubilar	Corte de apelaciones de Valparaíso	138-2025	En tramitación	En tramitación
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandado	Catalán con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	1427-2025	Inadmisible	Terminado
Contencioso administrativo	Reclamo de ilegitimidad	Demandado	Minera vizcachitas con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	51-2025	En tramitación	En tramitación
Contencioso administrativo	Reclamo de ilegitimidad	Demandado	Minera vizcachitas con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	50-2025	En tramitación	En tramitación
Contencioso administrativo	Reclamo de ilegitimidad	Demandado	Minera vizcachitas con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	81-2025	En tramitación	En tramitación
Contencioso administrativo	Reclamo de ilegitimidad	Demandado	Minera vizcachitas con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	82-2025	En tramitación	En tramitación
Recurso de nulidad laboral	Despido injustificado	Demandado	Armijo con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	550-2025	Sentencia Favorable para el municipio	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales derecho a la propiedad	Demandado	Becerra con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	4611-2025	Sentencia Favorable para el municipio	Terminado
Contencioso administrativo	Reclamo de ilegitimidad	Demandante	Municipalidad de Putaendo con Álvarez	Corte de apelaciones de Valparaíso	128-2025	Desistimiento	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales derecho de propiedad	Demandado	Martínez con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	6122-2025	Se acogió recurso de protección	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandado	Kreisel con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	6750-2025	Se declaro inadmisibles	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandado	Solar con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	6938-2025	Se rechazo el recurso de protección	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandado	Riquelme con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	6965-2025	Inadmisible	Terminado



Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandado	Zamalloa con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	7052-2025	Inadmisible	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandado	Galdamez con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	7425-2025	Se acogió el recurso de protección	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandado	Pérez con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	7579-2025	Se rechaza el recurso de protección	Terminado
Recurso de protección	Vulneración de garantías constitucionales	Demandante	Fernández con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	1211-2025	En tramitación	En tramitación
Recurso de nulidad	Tutela laboral	Demandado	Palma con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	1385-2025	En tramitación	En tramitación
Recurso de nulidad laboral	Tutela Laboral	Demandado	Miranda con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	126-2025	Reservado	Reservado
Recurso de Casación	Incumplimiento de contrato	Demandado	Arias con municipalidad de Putaendo	Corte de apelaciones de Valparaíso	3797-2025	En tramitación	En tramitación
SUPREMA							
Recurso de apelación	Recurso de protección	Demandante	Becerra con municipalidad de Putaendo	Corte Suprema	40078-2025	Se revoco sentencia apelada	Terminado
Recurso de apelación	Recurso de protección	Demandado	Zamalloa con municipalidad de Putaendo	Corte Suprema	4893-2023	Se rechaza recurso de apelación	Terminado
Recurso de casación	Civil ambiental	Demandante	Junta de vigilancia del rio Putaendo y otros con municipalidad de Putaendo	Corte Suprema	51033-2025	En tramitación	En tramitación
Recurso de apelación	Recurso de protección	Demandante	Martínez con municipalidad de Putaendo	Corte Suprema	55431-2025	En tramitación	En tramitación
Recurso de protección	Recurso de apelación	Demandado	Solar con municipalidad de Putaendo	Corte Suprema	57818-2025	Se revoco la sentencia apelada	Terminado
TRIBUNAL CONTRATACIÓN PÚBLICA							
Reclamo contra contratación pública	Nulidad del procedimiento	Demandado	Ecometro organismo con municipalidad de Putaendo	Tribunal de la contratación pública	80-2025-A	Se rechaza la reclamación de la empresa	Terminado
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL							
Requerimiento de inaplicabilidad por	División de predios rustico	demandado	Rubilar con municipalidad de Putaendo	Tribunal constitucional	17233-2025	En tramitación	En tramitación



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

inconstitucionalidad							
JUZGADO POLICIA LOCAL							
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Reinaldo Aguirre Pizarro con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	2014-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Francisca Del Rosario Montenegro Galdamez con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	1724-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Graciela Rosa Hurtubia Silva con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	1458-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Edgardo Rolando Lazcano Vilches con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	1449-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Cecilia del Carmen Serrano Lavin con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	1441-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Renan José Cruz Riquelme con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	1088-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Carlos Alberto Olguin Muñoz con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	1087-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Lucía Cataldo Arancibia con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	778-2025	Acoge prescripción	Terminada
Prescripción de permisos de circulación	Obligaciones pecuniarias	Demandado	Jaime Felipe Silva Allende con municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	777-2025	Acoge prescripción	Terminada



PROCESOS DICIPLINARIOS 2025

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE DECRETO	FECHA DECRETO	MATERIA	ESTADO
Sumario administrativo	65	08-01-2025	Medicamentos vencidos posta rural	Terminado con sanción
Investigación Sumaria	118	14-01-2025	Posibles irregularidades en contratación de arriendo de camión de basura	Se eleva a sumario administrativo con fecha 07-05-2025
Investigación Sumaria	173	20-01-2025	Posibles irregularidades en recepción y cadena de correos de licitación pública	Terminado sobreseimiento
Investigación Sumaria	295	29-01-2025	Conductas contrarias en dignidad al cargo	En tramitación
Sumario administrativo	1632	07-05-2025	Posibles irregularidades en contratación de arriendo de camión de basura	En tramitación
Sumario administrativo	2011	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2009	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Destitución
Sumario administrativo	2010	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2016	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2008	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2003	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2013	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2014	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Destitución
Sumario administrativo	2015	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2004	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2012	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2005	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2002	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Destitución
Sumario administrativo	2006	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Destitución
Sumario administrativo	2007	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	1995	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Destitución
Sumario administrativo	1994	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	1996	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	1997	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Destitución
Sumario administrativo	1998	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Sumario administrativo	2000	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	1999	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Destitución
Sumario administrativo	2001	26-05-2025	Salida del país con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2270	11-06-2025	Posible maltrato a estudiante	Traspasado a SLEP
Investigación sumaria	2339	16-06-2025	Incumplimiento consejo seguridad publica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2664	07-07-2025	Licencia médica sin fundamento medico	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	2663	07-07-2025	Licencia médica sin fundamento medico	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2666	07-07-2025	Licencia médica sin fundamento medico	En tramitación
Sumario administrativo	2665	07-07-2025	Licencia médica sin fundamento medico	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	2662	07-07-2025	Licencia médica sin fundamento medico	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	2661	07-07-2025	Licencia médica sin fundamento medico	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	2660	07-07-2025	Licencia médica sin fundamento medico	En tramitación
Investigación Sumaria	2687	08-07-2025	Posibles irregularidades en el proceso de pago de remuneraciones a funcionarios de establecimientos educacionales dependientes del DAEM durante el período 2025	Sobreseimiento
Investigación sumaria	2800	18-07-2025	Incumplimiento de funciones	Sobreseimiento
Investigación sumaria	2801	18-07-2025	Incumplimiento de funciones	Traspasado a SLEP
Investigación sumaria	2802	18-07-2025	Incumplimiento de funciones	Sobreseimiento
Investigación sumaria	2803	18-07-2025	Incumplimiento de funciones	En tramitación
Investigación sumaria	2804	18-07-2025	Incumplimiento de funciones	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	3168	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	3169	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	3170	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	3173	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	3171	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	En tramitación
Sumario administrativo	3172	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	3174	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Sobreseimiento
Sumario administrativo	3175	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Traspasado a SLEP



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Sumario administrativo	3176	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	3177	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	3178	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	3179	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	3180	13-08-2025	Ingreso a casinos con licencia médica	Traspasado a SLEP
Investigación sumaria	3252	20-08-2025	Eventuales negligencia y/o incumplimiento de protocolos	En tramitación
Investigación sumaria	3272	21-08-2025	Incumplimiento de funciones	Sobreseimiento
Investigación sumaria	3273	21-08-2025	Irregularidades en uso de gifcards para vestuario a funcionarios DAEM	En Tramitación
Sumario administrativo	3600	15-09-2025	Salida del país con licencia médica	Traspasado a SLEP
Investigación sumaria	3910	07-10-2025	Reclamo de usuario CESFAM valle los libertadores Putaendo	Sobreseimiento
Investigación sumaria	3911	07-10-2025	Suspensión de servicio de internet en farmacia municipal	Sobreseimiento
Investigación sumaria	4077	20-10-2025	Incumplimiento en la tramitación y conclusión de expedientes disciplinarios por parte de fiscales e investigadores designados.	En Tramitación
Investigación sumaria	4078	20-10-2025	Diferencias entre saldos contables y confirmación bancaria.	En Tramitación
Investigación sumaria	4079	20-10-2025	Fragmentación de compra, causales de trato directo y emisión de órdenes de compra posteriores a la prestación del servicio.	En Tramitación
Investigación sumaria	4080	20-10-2025	Falta de definición y formalización de criterios para asignación de beneficiarios de estanques.	En Tramitación
Investigación sumaria	4081	20-10-2025	Adquisiciones realizadas a la empresa campo queltehue spa.	Sobreseimiento
Investigación sumaria	4082	20-10-2025	Entrega de vales de gas y deficiencias en el reglamento de ayudas sociales	Sobreseimiento
Investigación sumaria	4083	20-10-2025	Irregularidades en la adquisición de 85 gifcards de vestuario para funcionarios municipales.	En tramitación
Investigación sumaria	4084	20-10-2025	Incumplimiento de obligaciones contractuales y fiscalización del proveedor gea.	En Tramitación
Investigación sumaria	4085	20-10-2025	Pagos a proveedores que exceden el plazo legal de 30 días.	Sobreseimiento
Investigación sumaria	4086	20-10-2025	Imputaciones presupuestarias por Carnaval de la Chaya	En Tramitación
Investigación sumaria	4087	20-10-2025	Falta del cumplimiento de las cláusulas del contrato con BIO REC	En Tramitación



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Investigación sumaria	4088	20-10-2025	Amplia competencia en sumario administrativo n°1523 de fecha 26 de abril de 2025.Retraso en la confección de las conciliaciones bancarias	En Tramitación
Investigación sumaria	5091	30-12-2025	Problemas derivados del software utilizado	En Tramitación
Investigación sumaria	5092	30-12-2025	Errores en el cálculo de los totales haberes de los profesionales de la educación	Sobreseimiento
Sumario administrativo	58	07-01-2025	Acoso sexual	Sobreseimiento
Sumario administrativo	933	17-03-2025	Acoso laboral	En Tramitación
Sumario administrativo	1439	25-04-2025	Acoso laboral	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2269	11-06-2025	Acoso laboral	Traspasado a SLEP
Sumario administrativo	2268	11-06-2025	Acoso laboral	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2267	11-06-2025	Violencia en el trabajo	Sobreseimiento y aplica medidas
Sumario administrativo	1981	23-05-2025	Violencia en el trabajo	Sobreseimiento
Sumario administrativo	2688	08-07-2025	Acoso laboral	En Tramitación
Sumario administrativo	4218	29-10-2025	Acoso Laboral	Sobreseimiento


DIRECCIÓN DE CONTROL



| **6**

UNIDAD



SEXTA UNIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL

FUNCIONES:

Conforme la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, en su Párrafo 4º de la Organización Interna, Artículo 29 a la Dirección de Control le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD:

Personal	:	Consuelo Galdames Espinoza
Cargo	:	Directora
Personal	:	Camila González Fuenzalida
Cargo	:	Técnico
Personal	:	Sergio Gajardo Lazcano
Cargo	:	Técnico

A continuación, se describen los principales procesos abordados por la Dirección de Control durante el año 2025, según lo establecido el artículo 67 de la Ley 18.695.-

- Control de Legalidad y Revisión de Procedimientos de Control Interno
- Estadística de Revisión de Decretos de Pago
- Control de Legalidad y Revisión de Procesos de Oferta Pública

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

I. BALANCE DE EJECUCION DE PRESUPUESTARIA

Se hizo entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria al alcalde y al H. Concejo Municipal, relativo al ejercicio presupuestario, modificaciones presupuestarias, aporte al Fondo Común Municipal y cumplimiento de las obligaciones laborales y previsiones relativas a los funcionarios de las áreas municipal, salud y educación, todo relativo a los siguientes trimestres:

BEP 1°	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025
BEP 2°	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025
BEP 3°	Julio 2025	Agosto 2025	Septiembre 2025
BEP 4°	Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025

II. AUDITORIAS

Se ejecutó un proceso de auditoria al portal de transparencia activa, relativo al porcentaje de cumplimiento de la entidad edilicia de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
Se realizó proceso de auditoria Ley pago a 30 días sector salud municipal.

III. FISCALIZACIONES

Se ejecutaron dos procesos de fiscalización de actividades municipales en las cuales se ha comprometido gasto público, esto es:

Carnaval de la Chaya 2025	Entrega de Informe alcalde y H. Concejo Municipal
Fiesta Huasa Sahondé 2025	Entrega de Informe alcalde y H. Concejo Municipal
Fiesta de Navidad 2025	Entrega de Informe alcalde y H. Concejo Municipal

IV. INFORME CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.803, se realiza por parte de la Dirección de Control Municipal de forma anual un informe relativo al cumplimiento de las metas de mejoramiento interno de cada una de las direcciones municipales, el cual es presentado al H. Concejo Municipal a efecto de que éste, en uso de atribuciones y facultades, sancione dicho cumplimiento.



Memorándum N°92	09 de mayo de 2025	Informe establecido por la Ley 19.803 en relación a “Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal”, mediante el cual se informa el estado de cumplimiento de las Metas Institucionales y Metas Colectivas de la I. Municipalidad de Putaendo al 31 de diciembre de 2024
--------------------	-----------------------	---

V. INFORMES SOLICITADOS POR H. CONCEJO MUNICIPAL

En relación a las solicitudes efectuadas por el H. Concejo Municipal, se informa respecto de la siguiente materia:

SERVICIO	EMPRESA	PERIODOS	ACÁPITES INFORMADOS
Recolección de residuos sólidos domiciliarios, transporte a disposición final y barrido de calle de la comuna de Putaendo	Bio Rec	2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024	<ul style="list-style-type: none">• Antecedentes de la contratación• Modalidad de contratación• Órdenes de compra emitidas• Decretos de pago cursados

VI. SEGUIMIENTO A PROCESOS DE AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

En el marco del cumplimiento de sus funciones y atribuciones la Contraloría Regional de Valparaíso practicó dos auditorías a la entidad edilicia, evacuando los correspondientes Pre Informes e Informes Finales, correspondiendo el cumplimiento de las acciones correctivas requeridas y calificadas como de mediana complejidad y levemente complejas por intermedio de la Dirección de Control a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR:

NÚMERO DE INFORME	FECHA	MATERIA	ESTADO
97	29 septiembre 2025	Auditoria y examen de cuenta a las adquisiciones efectuadas en el periodo 1 enero 2024 y 31 octubre 2025	Seguimiento
824	22 diciembre 2025	Auditoria Especial DAEM relativa al sistema de remuneraciones del Departamento de Administración de Educación Municipal de Putaendo.	Seguimiento

VII. REVISIÓN DE PROCESO DE RENDICIÓN DE GASTO MENOR

Durante la anualidad 2025, por parte del área municipal se ingresó para revisión a esta Dirección un total de 96 rendiciones de cuentas de gastos menores, dentro de las cuales se clasifican en ingresos y reingresos en caso de que se haya requerido la subsanación de alguna de éstas.

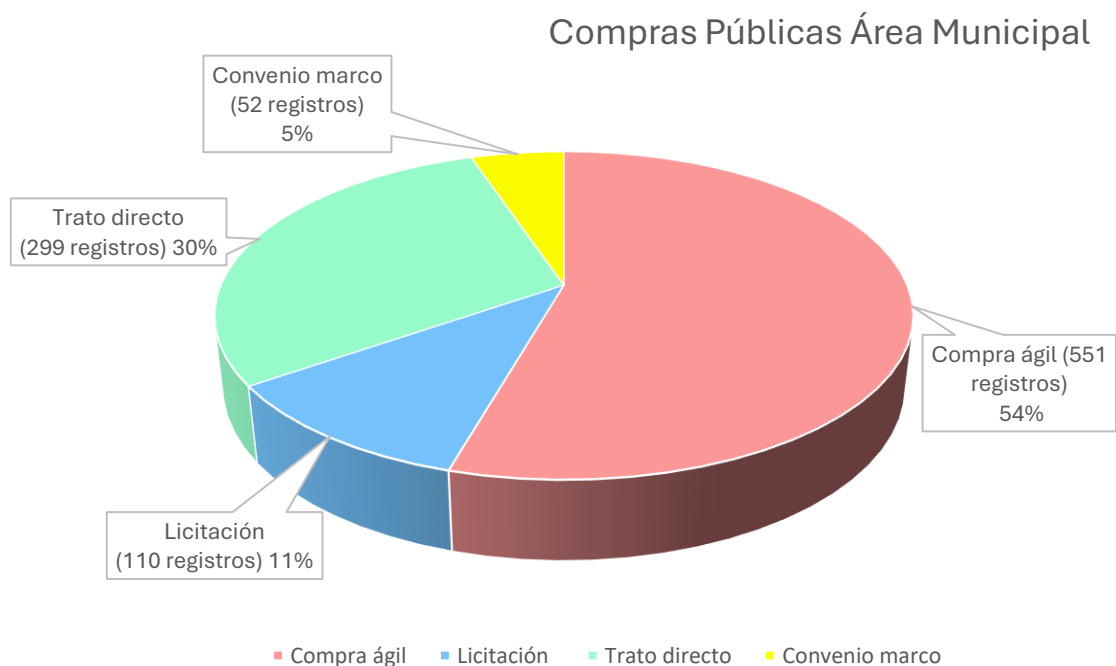
C.- PROCESOS DE REVISIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA

ÓRDENES DE COMPRA

Se realizó la revisión de las compras ingresadas a esta Dirección comprendidas en el periodo desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 de todas las áreas de compras de la entidad edilicia: a) Adquisiciones Sector Municipal; b) Adquisiciones Sector Salud; y c) Adquisiciones Sector Educación.

En el área de Adquisiciones Sector Municipal durante la fecha indicada se realizaron 1012 revisiones de procesos de contratación pública, los que incluyen ingresos por primera vez y re ingresos, todo de acuerdo al siguiente detalle:

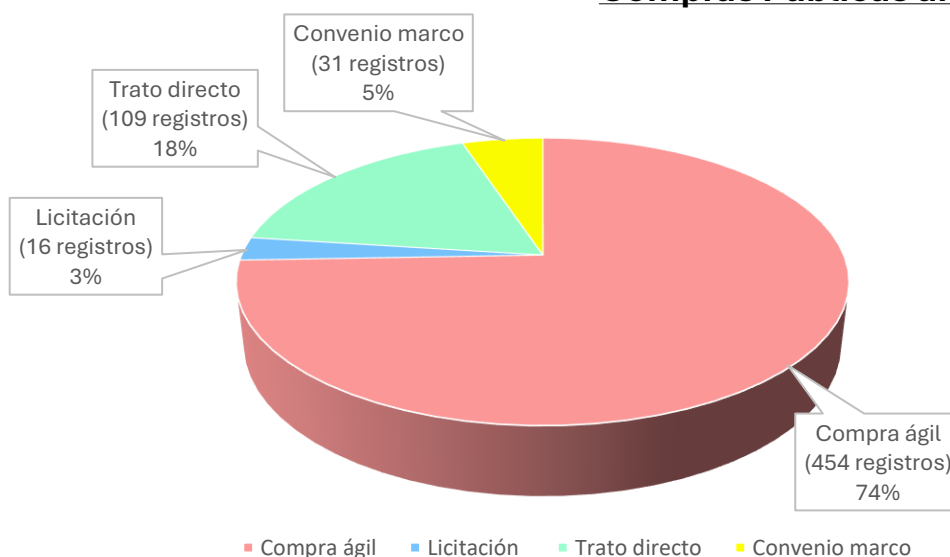
- 52 procesos de revisión Convenio Marco
- 551 procesos de revisión Compra Ágil
- 299 procesos de revisión Trato Directo
- 110 procesos de revisión Licitación



A) En el área de Adquisiciones **Sector Salud** durante la fecha indicada se realizaron 610 revisiones de procesos de contratación pública, los que incluyen ingresos por primera vez y re ingresos, todo de acuerdo al siguiente detalle:

- 31 procesos de revisión Convenio Marco
- 454 procesos de revisión Compra Ágil
- 109 procesos de revisión Trato Directo
- 16 procesos de revisión Licitación.

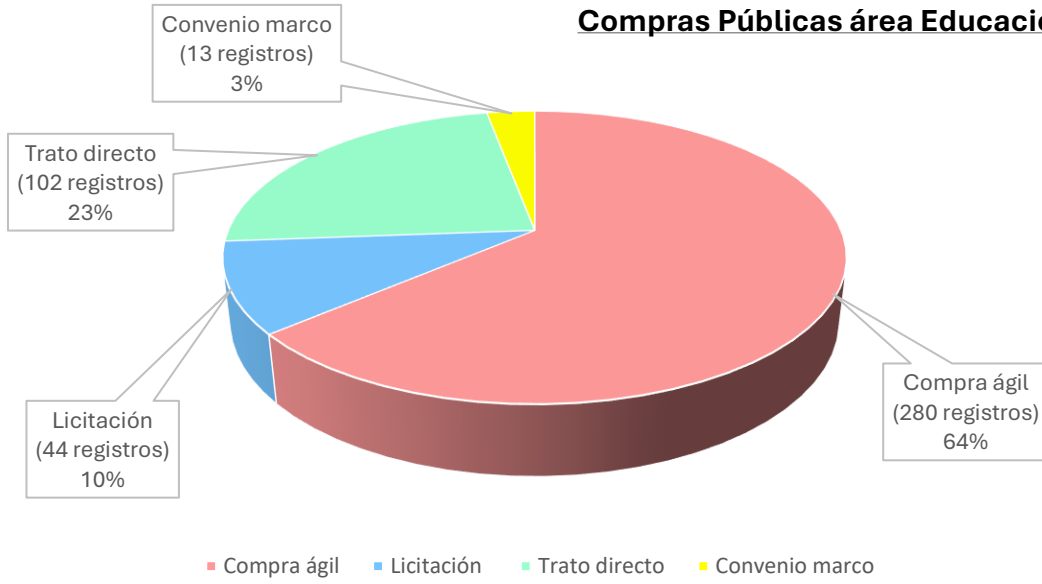
Compras Públicas área Salud



B) En el área de Adquisiciones **Sector Educación** durante la fecha indicada se realizaron 439 de procesos de contratación pública, los que incluyen ingresos por primera vez y re ingresos, desglosándose de acuerdo a lo siguiente:

- 13 procesos de revisión Convenio Marco
- 280 procesos de revisión Compra Ágil
- 102 procesos de revisión Trato Directo
- 44 procesos de revisión Licitación

Compras Públicas área Educación




DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



7

UNIDAD



SÉPTIMA UNIDAD: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de tránsito, durante el año 2025, realizó las diversas funciones contenidas en la Ley 18.290, destacando el otorgamiento de licencias de conducir y la venta de permisos de circulación. Al respecto cabe destacar que durante el año 2025 se desarrolló una intensa campaña tendiente a aumentar la venta de permisos de circulación, lo que se vio reflejado en el aumento de los recursos recaudados en comparación al año 2024.

NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD

Nombre : Cristian Pérez Silva
Cargo : Director de Tránsito, Ingeniero Constructor

Nombre : Kimberlyn Millón Henríquez
Cargo : Técnico

Nombre : Marcela Lazcano Ibacache
Cargo : Administrativa

Nombre : Alan Sandoval Allende
Cargo : Administrativo

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025:

DETALLE	CANTIDAD	MONTO \$
Ingresos percibidos por Licencias de Conducir 2025	2.276	52.026.717
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Marzo 2025 (Vehículos Particulares)	7.707	631.140.553
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Mayo 2025 (Vehículos de Locomoción Colectiva)	240	16.409.209
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Septiembre 2025 (Vehículos de carga)	337	39.743.332
Ingresos Fondo Terceros 2025	102	7.926.154
Derechos Varios de Tránsito 2025	107	3.081.863
TOTAL		750.327.828



SECPLAN

Secretaría Comunal de Planificación



8

UNIDAD



OCTAVA UNIDAD:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLAN

DESCRIPCIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación es una unidad asesora del Alcalde y del H. Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) contó con el siguiente equipo de trabajo durante el año 2025:

Nombre	:	Cristóbal Murillo Farías
Cargo	:	Director de SECPLAN
Nombre	:	Gissella Pedreros Ossandón
Cargo	:	Arquitecto
Nombre	:	Daniel González Arenas
Cargo	:	Constructor Civil
Nombre	:	Danixa Alvarado Tunaca
Cargo	:	Arquitecto
Nombre	:	Felipe Cortés Figueroa
Cargo	:	Ingeniero Constructor
Nombre	:	Nidia Hurtubia Henríquez
Cargo	:	Administrativo
Nombre	:	Gabriela Aliste Astorga
Cargo	:	Encargada de Licitaciones

Según consta en el reglamento interno, las principales funciones de esta Secretaría son:

- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan de Desarrollo Comunal y del Presupuesto Municipal. Para postular a los fondos FNDR y sectoriales.
- Comandar los procesos de Licitación lo cual consta en; elaborar bases, llamar a licitación pública, elaborar contratos.
- Estudiar y elaborar y colaborar en la formulación del Plan Regulador Comunal y de Ordenamiento Territorial y mantenerlos actualizados.
- Elaborar y proponer programas y proyectos específicos en el área del desarrollo social.



La Secretaría comunal de planificación asesora al Alcalde en la formulación de iniciativas de inversión que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna. Estas iniciativas son presentadas ante los organismos públicos que una vez evaluados, recomiendan técnicamente los diseños o la ejecución de los proyectos, quedando en condiciones de gestionar por parte de la Alcaldía el financiamiento que permita materializar definitivamente las iniciativas de inversión.

Durante el año 2025 se licitaron las siguientes iniciativas de inversión:

INVERSIÓN PÚBLICA 2025

Licitaciones Públicas

N° Orden de Compra	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-6-SE25	REPOSICIÓN ÁREA VERDE SECTOR LA CANCHA RINCONADA DE GUZMANES	\$66.902.910
2627-8-SE25	MEJORAMIENTO AVENIDA ALESSANDRI, COMUNA DE PUTAENDO, ANEXO DE CONTRATO	\$25.748.859
2627-10-SE25	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE PUTAENDO	\$99.156.018
2627-19-SE25	CIERRE CANAL ÁREA DE SERVICIOS AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL PUTAENDO	\$14.586.218
2627-20-SE25	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PARQUE PUENTE CIMBRA, COMUNA DE PUTAENDO	\$7.162.173
2627-21-SE25	CONSERVACIÓN ESCUELA RENACER, COMUNA DE PUTAENDO"	\$11.622.596
2627-22-SE25	CONTRATO CONSERVACIÓN ESCUELA PASO HISTÓRICO	\$13.887.315
2627-23-SE25	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO POBLACIÓN EJERCITO LIBERTADOR, COMUNA DE PUTAENDO	\$95.932.380
2627-28-SE25	CONSULTORÍA DISEÑO POSTULACIÓN PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, COMUNA DE PUTAENDO	\$15.500.000
2627-31-SE25	HABILITACIÓN PATIO SEDE JUNTA DE VECINOS LOS MANANTIALES, LAS COIMAS. COMUNA DE PUTAENDO	\$82.989.747
2627-39-SE25	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO	\$29.593.842
2627-40-SE25	ATRAVIESO MEDIA TENSIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA SECTOR LOS PATOS, COMUNA DE PUTAENDO	\$43.351.496

2627-41-SE25	CONSTRUCCIÓN RECINTO DE SERVICIOS SEDE JUNTA DE VECINOS LAS COMPUERTAS, QUEBRADA DE HERRERA, COMUNA DE PUTAENDO	\$104.294.867
2627-42-SE25	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS SECTOR EL TÁRTARO, COMUNA DE PUTAENDO	\$118.294.744
2627-43-SE25	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO CLUB DE RODEO SAN JOSE DE PIGUCHÉN. COMUNA DE PUTAENDO	\$139.626.559

Licitación Privada

N° Orden de Compra	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-36-SE25	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS ASIMILABLES PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO, BARRIDO DE CALLES Y VEREDAS EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUTAENDO	\$1.436.568.000

Compra Ágil

N° Orden de Compra	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-37-AG25	DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIÁLISIS PARA LA COMUNA DE PUTAENDO	\$5.000.000
2627-38-AG25	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ORILLA RINCONADA DE SILVA, COMUNA DE PUTAENDO	\$2.950.000
2627-34-AG25	ASESORÍA TÉCNICA PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PROYECTO "RESTAURACIÓN CAPILLA LO VICUÑA, COMUNA PUTAENDO	\$5.599.501
2627-33-AG25	REPOSICIÓN DE POSTE ALUMBRADO PUBLICO POR ACCIDENTE VEHICULAR, SECTOR CALLE BRASIL, COMUNA DE PUTAENDO	\$2.171.750
2627-30-AG25	FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE POSTAS RURALES EN LOS SECTORES DE PIGUCHÉN, RINCONADA DE GUZMANES Y LA ORILLA DE RINCONADA DE SILVA	\$3.000.000
2627-29-AG25	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO TERRENO CLUB DE HUASOS LA CRUZ DE CASABLANCA, COMUNA DE PUTAENDO	\$400.000
2627-27-AG25	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CASINO CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL, COMUNA DE PUTAENDO	\$2.499.757

2627-26-AG25	CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO "REPOSICIÓN ÁREA VERDE PARQUE LOS CAÑONES SECTOR DE LAS COIMAS, COMUNA DE PUTAENDO	\$476.000
2627-24-AG25	HABILITACIÓN CENTRAL DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PUTAENDO	\$6.789.341
2627-18-TD25	HOMOLOGACIÓN ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MÚLTIPLES USOS CAJÓN DEL RÍO ROCÍN, COMUNA DE PUTAENDO"	\$4.980.000
2627-14-AG25	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO ALCANTARILLADO COLECTIVO VILLA PETER HORN, RINCONADA DE SILVA, COMUNA DE PUTAENDO	\$1.499.999
2627-13-AG25	"ASESORÍA TÉCNICA Y MEDIOAMBIENTAL EN LA ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC), COMUNA DE PUTAENDO"	\$4.000.000
2627-7-AG25	CÁLCULO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS, "HABILITACIÓN PATIO SEDE LOS MANANTIALES, LAS COIMAS COMUNA DE PUTAENDO"; "MEJORAMIENTO SEDE J.J.V.V SECTOR EL TÁRTARO, COMUNA DE PUTAENDO"; CONSTRUCCIÓN RECINTO DE SERVICIOS SEDE J.J.V.V LAS COMPUERTAS QUEBRADA DE HERRERA, COMUNA DE PUTAENDO"; CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO CLUB DE RODEO SAN JOSE DE PIGUCHÉN, COMUNA DE PUTAENDO"	\$3.867.500
2627-4-AG25	ACTUALIZACIÓN RATE RS DE LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO REPOSICIÓN ESTADIO FISCAL, COMUNA DE PUTAENDO	\$5.499.415
2627-3-AG25	MANTENCIÓN PILETAS, COMUNA DE PUTAENDO	\$4.999.999
2627-2-AG25	ASESOR TÉCNICO DE OBRAS (ATO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD FINANCIADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO PMU	\$4.865.497

Servicios Especializados

N° Orden de Compra	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-9-SE25	CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL DE CLUB DEPORTIVOS	\$750.000

Trato Directo

N° Orden de Compra	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-35-SE25	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ASIMILABLES PARA EL SECTOR RURAL, TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO DE LA COMUNA DE PUTAENDO	\$24.478.300



2627-32-SE25	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ASIMILABLES PARA EL SECTOR URBANO, TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO Y BARRIDO DE CALLES Y VEREDAS EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUTAENDO	\$32.888.339
2627-25-TD25	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ASIMILABLES PARA EL SECTOR URBANO, TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO Y BARRIDO DE CALLES Y VEREDAS EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUTAENDO	\$82.220.850
2627-17-SE25	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ASIMILABLES PARA EL SECTOR RURAL, TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO DE LA COMUNA DE PUTAENDO	\$48.177.745
2627-15-TD25	RESCATE ARQUEOLÓGICO SITIO ARQUEOLÓGICO CALLE COMERCIO 1 PROYECTO REPOSICIÓN CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES, COMUNA DE PUTAENDO	\$107.325.000
2627-1-SE25	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE PUTAENDO (PERIODO 2023-2024) ANEXO DE CONTRATO	\$29.100.000
2627-11-SE25	RESIDUOS DOMICILIARIOS ENERO A OCTUBRE AÑO 2025	\$86.904.000

INVERSIONES 2025	MONTOS TOTALES
LICITACIONES PÚBLICAS	\$868.649.724
LICITACIONES PRIVADAS	\$1.436.568.000
COMPRA ÁGIL	\$58.598.759
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$750.000
TRATO DIRECTO	\$411.094.234
TOTAL INVERSIÓN 2025	\$2.775.660.717



DOM
Dirección de Obras Municipales



UNIDAD



NOVENA UNIDAD:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DOM

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS:

La Dirección de Obras Municipales tiene como misión promover, orientar y controlar el desarrollo urbano y rural de la comuna, resguardando el adecuado uso del territorio y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de urbanismo y construcciones.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde velar por la correcta aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Intercomunal PREMVAL-SAA, el Plan Regulador Comunal de Putaendo, y el Instructivo de Zona Típica del CMN, así como de las normas técnicas, ordenanzas locales e instrumentos de planificación territorial vigentes.

En este contexto, la Dirección de Obras Municipales desarrolla funciones relacionadas con:

- La revisión, evaluación y aprobación de proyectos de subdivisión, loteo y urbanización de predios, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- La revisión y otorgamiento de permisos de edificación para obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, demoliciones y regularizaciones.
- La fiscalización e inspección de obras en ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa urbanística, de edificación y de seguridad vigente.
- La recepción final de obras de edificación y urbanización, certificando su conformidad con los proyectos aprobados.
- La emisión de certificados e informes técnicos, tales como informaciones previas, numeración domiciliaria, líneas oficiales, afectaciones a utilidad pública y condiciones de edificación.
- La mantención y actualización del catastro comunal de edificaciones y urbanizaciones.
- La aplicación y control del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan Regulador Comunal, resguardando el adecuado desarrollo del territorio.
- La detección y gestión de situaciones de irregularidad, tales como construcciones sin permiso, loteos irregulares o emplazamientos en zonas de riesgo.
- La coordinación con otras unidades municipales y organismos públicos en materias relacionadas con el desarrollo urbano, infraestructura y planificación territorial.

De esta manera, la Dirección de Obras Municipales cumple un rol fundamental en el ordenamiento territorial, la seguridad de las edificaciones y la calidad de vida de la comunidad, contribuyendo al desarrollo armónico y sustentable de la comuna.



NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD:

Nombre	:	Jorge Reyes Piña
Cargo	:	Director de Obras
Nombre	:	Sabrina Calderón Molina
Cargo	:	Técnico - Administrativo
Nombre	:	Yoselyn Chávez Cortes
Cargo	:	Técnico - Administrativo
Nombre	:	Maricel Robles Oyanedel
Cargo	:	Profesional – ITO DOM
Nombre	:	Humberto Vergara Saa
Cargo	:	Técnico – ITO DOM
Nombre	:	Daniela Molina Peña
Cargo	:	Profesional – Arquitecto Revisor.
Nombre	:	Natalia Calderón Silva
Cargo	:	Técnico - Oficina de Convenio Municipal - SII.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PERSONAL:

Director de Obras Municipal:

Le corresponde dirigir, planificar, organizar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Dirección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 18.695. Asimismo, debe velar por la correcta aplicación de la normativa vigente en materia de urbanismo y construcción.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Evaluar y aprobar antecedentes para la subdivisión de predios dentro de la comuna.
- Revisar y aprobar proyectos de urbanización y edificación, incluyendo obras nuevas, ampliaciones y modificaciones.
- Otorgar permisos de edificación conforme a la normativa vigente.
- Fiscalizar e inspeccionar obras para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas.
- Mantener actualizado el catastro comunal de edificaciones.
- Supervisar obras de responsabilidad municipal ejecutadas por terceros.
- Aplicar las normas generales de urbanización y construcción.
- Participar en el estudio y actualización del Plan Regulador Comunal.



Profesional y Técnico de Obras:

- Mantener actualizado el catastro de edificaciones de la comuna.
- Revisión de expedientes para su aprobación y registro DOM.
- Fiscalizar construcciones ejecutadas sin los permisos correspondientes.
- Supervisar obras de responsabilidad municipal.
- Realizar inspecciones técnicas y emitir certificaciones (numeración domiciliaria, línea oficial, inhabilitación, zonas de riesgo, loteos irregulares, entre otros).
- Ejecutar replanteos planimétricos y apoyar modificaciones de proyectos municipales.
- Brindar orientación técnica a la comunidad, tanto presencial como telefónica.
- Apoyar labores de inspección en coordinación con el Departamento de Rentas Municipales para la asignación de patentes comerciales.

Área Administrativa:

- Recepción y gestión de documentación.
- Registro de ingresos de expedientes (construcción, subdivisiones, fusiones, loteos, obras menores, entre otros).
- Atención de público y telefónica.
- Tramitación administrativa general.
- Elaboración de documentación oficial: certificados, permisos de edificación, resoluciones, decretos alcaldicios, memorándums, actas, entre otros.
- Gestión y mantención del archivo de la Dirección de Obras.
- Apoyo en la tramitación de estados de pago hacia la Dirección de Finanzas.
- Inspección y seguimiento de mantención de alumbrado público.
- Realización de salidas a terreno.
- Actualización de plataformas institucionales con distintos servicios.
- Rendición y seguimiento de proyectos financiados por programas como FRIL, FNDR, PMU, PMB y SECREDUC.



LOGROS Y RESULTADO AÑO 2025

La Dirección de Obras Municipales informa a la comunidad sobre las actividades desarrolladas, el número de ingresos gestionados y los proyectos ejecutados durante el año 2025, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN: OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REGULARIZACIÓN:

MES	CANTIDA
ENERO	02
FEBRERO	02
MARZO	00
ABRIL	00
MAYO	01
JUNIO	01
JULIO	02
AGOSTO	01
SEPTIEMBRE	05
OCTUBRE	05
NOVIEMBRE	00
DICIEMBRE	03
Total	22

RECEPCIONES DE OBRAS EDIFICACIÓN:

MES	CANTIDAD DE RECEPCIONES
ENERO	02
FEBRERO	02
MARZO	01
ABRIL	03
MAYO	03
JUNIO	00
JULIO	03
AGOSTO	01
SEPTIEMBRE	00
OCTUBRE	01
NOVIEMBRE	00
DICIEMBRE	02
TOTAL RECEPCIONES	18



PERMISOS OBRA MENOR:

MES	CANTIDAD DE PERMISOS
Enero	00
Febrero	00
Marzo	00
Abril	00
Mayo	01
Junio	01
Julio	04
Agosto	01
Septiembre	00
Octubre	01
Noviembre	02
Diciembre	00
TOTAL	10

TOTAL PERMISOS OTORGADOS
PERCIBIDO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y OBRA MENOR
TOTAL INGRESOS: \$12.432.166.

SUBDIVISIONES Y LOTEOS:

Proyecto Subdivisión	19
Proyecto Loteo c/Construcción Simultánea	0
Proyecto Fusión	0
Modificación de Proyecto	01

SUBDIVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE
PROYECTO MONTO TOTAL \$ 19.946.764.



RESUMEN DE INGRESOS DE EXPEDIENTES Y SOLICITUDES DE CERTIFICADOS

Durante el año 2025 a esta Dirección de Obras se hizo ingreso de **117 Expedientes**, entre Obras Nuevas, Permisos Edificación, Obra Menor, Recepción, Subdivisión y Modificación Proyecto.

Total : 117 Carpetas Revisadas
Total : 93 Carpetas Reingresadas

Entrega de Certificaciones por la DOM:

Cantidad : 1.009 certificados
MONTO TOTAL : \$ 7.728.600.

MANTENCIÓN DE ESCOMBROS:

OCUPACION DE VÍA	04
	\$ 590.514.

SERVICIO DE LIMPIA FOSAS:

SERVICIOS DE LIMPIA FOSAS	05
	\$148.750.

OTROS INGRESOS:

DERECHOS EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	0.-
RECONSTRUCCIÓN	0.-
DEMOLICIONES	5.130.-
COPIA PLANOS	0.-
BASE GENERAL REGISTRO DE CONTRATISTA	0.-
MULTA A CONTRATISTAS	951.297.-
ALTERACION REP. OBRAS NUEVAS Y PROVISORIAS	0.-
APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	1.625.603.-
OTROS APORTES	3.658.570.-
TOTAL INGRESOS	6.240.600 -.

ORDEN INGRESOS GIRADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, AÑO 2025
MONTO TOTAL \$ 47.087.394.

**INSPECCIONES DE CONTRATO, OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN MUNICIPALES:
PROYECTOS 2025**

OBRA	EMPRESA	MONTO	PLAZO	ESTADO
“AMPLIACIÓN CANCHA DE ARENA PARQUE PUENTE CIMBRA, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$34.051.875.-	60 CORRIDOS	RECEPCIONADO
“REPOSICIÓN ÁREA VERDE SECTOR LA CANCHA, RINCONADA DE GUZMANES, COMUNA DE PUTAENDO”	MARIA ALEJANDRA LOPZ SILVA ASESORIAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMMITADA.	\$66.902.910.-	90 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CIERRE CANAL ÁREA DE SERVICIOS AVENIDA ALEJANDRINA CARVAJAL, COMUNA DE PUTAENDO”	MONTAJES PABLO VEGA MEZA EIRL	\$14.586.218.-	30 DÍAS CORRIDOS.	RECEPCIONADO
“CONSERVACIÓN ESCUELA GASTÓN ORMAZABAL, COMUNA DE PUTAENDO”	JOSÉ MONTANA GALDAMEZ.	\$11.650.933.-	30 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSERVACIÓN ESCUELA RENACER, COMUNA DE PUTAENDO”	WOLF ´S SOLUCIONES INTEGRALES SPA	\$11.622.595.-	60 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO POBLACIÓN EJÉRCITO LIBERTADOR, COMUNA DE PUTAENDO”	JOSÉ MONTANA GALDAMEZ.	\$95.932.380.-	90 DÍAS CORRIDOS	EN EJECUCIÓN
“MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE SEDE COMUNITARIA POBLACIÓN HIDALGO, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$14.977.680.-	35 DÍAS CORRIDOS.	RECEPCIONADO
“SPD MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARQUE DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO”	PEDRO CASTILLO RAMÍREZ	\$74.827.200.-	60 DÍAS CORRIDOS.	EN PROCESO DE RECEPCIÓN



“MEJORAMIENTO RECINTO DE ENTRENAMIENTO, COMUNA DE PUTAENDO”.	MARIA ALEJANDRA LOPZ SILVA ASESORIAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMMITADA.	\$109.746.847.-	90 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSERVACION ESCUELA PASO HISTORICO, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$13.887.316.-	30 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“MEJORAMIENTO AREA VERDE PARQUE PUENTE CIMBRA, COMUNA DE PUTAENDO”.	VALMET SPA.	\$7.162.173.-	34 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“MEJORAMIENTO EMPALMES ELECTRICOS EN VIA PUBLICA CALLE SPIC, COMUNA DE PUTAENDO”.	CONTRATISTA PABLO VALENCIA FIGUEROA	\$15.000.000.-	148 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“OBRAS COMPLEMENTARIAS - MEDIALUNA CLUB DE HUASOS LA CRUZ DE CASABLANCA, COMUNA DE PUTAENDO”.	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$17.500.000.-	60 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“PORTICOS PARA MÁS SEGURIDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO”.	ASESORIA SALAZAR ALVARADO SPA.	\$38.871.373.-	149 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
MONTO TOTAL		\$526.719.500.-		



PARTICIPACIÓN EN INSPECCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

RECEPCIONES PRIVADAS:

- Se efectuaron 18 recepciones a propiedades particulares.

RECEPCIONES DE OBRAS MUNICIPALES:

- Se efectuaron 12 Recepciones de proyectos municipales.

FISCALIZACIÓN DE OBRAS SIN PERMISOS DE EDIFICACIÓN:

- Visita Inspectiva a todas las obras de construcción en la comuna.
- Citación a departamento Dirección de Obras en primera instancia.
- Notificación a Juzgado de Policía Local en segunda instancia.
- Revisión de expedientes y de normas para otorgar los permisos y recepciones de obras.



OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

Bajo el alero de la Dirección de Obras Municipales, se encuentra constituida la Oficina Comunal de Emergencia, encargada de planificar, coordinar y ejecutar acciones para la prevención, mitigación y atención de emergencias en la comuna. Durante el año 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres 2025-2030, junto con sus anexos, el cual fue aprobado recientemente por SENAPRED, quedando listo para su implementación en la comuna a partir del año 2026.
- Actualización del Plan Comunal de Emergencias, de acuerdo con los nuevos requerimientos y formato de SENAPRED, en cumplimiento de la Ley N°21.364. Actualmente, el plan se encuentra en etapa de subsanación de observaciones emitidas por SENAPRED, a fin de obtener su pronta aprobación.
- Mapeo de puntos críticos de la comuna, utilizando la plataforma SENAPRED para la Región de Valparaíso, con el fin de fortalecer la gestión preventiva y de respuesta ante emergencias.
- Labor comunicacional y de enlace con organismos gubernamentales vinculados a la emergencia, tales como la Delegación Presidencial Provincial y SENAPRED Región de Valparaíso.
- Coordinación permanente con los servicios de emergencia locales, incluyendo Carabineros, Bomberos, SAMU, Hospital San Antonio, CESFAM y Hospital Psiquiátrico.
- Trabajo directo con el Cuerpo de Bomberos de la comuna, en materia de prevención y atención de emergencias.
- Apoyo y coordinación con organismos públicos en situaciones de emergencia invernal.
- Entrega de ayuda a la comunidad afectada por eventos naturales o situaciones de emergencia provocadas por terceros.

PROYECTOS A FUTURO:

1. Creación de la Dirección Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres, con un equipo profesional y técnico especializado en emergencias y prevención, conforme a los parámetros de SENAPRED y la Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, reemplazando a la antigua Oficina Nacional de Emergencia.
2. Aprobación del nuevo Plan Comunal de Emergencias 2025-2030, por parte de SENAPRED durante el año 2026, consolidando un instrumento clave para la gestión de emergencias comunales.
3. Fortalecimiento de la prevención de emergencias, trabajando de manera coordinada con el ABC de la Emergencia y el COGRID Comunal, aplicando el Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres 2025-2030 y sus anexos recientemente aprobados.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIDECO



UNIDAD



DÉCIMA UNIDAD **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO**

DESCRIPCIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario estuvo a cargo del profesional, Geógrafo, Ricardo Carrasco González.

SUS FUNCIONES

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar el desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con temas que para el sistema municipal y la comunidad son de relevancia. En específico, en la comuna de Putaendo, lo que dice relación con cultura, ejecución de programa sociales de gobierno, fomento productivo, capacitación laboral e intermediación, vivienda, asistencia social y el fomento del turismo.
- Gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar los programas sociales de gobierno: Programa Familias subsistema Seguridad y Oportunidades, Programa Mujeres jefas de Hogar, Programa de Apoyo al Autoconsumo, Programa Vínculos, Programa de Habitabilidad, Centro de Apoyo a Hijos e Hijas de Madres Temporeras, Programa de Registro Social de Hogares, Programa Senda Previene, Oficina de Protección de Derechos, Oficina Local de la Niñez, Prodesal, Centro Municipal de Autismo
- Esta Dirección contó durante el año 2025 con las unidades que a continuación se indican, lo que permitió materializar en parte las tareas expuestas.



Unidades y/o departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el 2025:

- Departamento de Asistencia Social
- Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio
- Unidad del Adulto Mayor
- Departamento de Deporte
- Unidad de Vivienda: Entidad Patrocinante Municipal (EGIS)
- Programa Familia, Subsistema Seguridad y Oportunidades (SSYO).
- Programa Vínculos
- Programa SENDA
- Oficina Local de la Niñez (OLN)
- Oficina de Organizaciones Comunitarias
- Participación Ciudadana y Talleres femeninos
- Programa Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Crianza (HEPI)
- Programa Habitabilidad
- Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo
- Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeros
- Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía – Sala de Atención Veterinaria
- Prodesal
- Programa 4 a 7
- Oficina Municipal de Discapacidad e Inclusión
- Programa Red Local de Cuidados
- Centro Comunal de Autismo
- Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)
- Oficina de Emergencias Agrícolas, Ganaderas e Hídricas

NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD

UNIDAD/PROGRAMA	CARGO	FUNCIONARIO/A
DEPARTAMENTO SOCIAL	Asistente Social	Marcia Rojas Romero
	Gestión Subsidios	Silvana Segura López
	Apoyo Administrativo	Edith Segovia Guzmán
	Apoyo Registro Social de Hogares	Carla Chávez Vivar
DEPARTAMENTO CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO	Encargado	Christopher Mercado Tapia
	Apoyo Profesional	Dayma Villalón Segovia
	Apoyo Administrativos	Ramón Tobar Cassi
PARTICIPACION CIUDADANA Y TALLERES FEMENINOS	Encargada	Kathrine Montenegro Zamora
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Encargado	Sebastián Iturrieta Alfaro
	Apoyo Técnico	Judith Fernández Millón
UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	Encargada	Yanina Olivares Muñoz
	Centro Día	Carolina Figueroa Herrera Isabel Reyes Encina
DEPARTAMENTO DE DEPORTES	Jefe Departamento	Manuel López Santibáñez
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	Coordinadora	Macarena López Ordenes
	Coordinador	Eduardo Vicencio
PROGRAMA 4 A 7	Coordinadora	Alejandra Arancibia Araya
	Monitora	Camila Arancibia
PROGRAMA SENDA PREVIENE	Coordinador	Fernando Ovando Cristóbal
	Apoyo Profesional	Alfonso Toledo
PRODESAL	Médico Veterinario	Claudia Seguel Olivares
	Asesor Técnico	Fernando Domínguez
	Asesor Técnico	Felipe Miranda Vergara
	Asesor Técnico	Carlos Lobos Alvarado
PROGRAMA VÍNCULOS	Apoyo Profesional	Cristian Díaz Gonzalo
		Natalia Vivar Castillo
PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	Apoyo Integral familiar	Francisco Peña Peña
		Milixza Carreño Calibar
		Javiera Morales Cabrera

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Coordinador	Ivo Fierro Rodríguez
	Educador Comunitario	Ismael Berwart Morales
		Eugenio Ovalle Soto
	Trabajadora Social	Jocelyne Collantes
	Psicóloga	Valeska López Guerrero
	Psicólogo	Miguel Vicencio Vergara
	Abogado	Hugo Carvajal Arriagada
Secretaria	Fernanda Lazcano Torrejón	
ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL	Arquitecto	Gonzalo Fernández Gallardo
	Arquitecto	Alejandro Covarrubias Guerra
	Trabajadora Social	Estefany Montenegro Camus
	Apoyo Administrativo	Catalina Quezada Gonzalez
OFICINA MUNICIPAL VIVIENDA	Encargada	Janina Zamora Chávez
PROGRAMA HABITABILIDAD	Apoyo Administrativo	Jaime Cordero Zamora
	Arquitecta	Verónica González Retamal
	Apoyo Social	Nadyna Ortiz Gutiérrez
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO	Coordinador	Jaime Cordero Zamora
	Apoyo Social	Natalia Vivar Castillo
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Coordinadora	Ivonne Silva Diaz
PROGRAMA HEPI CRIANZA	Coordinadora	Ivonne Silva Diaz
	Apoyo profesional	Makarena Santana Muñoz
	Apoyo técnico	Carla Olivares Valencia
PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE	Médico Veterinario Técnico Veterinario Apoyo administrativo	Alejandra Videla Urbina Dannia Herrera Vega Daniela Olivares Castro
OFICINA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN	Asistente Social Encargada Apoyo Administrativo	Lisette Retamal Silva Nicol Cartagena Martínez
ESTRATEGIA LOCAL INCLUSIVA	Coordinador Apoyos Profesionales	Francisco Aldana Rodrigo Henríquez Francesca Lazcano Nadyna Ortiz



<p>OFICINA MUNICIPAL DE OOC Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Encargado Oficina OOC PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Sebastián Iturrieta Alfaro Katerine Zamora Montenegro</p>
<p>OFICINA DE EMERGENCIAS AGRICOLAS, GANADERAS E HÍDRICAS</p>	<p>Encargada de Oficina</p>	<p>Yasna Pastén López</p>

<p>PROGRAMA RED LOCAL DE CUIDADOS.</p>	<p>Coordinador</p>	<p>Danilo Arriagada Beiza</p>
	<p>Prof. Serv. Especializados</p>	<p>Francisco Villarroel Pizarro</p>
	<p>Prof. Serv. de Atención Domiciliaria</p>	<p>Carin Sandoval Herrera</p>
	<p>Kinesióloga</p>	<p>Valentina Tello Silva</p>
	<p>Psicólogo</p>	<p>Francisco Almendras Lagos</p>
	<p>Terapeuta Ocupacional</p>	<p>Paulina Aynol Gallardo</p>
	<p>Podóloga</p>	<p>Carolina Barrera Sanchez</p>
	<p>Gestor Comunitario</p>	<p>Patricio Pulgar Covarrubias</p>
	<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Ana Cortes Aballay</p>
	<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Patricia Silva Lazo</p>
	<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Margarita Madrid Ramirez</p>
	<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Karem Pérez Gallardo</p>
	<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Gissella Acevedo Miranda</p>
	<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Lindsay Espinoza Bustamante</p>
	<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Marcela Cárdenas Mirle</p>
<p>Asistente de Cuidados</p>	<p>Marta Romero Chávez</p>	



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el año 2025, el Programa de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana tuvo como objetivo principal fortalecer el tejido social de la comuna, promoviendo la participación activa de dirigentes y vecinos, así como el desarrollo de organizaciones comunitarias. Este trabajo se realizó mediante un enfoque territorial, participativo y descentralizado, consolidando al programa como un canal clave de comunicación entre el municipio y las 303 organizaciones sociales vigentes. El equipo estuvo conformado por un encargado de Organizaciones Comunitarias y una encargada de Participación Ciudadana, quienes lideraron procesos de articulación territorial, acompañamiento técnico y fortalecimiento organizacional. Se desarrollaron capacitaciones en formulación de proyectos, liderazgo, rendición de cuentas y apoyo constante en postulaciones a fondos públicos. Subvenciones y financiamiento Uno de los principales hitos fue la entrega de subvenciones municipales, beneficiando al 58% de las organizaciones. En total, 176 organizaciones recibieron financiamiento, generando además un efecto multiplicador a través de organizaciones de segundo nivel.

El presupuesto inicial fue de \$263.900.000, aumentando a \$318.552.029, de este total:

- \$116.215.831 fueron destinados a subvenciones directas a 148 organizaciones.
- \$133.400.000 correspondieron a subvenciones presupuestarias a instituciones.
- \$69.756.200 se asignaron a subvenciones especiales. Adicionalmente, se adjudicaron 21 proyectos del Gobierno Regional por un total de \$146.512.324.

Fortalecimiento organizacional y participación

Durante el año 2025 se realizaron reuniones territoriales y capacitaciones dirigentes. Además, se reactivaron 28 organizaciones sociales. Se implementó la Escuela de Formación Ciudadana, con participación de 35 dirigentes, en alianza con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, abordando temas como medio ambiente, seguridad, salud mental y herramientas digitales. Acciones en terreno y vinculación comunitaria: Se ejecutaron 6 operativos “Gobierno en Terreno”, acercando Servicios Municipales y públicos a distintos sectores. También se realizaron 4 concejos municipales en terreno, fortaleciendo la participación ciudadana. La iniciativa Municipalidad Abierta permitió que estudiantes conocieran el funcionamiento del municipio, promoviendo la educación cívica. Actividades comunitarias y medio ambiente: Se destacó la celebración del Día del Dirigente Social con más de 400 participantes, la Fiesta de la Primavera, la entrega de más de 300 árboles y diversas actividades medioambientales. Proyecciones y logros Para el año 2026 se proyectan mejoras como la optimización de recursos, fortalecimiento logístico y planificación preventiva. Entre los principales logros destacan el aumento de la participación, fortalecimiento del liderazgo y mejor acceso a financiamiento. En síntesis, el año 2025 evidenció un importante avance en la consolidación del trabajo comunitario en la comuna de Putaendo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TALLERES FEMENINOS

El Programa de Centros de Madres y Talleres Femeninos, creado en el año 2022, tiene como objetivo fortalecer la organización, el liderazgo y la cohesión social de las mujeres de la comuna de Putaendo, promoviendo espacios de encuentro, aprendizaje y desarrollo comunitario. Durante el año 2025, el programa consolidó su presencia tanto en sectores urbanos como rurales, abarcando localidades como Guzmanes, Lo Vicuña, El Tártaro, Los Patos, Granallas, Quebrada de Herrera, entre otros.

En cuanto a cobertura, el programa cuenta con 26 organizaciones activas entre centros de madres y talleres femeninos, además de una Unión Comunal, reuniendo a un total aproximado de 250 socias participantes. Este importante número refleja el impacto del programa en la vida comunitaria y en la participación femenina dentro de la comuna.



Fortalecimiento organizacional y apoyo municipal Durante el año 2025, se otorgaron subvenciones municipales a 22 organizaciones, alcanzando un monto total de \$7.700.000, lo que permitió apoyar el funcionamiento y desarrollo de sus actividades. Además, se realizaron reuniones mensuales con las directivas, generando un espacio permanente de información, coordinación y acceso a beneficios municipales, fortaleciendo la comunicación entre el municipio y las organizaciones.

Talleres formativos y desarrollo de habilidades

Uno de los pilares del programa fue la implementación de talleres a través de monitoras contratadas, con una inversión de \$3.000.000, desarrollando 82 sesiones (164 horas) en diversas áreas como:

- Bisutería y bisutería en resina
- Bordado mexicano y ruso
- Amigurumis
- Pintura sobre yeso
- Cosmetología natural
- Tejido a palillo
- Risoterapia

Estas instancias promovieron el aprendizaje de oficios, el emprendimiento y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.

Actividades comunitarias y participación

El programa impulsó diversas actividades que fomentaron la participación y el sentido de comunidad, entre ellas:

- Viajes culturales: 8 salidas con participación de 20 organizaciones a destinos como Valparaíso, Viña del Mar, Pomaire y Olmué.
- Desfile aniversario de Putaendo: participación activa de las organizaciones femeninas.
- Aniversario de la Unión Comunal: celebración de 13 años con más de 200 asistentes.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: jornada abierta con actividades de manualidades y reflexión.

Asimismo, se desarrollaron iniciativas orientadas al bienestar y la salud, como: Curso de primeros auxilios en conjunto con el IST.

- Operativos auditivos realizados en mayo y noviembre junto a la Universidad de Valparaíso.
- Talleres de risoterapia, promoviendo la salud mental y el bienestar emocional.
- Actividades destacadas y acciones solidarias

Durante el año, se llevaron a cabo diversas actividades de alto impacto comunitario:

- Día de la Tejedora (julio): actividades masivas como Teletón, caminata y expo, con más de 100 participantes.
- Entrega solidaria de 96 bufandas, reflejando el compromiso social de las organizaciones.
- Feria anual de talleres femeninos (diciembre): exposición de trabajos de 22 organizaciones, destacando técnicas como tejido, macramé, costura y manualidades.
- Proyectos y logros



Proyección y Logros:

Uno de los principales logros fue la adjudicación del proyecto “Liderando con Fuerza y Bienestar”, financiado por el Fondo 8% del Gobierno Regional por \$8.000.000, el cual permitió fortalecer el liderazgo, la capacitación y el autocuidado de las mujeres participantes.

Asimismo, la Unión Comunal destacó en la Fiesta de la Primavera, obteniendo el primer lugar, con la participación de más de 100 mujeres, lo que les permitió acceder a una subvención de \$3.000.000.

En el ámbito social, se desarrolló la marcha por la eliminación de la violencia contra la mujer, reforzando el compromiso con la equidad de género y la sensibilización comunitaria

ADULTOS MAYORES

UNIDAD DEL ADULTO MAYOR

Encargada : Yanina Olivares Muñoz
Trabajadora Social.

La Unidad de Personas Mayores fue creada en el año 2019, con el propósito de fomentar la integración social, participación activa y bienestar integral de las personas mayores de la comuna, promoviendo su autocuidado, autogestión y fortalecimiento de la autoestima.

Su objetivo principal es generar instancias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través del desarrollo de actividades pertinentes a sus capacidades, intereses y contexto sociocultural.

En este marco, la unidad desarrolla diversas acciones orientadas a:

- Promover el acceso oportuno a información relevante, fortaleciendo canales de comunicación efectivos y una imagen positiva del envejecimiento.
- Implementar talleres de alfabetización digital para disminuir brechas tecnológicas.
- Brindar apoyo y asesoría en la postulación a proyectos de subvención municipal y fondos concursables de SENAMA.
- Desarrollar actividades comunitarias y recreativas, tales como: Día del Libro, Día de la Madre, Mes del Buen Trato, , Fiestas Patrias, Olimpiadas de Personas Mayores, Pasando Agosto y Fiesta de la Primavera.
- Promover acciones de sensibilización en torno al buen trato hacia las personas mayores.
- Realizar atención social individual, abordando casos de carácter socioeconómico y de vulnerabilidad.
- Mantener un trabajo permanente con 30 clubes de personas mayores de la comuna, fortaleciendo su organización y participación.

Asimismo, la Unidad coordina la ejecución de programas estatales dirigidos a personas mayores, tales como:

- Programa Vínculos
- Centro Diurno Comunitario
- Programa Voluntarios País de Mayores



Beneficiarios

Los beneficiarios directos de la Unidad corresponden a personas mayores de 60 años de la comuna, así como también a las organizaciones sociales que las agrupan, promoviendo su participación activa en el territorio.

PROGRAMA VÍNCULOS

El Programa Vínculos forma parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades y está orientado a personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Su objetivo es fortalecer la autonomía, identidad y sentido de pertenencia de las personas mayores, mediante un acompañamiento psicosocial personalizado, que se desarrolla tanto a nivel individual como grupal, en sus propios domicilios y en espacios comunitarios.

En la comuna, este programa se ejecuta desde el año 2009, beneficiando a la fecha a aproximadamente 500 personas mayores en sus distintas versiones.

Durante el año 2025 se ejecutan las versiones 2023 Y 2025, con un total de 70 beneficiarios activos.

Modelo de Intervención

El modelo de intervención del programa está dirigido a personas mayores de 65 años que viven solas o acompañadas y que se encuentran en situación de pobreza, con el objetivo de facilitar su acceso permanente a prestaciones sociales y fortalecer su integración a la red comunitaria. La implementación considera dos líneas principales:

a) Programa Eje

Tiene por objetivo acompañar al usuario durante toda su trayectoria en el programa, contemplando:

- Diagnóstico inicial
- Elaboración de un plan de intervención
- Seguimiento del proceso
- Evaluación de logros alcanzados

b) Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral

El acompañamiento psicosocial busca fortalecer habilidades personales y sociales, promoviendo la autonomía y la inclusión social de las personas mayores, mediante sesiones individuales y grupales durante un periodo de hasta 24 meses.

Se abordan temáticas como:

- Bienestar integral
- Actividad física y alimentación saludable
- Fortalecimiento de la identidad y redes de apoyo

Por su parte, el acompañamiento sociolaboral está orientado a usuarios que se encuentran en condiciones de trabajar, promoviendo:

- Desarrollo de capacidades para la generación de ingresos



- Fortalecimiento de la empleabilidad
- Apoyo en iniciativas de emprendimiento
- Inversión Programa Vínculos 2025
- Monto total asignado: \$54.095.000
- Diagnóstico Programa Eje: \$1.945.000
- Articulación con otros programas del Subsistema

Las personas usuarias del programa pueden acceder, previa evaluación, a otras iniciativas como:

- Programa de Apoyo al Autoconsumo Familiar: orientado a fortalecer la seguridad alimentaria mediante la producción de alimentos y capacitación en técnicas agrícolas.
- Programa Habitabilidad: enfocado en mejorar las condiciones de vivienda, a través de soluciones constructivas y fortalecimiento de hábitos de convivencia y cuidado del hogar.

Los profesionales que componen el equipo de trabajo son:

- Natalia Vivar, trabajadora social
- Cristian Díaz, profesor de historia.

PROGRAMA VOLUNTARIOS PAÍS DE MAYORES

El Programa Voluntarios País de Mayores es una iniciativa que promueve el vínculo intergeneracional, mediante el apoyo socioeducativo de personas mayores a niños y niñas pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad.

Durante el año 2025, el programa se ejecutó por tercera vez en la comuna, contando con la participación de 5 personas mayores voluntarias, Los adultos que brindaron este acompañamiento son Nila Briseño, Ester Méndez, Nora Valencia, Jorge Larenas, Ximena Nercelles, quienes realizaron acompañamiento por 8 meses a estudiantes de distintas localidades de la comuna, los estudiantes beneficiados este año fueron diez.

Esta intervención no solo contribuyó al fortalecimiento del aprendizaje escolar, sino también a la generación de vínculos significativos entre las personas mayores, los niños y sus familias, promoviendo la cohesión social y el reconocimiento del rol activo de las personas mayores en la comunidad.

PROGRAMA CENTRO DIURNO

El 22 de junio del 2020 entra en vigor el Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Putaendo, para ejecutar en la comuna el proyecto Centro Diurno Comunitario, en donde durante el año 2022 se presentó la solicitud de prórroga, la cual se llevó a cabo desde julio del 2022 a junio del 2024. Durante el año 2024 se presentó un nuevo proyecto de centro diurno el cual fue adjudicado y está en vigencia desde julio 2024 a junio 2027.

El objetivo general del proyecto es promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica al centro diurno, donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios, de apoyo y acompañamiento.

Específicamente, la atención que brinda el Centro Diurno es:

- Prevención, ya sea de caídas y/o accidentes en el hogar, fortaleciendo sus capacidades físicas.
- Social, de apoyo al usuario y la familia.



- Terapéutica, dirigida a la atención individual y especializada de las personas mayores del programa.
- Integral y centrada en la persona.

El proyecto comunal tiene una cobertura de 30 personas mayores, con una duración de ejecución de 36 meses, con un aporte financiero total por parte de SENAMA de \$87.725.160. En donde durante el año 2025 se transfirieron \$30.470.040.

Durante el año 2025 el Centro Diurno además de tener su cobertura completa, existe la atención de usuarios indirectos, los cuales asciende a 16 personas.

Este programa se encuentra dirigido a todas aquellas personas mayores (con 60 años y más) que pertenezcan a los quintiles de vulnerabilidad que cuenten con dependencia leve.

Cuenta con dos componentes centrales que buscan asegurar la correcta ejecución:

- *Atención a personas mayores en situación de dependencia leve y vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios integrales de prevención de deterioro funcional y promoción del envejecimiento activo y autonomía, se trata de prevenir el aislamiento social o a su vez la reinserción de personas mayores a su entorno.*
- *Prestaciones de servicios sociales de apoyo al grupo familiar y cuidadores informales de las personas mayores que se integren al centro diurno.*

Los criterios de priorización para el ingreso de la persona mayor al programa son los siguientes: dependencia leve, deterioro cognitivo, depresión leve, situación de vulnerabilidad, según Registro Social de Hogares.

En el ámbito de intervención, se realiza un plan de atención individual según los requerimientos y necesidades personales de cada beneficiario. Además, se considera la participación de los cuidadores o personas significativas, ya sea a través de reuniones formativas, jornadas de capacitación, vinculación familiar, envío de información u otras acciones.

Los talleres comprenden las temáticas de:

1. Autocuidado de salud de la persona mayor.
2. Taller de alfabetización digital.
3. Prevención de caídas.
4. Habilidades sociales.
5. Actividad física.
6. Estimulación cognitiva.
7. Buen trato.
8. Cuidados al cuidador
9. Prestaciones sociales.
10. Recreativo, el cual es abierto a la comunidad.

El equipo se encuentra constituido por una Coordinadora, kinesióloga, con 44 horas; una trabajadora social, con 22 horas y fonoaudióloga con 22 horas.



PROGRAMA FAMILIAS, SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES. SSYO

El programa Familias, que cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral; para esto, cada familia es guiada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en el domicilio implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

Diagnóstico

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

Acompañamiento Integral

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurre al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FAMILIAS 2025

Programa Modalidad de acompañamiento Integral con un monto de \$46.701.800 -, donde \$38.001.800 fue aporte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y \$8.700.000 de aporte municipal.



Durante el 2025 el equipo comunal se adjudica por tercera vez el fondo destinado a Iniciativas Locales FOSIS para Actividades Grupales Especializadas, con un total de: \$6.000.000 lo que financió una serie de encuentros destinados a fortalecer las habilidades parentales y la salud mental de los participantes

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador Comunal del Programa

Nombre : Yanina Olivares Muñoz
Dirección : San Martín 733, Putaendo.
Teléfono : 342431563
Cargo : Jefa de la Unidad de Intervención Familiar

Coordinador Provincial del Programa

Nombre : María Beiza Ibaceta
Dirección : Viana 645, Viña del Mar
Teléfono : +56342519620
Cargo : Apoyo Provincial

Apoyos Integrales Familiares

Nombre : Milixza Carreño Calibar
Dirección : San Martín 733, Putaendo.
Teléfono : 34-2431563
Cargo : Apoyo Integral Familiar (Fosis)

Nombre : Francisco Javier Peña Peña
Dirección : San Martín N° 733, Putaendo.
Teléfono : 34-2431563
Cargo : Apoyo Integral Familiar (Fosis-Municipal)

Nombre : Javiera Morales Cabrera
Dirección : San Martín N° 733, Putaendo.
Teléfono : 34-2431563
Cargo : Apoyo Integral Familiar (Fosis)

TOTAL DE FAMILIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA: 60 ingresadas durante 2025

60 egresadas en el año 2025



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA, OPD – PUTAENDO

Antecedentes

Durante el año 2025 OPD-Putaendo llegó a cabo su noveno año de implementación, nuestro objetivo mayor es fortalecer el Sistema Local de Protección de la Niñez y las Juventudes. Para lo cual la Red Por El Buen Vivir es uno de los puntos de mayor articulación dentro de la política pública de la comuna. Dentro de este año se lanza a nivel comunal la primera Política Local de Niñez y Adolescencia, la cual orientará el quehacer comunal hasta el año 2030.

Objetivo general

Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Población objetivo

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Putaendo que no superen los 17 años, 11 meses y 30 días, en conjunto con sus familias.

Resultados obtenidos año 2025

El trabajo de la OPD se divide en dos grandes áreas de trabajo:

1. Área de protección:

En total el trabajo de esta área ha logrado un **alcance de 200 usuarios/as** desde la Oficina. Este se divide en:

- **Curadurías:**

86 niños, niñas o adolescentes (NNA) de la comuna contaron con la representación jurídica por parte del abogado de la OPD frente a los tribunales de familia, en aquellos casos en que carezcan de representante legal o cuando, por motivos fundados, el juez estime que sus intereses son independientes o contradictorios con los de aquél a quien corresponda legalmente su representación, de acuerdo a lo establecido en el art 19 de la ley N° 19.968 que crea los tribunales de familia.

- **Asesorías jurídicas:**

11 familias han sido asesoradas en el ámbito jurídico por parte del abogado de la OPD-Putaendo. Esta acción permite obtener orientación sobre deberes y derechos del usuario (y cómo ejercerlos de manera efectiva). También sirve para recibir asesoría socio-jurídica de un abogado, quien puede entregar información sobre temas relacionados con materias de familias (pensión de alimentos, regularización de visitas, etc.) Y la protección de NNA cuando sus derechos han sido vulnerados.

- **Intervención psicosocial:**

103 sistemas familiares han sido sujetos de intervención por parte de OPD-Putaendo. Lo cual consiste en el otorgamiento de atenciones psico-socio-jurídicas a niños, niñas y adolescentes, y sus familias, frente a situaciones de vulneración de derechos con el objeto de reconstituir el o los derechos vulnerados. Además, se articula un trabajo intersectorial con los programas



especializados de la red Sename y otras instituciones con la finalidad de derivar según la complejidad de la vulneración detectada. Otra de las funciones de esta área es desarrollar informes al tribunal, lo cual consiste en la realización de informes sociales y psicológicos que indaguen en la situación psicosocial de la familia periciada. Los informes se elaboran mediante estrategias que incorporan acciones como visitas domiciliarias, coordinaciones con los establecimientos educacionales y de salud, y la aplicación de pruebas psicológicas que indaguen en el ejercicio parental de los progenitores.

2. Área De Promoción:

En el trabajo desde el área de promoción se ha tenido un alcance de participación de 1049 niños, niñas o adolescentes dentro de las diferentes actividades masivas o de intervención dentro del contexto escolar.

- **Participación:**

Durante el año 2025 la OPD continúa acompañando a los y las jóvenes de la comuna en su proceso de formación y ejercicio como líderes sociales de la comuna. El **consejo consultivo** durante el 2025 continua su trabajo mostrando un avance en su compromiso y desarrollo al tomar un rol protagónico dentro del lanzamiento de la Política Comunal de Niñez y Adolescencia. Instancia en la cual plantean a la comunidad sus requerimientos para la comuna, desde su voz propia.

Financiamiento:

Aporte Municipal 2025	\$ 22.815.615.-
Aporte Protección Especializada 2025	\$ 47.061.000.-
TOTAL 2025	\$ 69.876.615.-

INTEGRANTES DEL EQUIPO OPD:

Trabajadora Social:	Joceline Collantes Sanhueza.
Psicólogos/as:	Valeska Guerrero López y Miguel Vicencio Vergara.
Educadores Comunitarios:	Eugenio Ovalle Soto e Ismael Berwart Morales.
Secretaría:	Fernanda Lazcano Torrejón.
Abogado:	Hugo Carvajal Arriagada.
Coordinación:	Ivo Fierro Rodríguez.



SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS (SENDA)

Objetivos

El programa SENDA Previene está en la comuna desde el año 2011 y distribuye su oferta programática en diversos ámbitos, comunitario, laboral, tratamiento, comunicaciones, integración social y educacional, los cuales se despliegan en toda la comuna de Putaendo. Este despliegue permite que los distintos actores sociales puedan tener una mirada distinta en su relación y su entorno respecto al fenómeno de las drogas y sus distintos niveles de consumos. Por ello, es imprescindible la creatividad y la innovación para mantener una política preventiva que genere procesos genuinos de participación y transformación social. El objetivo principal del programa SENDA Previene en la comuna es el de evitar, retardar y disminuir la edad de inicio del consumo a través de intervenciones, procesos y diversas metodologías que generen la instalación de una cultura preventiva en distintos ámbitos del quehacer en la comuna, propiciando una mirada crítica del fenómeno de las drogas. El grupo objetivo son las niñeces y juventudes a las cuales, entendiendo el ciclo vital de su crecimiento, la prevención juega un rol fundamental. La idea es desarrollar o fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo asociados a los posibles consumos. Se considera fundamental este empoderamiento en estos grupos etarios. Para ello, se ejecuta una planificación comunal anual que es reflejo de la Estrategia Nacional 2024-2030, a través del Modelo de Gestión Local el cual busca renovar la política comunal de drogas. A través del empoderamiento de los equipos directivos del municipio.

Plan Comunal de Drogas 2025-2028

Uno de los hitos más importantes durante el año 2025, fue la elaboración del Plan Comunal de Drogas 2025-2028, el cual consiste en un diagnóstico comunal y la proyección de diversas actividades en torno a la temática de prevención de drogas en espacios educacionales y comunitarios. Ambos insumos fueron elaborados a partir de distintos levantamientos de datos dentro del territorio, tales como la encuesta Juventud y Bienestar, el diagnóstico participativo Compromiso Joven y la encuesta comunal de Seguridad Pública. Este análisis de antecedentes permitió identificar las principales necesidades de la comuna en cuanto a la prevención de drogas y alcohol, logrando establecer los objetivos que fundamentaron la intervención durante el 2025-2028.

El Plan Comunal de Drogas busca fortalecer la prevención, integración social y recuperación del consumo de alcohol y drogas en la comuna de Putaendo, mediante la capacitación, sensibilización y promoción de una cultura preventiva, abordando redes de apoyo locales, instituciones, unidades vecinales y NNAJ del sector. Sus principales objetivos radican en promover la cultura preventiva a través de la intervención en conjunto con establecimientos de salud y redes de apoyo locales, así como también garantizar el acceso oportuno, continuo y eficaz a tratamiento y acompañamiento especializado de NNAJ que presentan consumo problemático de alcohol y drogas. Como también el disminuir la naturalización del consumo de drogas y alcohol a través del fortalecimiento de la entrega de información sobre ley 20.000, como también la difusión canales de denuncia segura y protocolos ante el porte y consumo de drogas, en establecimientos educacionales rurales, comités de seguridad barriales y juntas vecinales.

Trabajo con juventudes

El año 2025 el programa SENDA se adjudica en conjunto con el Departamento de Deportes, el fondo Compromiso Joven, el cual cuenta con recursos para la ejecución de un diagnóstico participativo para



identificar las principales brechas que enfrentan las juventudes en la comuna. La implementación de este diagnóstico conlleva una serie de actividades las cuales como Área Juventudes (Departamento de Deportes y SENDA) se desarrollarán durante el 2025. Entre estas destacan el despliegue de talleres en el centro de Putaendo (trekking, skate, cueca y juegos de mesa), cada uno asociado a una actividad de carácter comunitario la cual fue llevada a cabo por talleristas, juventudes participantes y los equipos técnicos correspondientes. Se realizaron eventos de carácter masivos entre los que destacan la celebración de Halloween en la comuna, conmemoración del día de las juventudes y el evento Festigeek. También el equipo participó en salidas pedagógicas y eventos en los que se llevaron a cabo los diagnósticos correspondientes al trabajo comunal.

Ámbito comunitario

Los territorios focalizados del año 2025 fueron, el sector de Las Coimas y la Población San Martín. Los cuales son continuidad para nuestro programa, se ejecuta un taller de trekking con los y las vecinas del grupo motor de manera semanal lo cual nos permite mantener el vínculo y así ejecutar el plan de acción generado desde el grupo motor. Si bien existe una baja participación desde el equipo directivo de la JVV, el grupo barrial mantiene un espíritu participativo. Por otro lado, en la población San Martín se lleva a cabo el plan territorial, entre las acciones destacan la conformación del taller femenino, que nace justamente del taller de artesanía propiciado por los y las vecinas. Junto con ello, se generan diversas acciones comunitarias, como, por ejemplo, hermooseamiento de cancha de fútbol, venta de pan amasado para conseguir recursos, organización de campeonato barrial entre otros. A partir de ello se generaron diversas intervenciones dentro de ambos sectores, con foco en niñez y juventudes. En el sector de Las Coimas a través de su establecimiento educacional la Escuela María Leiva se ejecutaron con las niñas los talleres de Rap, Malabar, Skate y Artesanía. Y en la junta de vecinos, un taller de guitarra y otro de batucada. Se realizaron paseos al sector de portillo y Cartagena, se celebraron desayunos comunitarios, celebraciones del día de la niñez, fiesta del agua, fiesta de los muertos (Wiñay Pacha) y navidad. En la población San Martín se llevaron a cabo diversas intervenciones como la conmemoración del día de la niñez, la lota comunitaria por el día del adulto mayor, paseos a Pomaire y a la costa con adultos mayores así como también una serie de actividades enfocadas en el fomento lector que incluyeron cuenta cuentos, teatro kamishibai y juegos de mesa. En ambos sectores se trabajó en un proceso que nos permitió la elaboración de un diagnóstico, el cual se diseñó a través de entrevistas a líderes comunitarios, y actores sociales de las distintas áreas de la comuna (salud, municipio y seguridad entre otras), este nos arrojó un “Índice de Movilización Comunitaria” que nos permite identificar el clima comunitario, el empoderamiento respecto del fenómeno de las drogas y las acciones para mejorar este. Dicho diagnóstico permitió el desarrollo de un Plan de Acción para el año 2025, según las necesidades propias de dichos territorios.

Ámbito Laboral

En este ámbito el programa desarrolló durante el año 2025 el trabajo con dos jardines infantiles de la comuna, Jardín Antü Yampai y El Sendero, principalmente desarrollando estrategias que promuevan calidad de vida en sus espacios laborales. El manejo de estrés como factor de riesgo se instala como una de las problemáticas diagnosticadas por el equipo comunal, para ello, se diseña el plan de intervención que busca sensibilizar a la comunidad educativa (cuerpo docente) respecto del fenómeno de las drogas, y con ello, fortalecer dicha intervención con la entrega de tips y herramientas para disminuir el estrés a través de técnicas de relajación. Son alrededor de 10 educadoras las cuales viven este proceso que



culmina con la elaboración de un trabajo manual también como herramienta del manejo del estrés. Por último, se entrega la oferta programática del programa para que sea difundida con los y las apoderados que asisten a los espacios educativos con el objeto de acercar la oferta pública a quienes lo deseen.

Gestión de Programas

Otro hito importante desde la gestión del equipo Senda previene de nuestra comuna, fue el proceso de tratativas para la instalación del Programa Ambulatorio Básico, dispositivo que entrega una atención oportuna a los usuarios mayores de 18 años que presentan consumos problemáticos, pero que además, disminuye la brecha de atención, esto debido a los desplazamientos que los usuarios deben realizar a comunas aledañas. Este convenio supone el aporte dual entre municipio y Senda a través del servicio de salud y cuenta con 11 plazas de intervención con un equipo multidisciplinario acorde a la temática. Mencionar que la ejecución de este dispositivo es a partir del año 2026 y tendrá carácter de itinerante con el objetivo de llegar a todos los rincones de la comuna.

EQUIPO SENDA PREVIENE

Alfonso Toledo Andrade

Apoyo Profesional. Sociólogo.

Fernando Ovando Cristóbal

Profesor. Coordinador Comunal. Profesor.

Los recursos que SENDA transferirá a la Municipalidad se desglosan de la siguiente manera:

ITEM PRESUPUESTARIO		Nº de Profesionales	Financiamiento SENDA	Aporte Presupuestario Municipal *
GASTOS EN PERSONAL **	Honorarios Coordinador (a) Comunal	1	\$ 16.921.068	
	Honorarios Profesionales Equipo	1	\$ 13.963.320	
	Seguro de Accidentes	2	\$ 110.000	
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)			\$ 400.000	
GASTO ACTIVIDADES			\$ 500.000	
GASTOS DE INVERSIÓN/EQUIPAMIENTO			\$ 0	
MONTO TOTAL			\$ 31.894.388	



PROGRAMA COMUNITARIO VETERINARIA MUNICIPAL

Programa para fortalecer y promover la tenencia responsable de Animales de Compañía, donde se realizan prestaciones de baja y mediana complejidad junto con esterilizaciones de manera gratuita a la población con más índice de vulnerabilidad social.

La Veterinaria Municipal durante el año 2025 contaba con: un Médico Veterinario, un Técnico Veterinario y un apoyo administrativo financiado por ONG.

El programa cuenta con un financiamiento municipal de: \$61.000.000, donde \$27.000.000 son utilizados para adquisición de insumos y materiales.

1.- Atenciones Veterinarias de baja y mediana complejidad:

Consultas veterinarias de acceso gratuito tanto para caninos y felinos, dónde se procede a la atención de mascotas. La profesional realiza la atención médica para afecciones de baja y mediana complejidad como cuadros respiratorios leves, cuadros gastroentéricos, cuadros alérgicos y/o afecciones de piel, asesoría en manejo de heridas, cuadros de otitis y corte de uñas, tratamiento contra TVT (quimioterapia), eutanasias y procedimientos bajo sedación para reposición de heridas mediante suturas y aseo quirúrgico simple. En cada consulta se realiza un examen clínico general del paciente y se emite una receta. Además, se cuenta con tratamiento de fármacos inyectables en caso de que la mascota lo requiera.

- **TOTAL, EUTANASIAS: 9**
- **TOTAL, TRATAMIENTOS CONTRA TVT: 12**
- **TOTAL, CONSULTAS MÉDICAS: 732**
- **TOTAL, PROCEDIMIENTOS BAJO ANESTESIA: 25**

2.- Medicina preventiva y manejo sanitario de mascotas:

El presupuesto municipal del programa es destinado para la compra de insumos como: vacunas antirrábicas, vacunas octuple, vacuna triple felina, antiparasitarios internos y externos, microchip y fármacos inyectables, junto con los insumos necesarios para administrarlos.

La medicina preventiva se realiza con el inicio de calendario de vacunación de mascotas cuando son cachorros y con el calendario anual de mascotas adultas para evitar enfermedades en estas mismas.

El calendario de vacunación junto con la desparasitación interna y externa hace relación al manejo sanitario del animal, lo cual es de gran importancia en salud pública para evitar la propagación de enfermedades entre especies y zoonosis.

- **TOTAL, VACUNACIONES: 2.351**
- **TOTAL, DESPARASITACIONES INTERNAS: 2.183**
- **TOTAL, DESPARASITACIONES EXTERNAS: 428**

3.- Implantación de microchip y registro de mascotas:

La implantación de microchip es una iniciativa que se implementó con la ley 21.020 o comúnmente conocida como ley cholita, dónde se busca identificar a la mascota y relacionarla a los datos de su responsable.

Una vez implantado el microchip, se procede al registro de la mascota en la plataforma del estado. Además, se realiza la revisión continua de las solicitudes de registro online en la plataforma de registro.

- **TOTAL, DE MICROCHIP IMPLANTADOS: 305**
- **TOTAL, DE MASCOTAS REGISTRADAS: 354**

4.- Esterilizaciones:

Esterilizaciones gratuitas para la población más vulnerable de la comuna, comprobable con registro social de hogares menor o igual al 40% más vulnerable. Además de la intervención mediante método TNR para colonias de gatos ferales, que consiste en captura (la cual se facilita la jaula y se enseña a utilizarla),



esterilización, vacunación, desparasitación e identificación del ejemplar, junto con esterilizaciones de perros comunitarios.

- **TOTAL, ESTERILIZACIONES FINANCIADAS POR EL MUNICIPIO: 141**

Dentro de las actividades realizadas el 2025 relacionadas con la tenencia responsable de animales de compañía destacamos:

- 21/10/2025 SALIDA A TERRENO AGRUPACIÓN ROTARY PAWS, VACUNACIÓN PERROS COMUNITARIOS.
- 22/10/2025 OPERATIVO VACUNAS JV EL LLANO.

TOTAL ATENCIONES PERIODO 2025 FINANCIADAS POR MUNICIPIO: 6.186

TABLA RESUMEN / SERVICIOS ANUALES

MES	Total Prestaciones	Vacunas Ar	Vacuna OC	Vacuna TF	Consultas	Microchip	tv/t	P.bajo.anestesia	Esterilizacion	DI	DE	Eutanasia
Enero	329	-	-	-	116	-	-	-	-	162	51	-
Febrero	558	92	79	37	31	36	-	3	20	210	50	-
Marzo	835	175	174	112	54	43	-	1	26	220	27	3
ABRIL	528	30	155	37	56	34	-	6	23	172	14	1
Mayo	368	-	58	-	55	36	-	4	36	160	19	-
Junio	245	-	12	-	83	8	-	1	-	128	10	3
Julio	253	-	20	1	74	23	-	-	-	129	6	-
Agosto	254	-	13	1	82	10	4	1	-	138	5	-
Septiembre	562	97	112	20	38	19	5	1	-	230	39	1
Octubre	1318	227	259	79	74	41	3	5	12	451	166	1
Noviembre	537	103	173	32	50	31	-	1	21	95	31	-
Diciembre	399	49	147	57	19	24	-	2	3	88	10	-
TOTALES	6186	773	1202	376	732	305	12	25	141	2183	428	9



DEPARTAMENTO DEPORTE

La Ilustre Municipalidad de Putaendo comprometiéndose con el fortalecimiento de la gestión municipal, presenta y pone a disposición de la comunidad la Ejecución del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de Putaendo que se desarrolló durante el 2025, el cual fue aprobado con distinción máxima por el Ministerio del Deporte.

Este Plan Comunal de Actividad Física y Deporte entregó una propuesta real y concreta para construir participativamente en el desarrollo deportivo de nuestra Comuna. Para que, en un trabajo en conjunto, sistemático y coordinado entre la autoridad local y las organizaciones sociales, deportivas, educacionales, vecinales y todos aquellos que se sientan comprometidos con el deporte, fomenten el desarrollo de la actividad física y deportiva.

El Departamento de Deporte en la Comuna genera real importancia en la articulación de los distintos departamentos de la municipalidad (Salud – Educación – Dideco – Secplac, etc.) así como también con la comunidad. Que tiene como finalidad lograr satisfacer de manera concreta y específica las necesidades y aspiraciones de actividad física y deporte en la Comuna.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- Promover la asesoría técnica deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
- Realización de talleres y/o escuelas deportivas que permitan apoyar el desarrollo integral de la comunidad y Promover la práctica de las distintas disciplinas deportivas que se practican en la comuna.
- Coordinar en conjunto con el Ministerio del Deporte, la realización de actividades deportivas recreativas, formativas y competitivas.
- Mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la comuna.
- Mantener canales de información y comunicación efectiva que posibiliten la oportuna participación de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que desarrolle el Municipio.
- Coordinar la correcta utilización de los recintos deportivos Municipales (Estadio, Gimnasio, Piscina etc.) por parte de la comunidad.
- Apoyar en la postulación de Proyectos deportivos a las distintas organizaciones deportivas en los diferentes fondos durante el año.
- Realizar actividades deportivas del Departamento de Educación en su área extraescolar.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

ACTIVIDADES RECREATIVAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Ejecución de Talleres deportivos

Actividad	Nº
Talleres deportivos Municipales	18
Talleres deportivos con alianza IND Municipio	16
Total, de talleres deportivos	34
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
TALLER DE FÚTBOL (SELECCIÓN) PARA JÓVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE BOCHAS PARA JÓVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE KARATE PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE MOUNTAINBIKE PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE PATINAJE ARTISTICO PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE FÚTSAL JÓVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE BASQUETBOL PARA MUJERES ADULTAS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE VOLEYBOL PARA JOVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE VOLEYBOL PARA ADULTOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE AJEDREZ PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE BAILE ENTRETENIDO	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	25 BENEFICIARIOS
TALLERES POLIDEPORTIVOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER PARA EL ADULTO MAYOR	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE BASQUETBOL PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE NATACIÓN	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE CALISTENIA	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ORIENTADO AL BOXEO	25 BENEFICIARIOS

HITOS año 2025

- Eventos deportivos (corridas, campeonato voleibol arena e indoor; Perrotón.
- Adquisición de material proyecto de acondicionamiento físico de asignación directa por 2.300.000.
- Taller municipal de patinaje participa en ligas regionales y nacionales.
- Gala Patinaje Artístico (Taller municipal) más de 80 patinadores en escena.
- Beca Municipal para deportistas destacados, considerando 4 categorías y diversas disciplinas, mediante difusión y evaluación se entregan un total de 17 becas con una inversión municipal de \$ 9.800.000
- Tres eventos masivos de la mesa de actividad Física y Deportiva a nivel Provincial.
- Aumento de financiamiento y meses de duración de ejecución de talleres deportivos municipales.



- Se consolidan de actividades de inclusión realizando por cuarto año consecutivo la Liga Provincial de Bochas y la primera versión de las olimpiadas inclusivas provinciales con gran participación de Centro de aprendizaje de la comuna.
- Creación del programa Juventudes con un presupuesto de 10.000.000. Se desarrollan 4 talleres recreativos para las juventudes (skate, folclore, senderismo y juego de cartas y leyendas).
- Dentro del programa Juventudes se realizan 4 eventos destacados siendo el de mayor masividad la Festigeek ligada a la celebración de Halloween.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL- CHILE CRECE MÁS

Coordinadora: Ivonne Silva Díaz

Público dirigido: gestantes, niños, niñas desde los 0 a 17 años 11 meses y 30 días que estén ingresados en el sistema público de salud.

El subsistema de protección integral a la infancia, Chile Crece Más, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias, a través de un sistema integrado de intervenciones sociales de carácter universal y otras prestaciones diferenciadas para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Su objetivo es lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años de edad, mediante la consolidación de un sistema de protección integral a la primera infancia, de cobertura nacional y expresión comunal.

Chile Crece Más, a través del programa Fortalecimiento Municipal, establece un alcance nacional, teniendo como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunes del subsistema. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia, mediante el uso del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, instrumento mediante el cual se gestiona y se da solución a las distintas alertas de los sectores de Vivienda, Educación, Subsidio, Registro Social de Hogares, Omil, Discapacidad y Salud.

Cabe señalar, que este 2025 es el último año de ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Más, dado que se empalma con la oferta programática de la Oficina Local de Niñez (OLN), por lo que, una vez instalado el dispositivo, se procede hacer el traspaso de funcionamiento junto con la presencia de representantes de la Unidad de Niñez de la Subsecretaría de Niñez.

Durante la ejecución del año 2025, se lograron las siguientes metas:

- Resolución de las alertas dentro del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.
- Articulación y fortalecimiento de la Red Comunal, garantizando que las gestantes, niños y niñas reciban las prestaciones de los distintos sectores municipal, de educación y salud.
- Operativos de entregas en domicilio de materiales de estimulación a niños y niñas de los 0 a 4 años de edad, disminuyendo significativamente la brecha de accesibilidad en aquellas familias que residen en los sectores más alejados del centro de la comuna
- Promoción en los territorios con diferentes actividades para promover derechos de niños y niñas, semana de la lactancia materna, talleres dirigidos a niños y niñas de pre básica de los establecimientos educacionales municipales.
- Capacitación en Jardín Infantil sobre vulneración y protección de derechos de niños y niñas.
- También se ejecutó la undécima versión del Parque de la Niñez, hito encabezado por el Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece, junto con miembros de la Red del Buen Vivir, dirigido a



niños y niñas de los jardines infantiles y pre básicas de las escuelas. La actividad contó con el apoyo de profesionales de los distintos dispositivos cuyo público objetivo es el trabajo con las niñas.

- Proceso de empalme con OLN. Traspaso de funcionamiento, uso y manejo Sistema de Registro de Derivación y Monitoreo cuyas alertas se gestionan con los sectores municipales.

PROGRAMA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS HEPI CRIANZA

Personal del programa

Coordinadora	:	Ivonne Silva Díaz
Apoyo Técnico	:	Carla Olivares Valencia
Apoyo Profesional	:	Makarena Santana Muñoz

Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, Hepi Crianza se inserta dentro de la comuna en el año 2018. Consta de una sala de juegos de acceso universal dirigido a niños y niñas desde los 0 a 9 años de edad junto con sus cuidadores. Su objetivo principal es promover y fortalecer una interacción saludable entre estos grupos, a través de la habilitación de espacios de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva.

e realizan intervenciones de acogida y facilitación de las interacciones vinculares entre niños, niñas y sus cuidadores/as, así como el desarrollo de acciones y actividades que promuevan la participación social de los niños y niñas de primera infancia de la comuna, en los espacios municipales habilitados.

Por otra parte, el programa ha establecido vínculos estratégicos con los distintos dispositivos comunales, dentro del área de salud y educación de la niñez temprana.

Para dar cumplimiento a lo anterior, durante el año de ejecución 2025, las profesionales de Hepi Crianza han desarrollado las siguientes acciones:

- Talleres de verano durante los meses de enero y febrero con distintas temáticas a fin de favorecer el vínculo entre niños y niñas con sus cuidadores
- Talleres dirigidos a madres, padres y cuidadores sobre competencias parentales
- Celebración del Día del Libro, en conjunto con el programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Más y Cefam, en donde participaron niños y niñas de dos jardines infantiles de la comuna.
- Talleres dirigidos a niños y niñas de pre básica de los establecimientos educacionales de la comuna, con motivo del Día del Juego.
- Celebración del Día del Juego en dependencias de la Sala de Juegos Hepi Crianza en donde se invita a niños y niñas de la Escuela de Lenguaje Orolonco.
- Talleres de vacaciones de invierno, en los meses de junio y julio, dirigido a niños y niñas de la comuna de Putaendo, junto con sus familias.
- Participación en la Semana de la Lactancia Materna, junto con el programa Fortalecimiento Municipal y Comité de Lactancia de Cefam Valle Los Libertadores.
- Participación de la décima versión del Parque de la Niñez
- También, Hepi Crianza es miembro activo de la Red del Buen Vivir, siendo participes de algunos de los distintos hitos como el Parque de la Niñez y la Conmemoración del día de la no violencia contra la mujer.
- Préstamo de libros a las familias a fin de fortalecer la lectura dialogada de niños y niñas con sus cuidadores.



- Visitas espontáneas de niños y niñas con sus cuidadores, en dependencias de la Sala, en donde se facilita el material disponible para que las familias puedan fortalecer un vínculo afectivo y lúdico, registrándose en una lista de asistencia.

PROGRAMA APOYO AL AUTOCONSUMO FAMILIAR

Este programa enseña a las familias a producir sus propios alimentos y a mejorar la calidad de su alimentación.

Con una asesoría especializada, las familias definen las iniciativas a implementar, tomando en cuenta su presupuesto familiar, experiencia, habilidades, espacio disponible, sus necesidades y expectativas.

De acuerdo a esto, las familias reciben capacitaciones en cultivo de verduras y frutas, crianza de animales o recolección de productos marinos o silvestres.

En temáticas como procesamiento, conservación y preparación de alimentos, técnicas de riego, protección de cultivos, manejo de Plagas, según se pertinente.

Además, se les entrega materiales para la implementación de las iniciativas escogidas, las que pueden ser huertos, invernaderos, gallineros, hornos de barro, cultivos en alturas, entre otras. El programa espera que, en base al consumo de la propia producción, las familias mejoren sus hábitos alimentarios y al mismo tiempo reduzcan los gastos asociados a la compra de alimentos.

Durante el año 2025 el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social destinado a la Comuna fue de \$15.750.00 beneficiando a 16 familias

Participantes

Programa Familias	12 Participantes
Programa Vínculos	03 Participantes

Tecnologías Seleccionadas

09	gallineros
06	invernaderos

PROGRAMA HABITABILIDAD

Es un programa que se desarrolla en la comuna, se orienta a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables que sean intervenidas por el Programa Familia, Seguridades y Oportunidades(4) y vínculos(2) .

Cuenta con un monto de inversión de **\$ 32.400.000.-** y cubre atención para 6 familias, radicadas en diferentes sectores de la comuna, a las cuales se les genera soluciones constructivas y de equipamiento de la vivienda que alcanzan a 35 soluciones ejecutadas, entre las cuales se contemplan tabiques, módulos de ampliación, construcción de modulo baño, forro interior, cubierta, sistema eléctrico, equipamiento de camas, cocina, vajilla, entre otros.



PROGRAMA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL **SERVIU - OFICINA DE VIVIENDA**

La Oficina de Vivienda es la entidad encargada de gestionar y facilitar el proceso de postulación a los subsidios otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Este ministerio implementa una variedad de proyectos y programas destinados a mejorar la calidad de vida de las familias, a través del acceso a la vivienda y la mejora de las condiciones habitacionales.

Los subsidios que otorga el MINVU cubren diversas necesidades, desde la adquisición de una vivienda hasta la renovación o ampliación de las viviendas existentes. Estos programas están diseñados para apoyar especialmente a los sectores más vulnerables, asegurando que puedan acceder a un hogar digno y en condiciones adecuadas.

La Oficina de Vivienda, como punto de contacto y apoyo para los ciudadanos, proporciona información detallada sobre los requisitos, plazos y procedimientos de postulación. Además, asesora a las familias para que puedan completar correctamente los trámites y maximizar sus posibilidades de acceder a los beneficios ofrecidos por el MINVU.

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas iniciativas orientadas a mejorar el acceso a la vivienda y las condiciones habitacionales de los vecinos y vecinas de la comuna, beneficiando a distintos grupos de la población mediante proyectos habitacionales, programas de mejoramiento y subsidios.

- En primer lugar, se destaca el Proyecto Habitacional Vida Nueva, iniciativa que se encuentra aprobada y actualmente a la espera de la asignación de recursos para su ejecución. Este proyecto beneficiará a **80 familias** de la comuna.
- Asimismo, se gestionaron proyectos de instalación de sistemas fotovoltaicos, con el objetivo de promover el uso de energías renovables y disminuir los costos de electricidad en los hogares. En este ámbito, el Comité Buena Esperanza fue beneficiado con la instalación de sistemas fotovoltaicos para **28 familias**, al igual que el Comité La Dehesa, que cuenta con **28 beneficiarios**.
- En materia de mejoramiento habitacional, se ejecutó el proyecto de Mejoramiento de Viviendas Antiguas Patrimonial IV, beneficiando a **15 familias**, el cual se encuentra completamente ejecutado.
- Por otra parte, a través del Subsidio de Arriendo para Adulto Mayor, se benefició a **8 personas** de la comuna, facilitando el acceso a soluciones habitacionales adecuadas.
- En relación con el Subsidio DS1, durante el período se registraron **5 beneficiarios**, de los cuales **2 corresponden a compra de vivienda** dentro de la comuna y **3 a construcción**.
- Adicionalmente, mediante recursos provenientes de recursos municipales, se realizó la entrega de materiales de construcción por un monto total de 10 millones de pesos, beneficiando a **68 personas** para el mejoramiento de sus viviendas.
- Finalmente, durante el año se realizaron postulaciones a distintos programas de mejoramiento. En el caso del programa de cambio de techumbre con asbesto, se postularon **32 personas**, mientras que en el programa de cambio eléctrico se postularon **16 personas**; sin embargo, ambas iniciativas no resultaron seleccionadas en el proceso correspondiente.

Estas acciones reflejan el compromiso con el desarrollo habitacional y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.



OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

ENCARGADA: Lissette Retamal Silva

APOYO ADMINISTRATIVO: Nicole Cartagena Martínez

La Oficina de Discapacidad e Inclusión en la comuna de Putaendo fue creada en febrero del año 2022, cumpliendo recientemente 4 años y se encuentra inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario, fundamentada en la línea programática de la administración actual.

Según los últimos datos obtenidos a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, en Putaendo **existen 1.147 Personas con Discapacidad válidamente inscritas.**

OBJETIVO

El objetivo de la Oficina es basado en la política nacional de inclusión y busca contribuir y promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad, concientizar respecto de una cultura de respeto, garantizando como sociedad el pleno disfrute de sus derechos y extinguiendo cualquier forma de discriminación fundamentada en la discapacidad.

sí mismo, incorporar las variables de discapacidad, corresponsabilidad de los cuidados, respeto a la diversidad, autonomía y accesibilidad universal en programas, iniciativas y proyectos territoriales, que permitan continuar progresando hacia una sociedad más inclusiva en la comuna de Putaendo.

Cabe señalar que durante el periodo 2025 el alcalde, la administración y la encargada de la oficina logran las gestiones necesarias para brindar un espacio con accesibilidad para las personas en situación de discapacidad de nuestra comuna, situando a la oficina en el corazón de la calle comercio.

Acciones que se realizan a través de la oficina:

- Atención diaria al público en general, entregando apoyo y orientación en temáticas relacionadas con discapacidad e inclusión.
- Se entrega y comparte a través de canales comunicacionales la información de la oferta programática que tiene SENADIS en la región de Valparaíso.
- Orientación y apoyo sobre derechos, prestaciones, beneficios sociales y ayudas técnicas, a las que pueden acceder las personas en situación de discapacidad que lo requieran y estén habilitadas para hacerlo. Destacando que aquellas personas que no cumplen con los requisitos, ya sea en edad y/o en grado de dependencia, la oficina de discapacidad e inclusión cuenta con un stock permanente de ayudas técnicas las cuales son brindadas en comodato a los beneficiarios.
- Asesoría y gestión para la obtención de la Credencial de Discapacidad o Registro Nacional de discapacidad. Realizando:
 - Informe social y de redes de apoyo que incluye visita domiciliaria
 - Informe IVADEC
 - Informe Biomédico
 - Subida de documentos en plataforma de COMPIN
- Difusión de distintos fondos concursables y apoyo a postulaciones de proyectos, así como también adjudicación de subvenciones municipales a las agrupaciones de y para personas en situación de discapacidad.
- Promoción y difusión de derechos y dignidad de las personas en situación de discapacidad, familias y cuidadores.



- Promoción de las áreas de cultura, recreación, esparcimiento y deporte de las personas en situación de discapacidad, familias, cuidadores y la comunidad, fortaleciendo un trabajo con la red municipal.
- Atención y prioridad a derivaciones desde otros dispositivos municipales, así como también desde las áreas de educación y salud.
- Se realizan dos talleres para dar cumplimiento a los objetivos planteados, estos son: Taller de Arte Terapia realizado en las dependencias de la Oficina para Personas en Situación de Discapacidad, dividido en dos jornadas, una para adultos y otra para niños, niñas y adolescentes, y Taller de Educación Física inserto en los hogares protegidos del Hospital Psiquiátrico.
- Visitas domiciliarias según demandas y otras necesidades emergentes de los beneficiarios.
- Convenio colaborativo para realización de adecuaciones de bajo costo y también brindar levantamiento de accesibilidad universal en la comuna.

En Putaendo en la actualidad contamos con un trabajo colaborativo con **11 organizaciones y fundaciones** asociadas a la inclusión de personas en situación de discapacidad, dependencia y cuidadoras/es.

Se destaca que nuestra población objetivo, son todos y todas las Personas en Situación de Discapacidad de la comuna de Putaendo y sus cuidadores. Durante el periodo 2025 se **atendieron a más de 530 personas y se realizaron más de 108 visitas domiciliarias** donde las mayores demandas fueron de:

- Credencial de discapacidad y su respectivo informe social y de redes de apoyo
- Subsidio de discapacidad
- Pensión de invalidez
- Tramitación de apoyo social
- Gestiones en mejoras y adaptaciones de la vivienda
- Apoyo en tramitación de beneficios de SENADIS
- Entrega de ayudas técnicas y adecuaciones de bajo costo.

Por último, dentro de los “hitos” relevantes de la comuna, se enmarca actualmente en contar año tras año con el INCLUENDO, actividad que permite entregar un sello comunal al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, instancia que junto a la Red por el vivir, las organizaciones y fundaciones, la Oficina de Discapacidad e Inclusión y la comunidad en general, busca promover los derechos y bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como también concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida y poder cambiar la mirada hacia una sociedad más inclusiva.

Por último, destacamos actividades 2025 de toda la unidad de discapacidad:

03.02: Capacitación de Masculinidades y cuidados. “Un desafío pendiente”

04.02: Taller de autocuidado para vecinas/os

27.02: Lanzamiento de la Estrategia de Desarrollo Local inclusivo

27.03: Realización de Diagnóstico Participativo Comunal

02.04: Día mundial de Concienciación sobre el autismo

09.04: Cápsulas informativas referente al lenguaje adecuado para referirnos a las PcD

15.04: Actividad: “Tierra de Cuidados”

25.04: Feria del libro

22.04: Conformación del Comité de Desarrollo Local Inclusivo de Putaendo.

29.05: Seminario “Hacia una sociedad inclusiva. Trabajo, Respeto y Oportunidades”



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

- 30.05:** Primer encuentro por la inclusión y la memoria
- 05.06:** 1º Jornada de Apresto Laboral para Personas en Situación de Discapacidad
- 18.06:** 2º Capacitación a usuarios del Centro de Educación y Trabajo Gendarmería Chile
- 23.06:** Actividad “Experiencias Cruzadas”
- 02.07:** 2º Jornada de Apresto Laboral para PsD.
- 07.08:** Taller de preparación para el trabajo
- 08.08:** Feria “Construyendo oportunidades”
- 11.08:** Celebración del Día de la Niñez con Taller de Arte Terapia
- 26.08:** 3º Jornada de Apresto Laboral para PsD.
- 02.09:** Entrega de ayudas técnicas a la agrupación de “Pacientes de Diálisis de Putaendo”
- 27.09:** Conmemoración del día internacional de las personas sordas.
- 03.10:** Reunión con Organizaciones y Fundaciones de y para PsD para planificación de Teletón 2025 e Hito Incluyendo.
- 10.10:** Feria día mundial de la Salud Mental
- 06.11:** Apoyo con Stand en actividad de Primaveraarte
- 07.11:** Realización de Stand de espacio de la calma para “Parque de la Niñez”
- 18.11:** Actividad: “Astro para Todos”
- 19.11:** Inauguración de la “Biblioteca Virtual de Audiocuentos de Putaendo”
- 27.11:** TELETÓN: Pintatón de vehículo con aporte voluntario.
- 28.11:** TELETÓN: Corrida Estudiantil por la Teletón y apertura de caja auxiliar para jardines, escuelas y liceos de la comuna de Putaendo.
- 29.11:** TELETÓN: Teletolandia, Plaza comunal de juegos para NNA con aporte voluntario.
- 03.12:** INCLUENDO: Seminario
- 04.12:** INCLUENDO: Jornada deportiva AM y Jornada de participación social PM
- 11.12:** Instalación de Placas Inclusivas en Oficinas Municipales
- 12.12:** Continuación de actividad “Astro para Todos”, con un Senderismo y visualización de lluvia de estrellas.
- 12.12:** Ceremonia de Cierre de la EDLI
- 22.12:** Jornada de Inclusión Laboral

Financiamiento Municipal 2025: **\$20.000.000**



PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

El **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)** es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Putaendo, cuyo objetivo es brindar atención domiciliaria integral, servicios especializados y apoyo en ayudas técnicas a personas con dependencia moderada o severa, así como a sus cuidadores principales, con el fin de mejorar su calidad de vida y promover su autonomía.

El programa se organiza en tres componentes principales: Servicios Especializados, conformado por profesionales del área de la salud; el Servicio de Atención Domiciliaria, integrado por asistentes de cuidados; y Gestión Comunitaria, encargado de articular a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores con la red comunitaria y territorial.

Para la ejecución durante el año 2025, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asignó un presupuesto total de \$184.020.000, el cual se complementa con aporte municipal, permitiendo optimizar el funcionamiento del programa y fortalecer la cobertura de sus prestaciones.

Servicios

especializados:

Durante el año 2025, el componente de Servicios Especializados brindó atenciones profesionales a 71 hogares o díadas de la comuna, proporcionando prestaciones como terapia kinesiológica, terapia ocupacional y atención psicológica. Estas intervenciones entregan un apoyo directo tanto a las personas en situación de dependencia como a sus cuidadores, contribuyendo a la mejora o mantención de su condición funcional y a la disminución de la sobrecarga percibida en el hogar.

Adicionalmente, gracias a un aporte municipal, se mantuvo la prestación de servicios de atención podológica en distintos hogares de la comuna.

Todas estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer el bienestar físico, mental y emocional de las familias beneficiarias, asociadas a una inversión total de \$65.640.000.

Servicio atención domiciliaria:

Durante el año 2025, el Servicio de Atención Domiciliaria brindó apoyo a cerca de 40 hogares de la comuna, entregando acompañamiento y relevo a las cuidadoras principales en las labores de cuidado de personas en situación de dependencia. Esta intervención se realizó a través de atenciones domiciliarias efectuadas por un equipo de 8 asistentes de cuidados: 6 contratadas por el programa y 2 financiadas con aporte municipal. Las asistentes de cuidados desarrollan labores como higiene personal, higiene de la unidad del usuario, apoyo en la alimentación y movilización, orientadas a brindar atención directa a las personas en situación de dependencia, permitiendo además otorgar momentos de descanso y respiro a las cuidadoras principales. Asimismo, el equipo participó en constantes instancias de capacitación, con el objetivo de fortalecer sus competencias y mejorar la calidad del servicio entregado.

Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y sus familias, con **una inversión total de \$64.440.000.**”



Gestión Comunitaria:

Durante el año 2025, el componente de Gestión Comunitaria dio continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas en ciclos anteriores, con el propósito de fortalecer una red de soporte para las familias, sostenida en el tiempo. En este contexto, el programa contó con la participación de 15 personas, promoviendo su vinculación activa en organizaciones relacionadas con el cuidado y la discapacidad. Esta inserción constituyó una base fundamental para el despliegue territorial del programa, permitiendo implementar iniciativas de promoción y sensibilización en torno al cuidado y la dependencia en sectores como Putaendo Centro, Los Patos, Las Coimas y Guzmanes.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades en los 12 jardines infantiles de la comuna, promoviendo la corresponsabilidad desde la infancia. Este trabajo se articuló con herramientas culturales y educativas dirigidas a organizaciones que comparten esta línea, tales como el “Cine del Cuidado”, charlas informativas y talleres comunales.

Asimismo, considerando que la labor de cuidado impacta significativamente en la autonomía económica de los hogares, durante el año 2025 se gestionó la incorporación de seis cuidadoras a programas de apoyo del FOSIS. Como resultado, las beneficiarias lograron adjudicarse estos apoyos, lo que les permitió iniciar sus propios emprendimientos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVA EDLI

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo implementó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) con financiamiento del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) por un monto de \$56.110.399, iniciativa orientada a fortalecer la inclusión social, laboral y comunitaria de las personas con discapacidad en la comuna.

La estrategia se desarrolló mediante cuatro líneas de acción, alcanzando importantes avances:

Fortalecimiento de la gestión municipal inclusiva:

Se desarrolló un diagnóstico participativo comunal y cartografía social, lo que permitió identificar brechas y necesidades en materia de discapacidad. Asimismo, se instalaron 13 señaléticas inclusivas en 7 instituciones públicas, y se realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales y equipos de salud, promoviendo una atención con enfoque de derechos y accesibilidad.

Inclusión sociolaboral:

Se llevó a cabo el Seminario Comunal de Inclusión Laboral, junto con jornadas de apresto laboral dirigidas a personas con discapacidad en búsqueda de empleo. Además, se realizó un levantamiento de información en 18 empresas y locales comerciales de la comuna, abordando temáticas de inclusión laboral y accesibilidad universal.

Rehabilitación con Base Comunitaria:

Se implementaron talleres y actividades comunitarias orientadas a la rehabilitación, promoción de la salud, autocuidado y participación social, logrando la participación de 210 personas con discapacidad en espacios de promoción de derechos y desarrollo comunitario.

Participación social y fortalecimiento de redes:

Se desarrollaron instancias participativas involucrando a 9 organizaciones de y para personas con discapacidad, lo que permitió avanzar en la articulación comunitaria y en la conformación del Comité de



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Desarrollo Local Inclusivo, instancia que promueve el trabajo colaborativo entre municipio, organizaciones y actores del territorio.

Proyección y sostenibilidad:

A partir de los avances alcanzados mediante la implementación de esta estrategia, durante el año 2026 la Municipalidad de Putaendo asegura la continuidad del trabajo en inclusión, destinando recursos municipales para la contratación de un profesional jornada completa (44 horas), lo que permitirá dar sostenibilidad a las acciones iniciadas por la EDLI y continuar fortaleciendo políticas locales orientadas a la inclusión, participación y calidad de vida de las personas con discapacidad en la comuna.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

El Departamento social se encuentra inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo Director y Encargada del Departamento, han definido permanentemente la estrategia de intervención asistencial más adecuada en virtud de los recursos disponibles y de las necesidades manifestadas por la comunidad. Procurando que los programas sociales dirigidos a la comunidad en situación de Vulnerabilidad lleguen a ellos sin distinción.

PERSONAL A CARGO

Asistente Social : Marcia Rojas Romero
Gestión Subsidios : Silvana Segura López
Apoyo Administrativo : Edith Segovia Guzmán
Apoyo Registro Social : Carla Chávez Vivar

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Atención de Público

En horario de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 y viernes de 08:00 a 16:00, por variados motivos: SUF, PASIS, Subsidios Agua Potable Rural y Urbano, solicitud de informes sociales para postular a créditos y becas estudiantiles, ayudas sociales, solicitud Registro Social de Hogares.

Visitas Domiciliarias

Se realizan en forma focalizadas para evaluar casos sociales urgentes y para la realización de peritajes sociales, solicitados por Juzgado de letras, Garantía y Familia de Putaendo.

Reuniones de Coordinación

Mensualmente se coordinan reuniones vía zoom y presencial por información y capacitación de los diversos programas vigentes y con las redes.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Durante el año 2025 se continúa la ejecución del Programa de Registro Social de Hogares aportando el Ministerio de desarrollo social la suma de \$8.550.000, para apoyar el proceso de encuestaje, hasta el mes de marzo de 2026.



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

01 funcionaria a Honorarios financiada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

PROGRAMA SOCIALES

PROGRAMA SUF (Subsidio único Familiar, Subsidios maternas, Subsidio recién nacido)

Durante el año 2025 se entregaron la cantidad de 809 subsidios, que en términos económicos significa un aporte anual de \$17.562.239

PASIS (PENSIONES ASISTENCIALES)

Al Departamento Social le corresponde la tramitación de la postulación a la Pensión Básica Solidaria de Vejez, Pensión Básica Solidaria de Invalidez, PGU y aporte provisional la cual es remitida al Instituto de Previsión Social IPS. Durante el año se obtuvieron 55 beneficios con un monto anual aproximado de \$126.386.119

SUBSIDIO CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO

A través de este subsidio el Municipio canceló durante el año la suma de \$100.608.754 anual con 939 subsidios que corresponden a la Empresa Esva.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

Se trabaja con los Comités de Agua Potable Rural de Guzmanes, Quebrada de Herrera, Casablanca, Las Coimas, Los Patos, Piguchén y Población Hidalgo.

A través de este subsidio el municipio canceló durante el año 2025 a suma de \$28.606.545 y los beneficiarios fueron 522 subsidios activos.



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

RESUMEN DE INGRESOS ECONÓMICOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2023 POR PROGRAMAS SOCIALES DE GOBIERNO.

SUF	\$17.562.239
PENSIONES	\$126.386.119
SAP URBANO	\$100.608.754
SAP RURAL	\$28 606.545
TOTAL APOORTE ANUAL:	\$273.163.657

RESUMEN DE EGRESOS ECONOMICOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD A TRAVES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

ITEM	Nº BENEFICIADOS	PRESUPUESTO
SERVICIOS FUNERARIOS	10	\$3.000.000.-
PASAJES	447	\$7.000.000.-
MERCADERIA POR EMERGENCIA	1067	\$35.050.552
FARMACIA MENSUALES	12	\$2.000.000.-
BECAS	221	\$33.000.000.-
PAÑALES MENSUALES	63	\$15.000.000.-
ADULTOS MAYORES MENSUALES	12	\$12.600.000.-
EXÁMENES ALTO COSTO	98	\$13.000.000.-
MATERIALES DE CONSTRUCCION	40	9.431.875.-
ALIMENTOS SUPLEMENTARIOS	60	\$5.000.000.-
LIMPIA FOSAS	25	\$3.000.000
TOTAL		\$138.082.427



DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO.

Descripción de la unidad:

El Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio fue creado bajo Decreto Alcaldicio N°1754 de fecha 31 de julio de 2020. Sus principales funciones son:

Dar ejecución, seguimiento y control al Plan de Desarrollo Turístico Comunal de Putaendo y Plan de Acción Zoit Putaendo.

Dar ejecución, seguimiento y control al Plan Municipal de Cultura PMC.

- Ejecución y coordinación del Comité de Turismo Municipal, de la Distinción Municipalidad Turística.
- Desarrollar acciones de promoción turística, cultural y patrimonial a nivel intercomunal, regional y nacional del destino Putaendo, Capital Patrimonial del Aconcagua.
- Formulación, ejecución y rendición proyectos en fondos públicos y privados para el fomento de la Cultura, el Turismo y el Patrimonio.
- Desarrollar acciones y programas que permitan la protección y puesta en valor del patrimonio cultural material, inmaterial y natural de Putaendo.
- Desarrollar gestiones con entidades públicas y privadas para el fomento y colaboración de la cultura, el turismo y el patrimonio.
- Desarrollar programas para permitir el acceso gratuito a eventos culturales, patrimoniales y turísticos.
- Participar de mesas colaborativas público - privadas que permitan generar instancias de gestión cultural, turística y patrimonial.
- Participar de las acciones de planificación cultural de la Red de Cultura y Red de Espacios Culturales, coordinado con la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso.
- Desarrollar trabajo colaborativo con otros departamentos del municipio para fomentar el bien común de la comunidad.
- Gestionar y apoyar en la producción y logística de actividades municipales, ceremonias y eventos organizados por la comunidad y programas municipales.
- Gestionar y dar ejecución a los Programas Sociales de Turismo en convenio con SERNATUR: Viajes Tercera Edad modalidad clásico y escapadas y Viajes Turismo Familiar.
- Desarrollo de acciones de turismo interno para la comunidad, según lineamientos de la administración municipal.
- Atención y orientación a emprendedores y empresarios vinculados al Turismo.
- Atención, orientación y trabajo colaborativo con agrupaciones culturales de la comuna.
- Coordinación de Subvenciones Participativas Cultura, en conjunto con la Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- Participación de talleres, seminarios, charlas y encuentros regionales vinculados a la cultura, el turismo y el patrimonio.



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

PERSONAL A CARGO

Encargado de Departamento	Christopher Mercado Tapia, Periodista.
Apoyo Profesional	Dayma Villalón Segovia, Gestora Turística Cultural.
Apoyo Técnico	Ramón Tobar Cassi, actor.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

El departamento realiza atención de público del área del turismo, cultura y el patrimonio que desean ingresar a la base de datos del departamento, presentar ideas de proyectos o actividades a desarrollar, se coordina apoyo especializado para emprendedores en temas relacionados a la Ley. 20.423 e inscripción de empresas en el Registro Nacional de Sernatur y otros afines al área.

El departamento realizó durante el 2025 un trabajo colaborativo con municipalidades del Valle de Aconcagua, instituciones regionales como Sernatur, Corporación Regional de Turismo de Valparaíso e Instituto Culinary, con el fin de apoyar la difusión y promoción del turismo, la cultura y el patrimonio. El Departamento representa al Municipio en la Gobernanza Turística del Valle de Aconcagua, la cual es una instancia público - privada que busca promover el destino Valle de Aconcagua.

Durante el 2025 se obtiene la Distinción Municipalidad Turística, entregada por SERNATUR, la cual permite articular de manera efectiva los esfuerzos municipales para brindar una imagen turística municipal a quienes nos visitan. Dicha distinción fue entregada en el mes de Agosto, en el Encuentro Nacional de Municipalidades Turísticas desarrollado en Futrono, participando el alcalde, el presidente de la comisión de Cultura, Turismo y Patrimonio del Honorable Concejo Municipal y el Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio.

El municipio, a través del departamento, realiza la postulación al fondo del 8% de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso, proyectos de Interés Regional relacionados al área, postulación PMU ZOIT y otros fondos concursables que hagan relación al turismo, la cultura y el patrimonio, y que en sí apoyen en el logro de los objetivos establecidos en el PLADETUR, Plan de Acción Zoit y Plan Municipal de Cultura. A través del departamento se realiza la postulación, ejecución y rendición de los proyectos postulados.

El departamento, a través de la planificación anual, realiza distintas actividades culturales en territorios de la comuna, con el fin de acercar la cultura a todos y todas. Dichas actividades son orientadas a la realización de espectáculos y talleres de música, danza y teatro, con miras a la diversificación en la oferta cultural.

Durante el 2025 se llevaron a cabo diversas iniciativas culturales masivas, con enfoque territorial y fomentando la reactivación de los agentes culturales, turísticos y patrimoniales de la comuna.

El año 2021 se llevó a cabo un convenio con el Programa Red Cultura Valparaíso del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la elaboración del Plan Municipal de Cultura, el que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en diciembre de 2022, permitiendo ejecutar acciones desde el año 2023 a la fecha. Dicha instancia se encuentra en proceso de ejecución en su último año, siendo el principal insumo para la planificación anual del ítem de Cultura y Patrimonio.

Se ha trabajado en los primeros cuatro años de ejecución del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) y se ha completado el primer ciclo la declaratoria de Zona de Interés Turístico (Zoit) para la comuna. Estos instrumentos permiten planificar el desarrollo de un turismo sustentable para la comuna, a un corto, mediano y largo plazo.



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Durante el 2025, se elabora la presentación de solicitud de prórroga de la Zoit Putaendo: Capital Patrimonial de Aconcagua, el primer ciclo termina con un 47% de acciones finalizadas, siendo la segunda ZOIT de la región con mayor porcentaje de ejecución.

En el mes de julio de 2025 se aprueba por el Comité de Ministros de Turismo la prórroga de la declaratoria ZOIT, estableciendo un nuevo plan de acción 2025 - 2029, así mismo se ratifica y se suman actores a la mesa de la gobernanza público - privada de la ZOIT.

El municipio a través del departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio, coordinada la firma de un convenio de colaboración y administración con la Seremi de Bienes Nacionales, para la puesta en valor de las Rutas Patrimoniales: Eje Transversal Putaendo, programa ministerial, que con el apoyo del municipio potenciará el acceso a monumentos nacionales y sitios históricos de la comuna, permitiendo el posicionamiento de la comuna como destino turístico cultural.

El departamento, realiza una estrategia para el posicionamiento de la comuna como Destino Turístico y Cultural, en ese sentido, se participa de ferias y activación turísticas regionales y nacionales y se posiciona la comuna en programas de televisión que potencian y destacan la cultura comunal.

A través del Departamento, el municipio lidera las diferentes acciones, participa de reuniones regionales para el trabajo colaborativo con otros servicios, que permitan desarrollar las acciones comprometidas, ejecuta acciones con presupuesto municipal y organiza las reuniones comprometidas.

Capacitación en el área y participación en seminarios y talleres, en los ámbitos del turismo, la cultura y el patrimonio, con el fin de adquirir mayores conocimientos de las áreas y realizar alianzas estratégicas que permitan desarrollar acciones de posicionamiento de la comuna en cultura, turismo y patrimonio, sí como también realizar propuestas de inversión pública.

El departamento, desarrolla un piloto de turismo interno para la comunidad “Descubre Putaendo: Embalse Chacrillas”, el que contó con una ruta turística cultural desde la Plaza de Armas hasta el Embalse Chacrillas, en donde se visitan distintos atractivos comunales. Dicha acción, contó con 02 viajes (60 personas) durante el segundo semestre, los que fueron acompañados por una guía de turismo certificada. Dicha acción fue impulsada desde la administración municipal quienes coordinaron los permisos con personal del Embalse Chacrillas.

El municipio a través del Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio firma un convenio de colaboración con el Instituto Culinary, con el objetivo de desarrollar y posicionar una ruta gastronómica con identidad local. El trabajo se realizará por etapas y con colaboración de ambas instituciones.

El departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio también coordina la logística de las diferentes actividades, ceremonias y actos municipales a cargo de los departamentos y oficinas municipales. Del mismo modo, se preocupa de coordinar y apoyar con amplificación, mobiliario, toldos y otros implementos a las organizaciones sociales y comunitarias de Putaendo, quienes, constantemente, solicitan colaboración para sus actividades comunales.



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTOS ASOCIADOS 2025

- ENE: Taller ampliado Actualización Plan de Acción Zoit Putaendo.
- ENE: Jornadas Musicales de Rinconada de Silva.
- ENE: Reunión Mesa Público -Privada ZOIT: Aprobación proceso de prórroga Zoit.
- FEB: Cabalgata Conmemorativa Cruce del Ejército de Los Andes.
- FEB: Firma de Convenio con Seremi Bienes Nacionales: Rutas Patrimoniales.
- FEB: Colaboración Ceremonia Conmemorativa “Combate de Achupallas”. Casablanca.
- FEB: Colaboración Ceremonia Conmemorativa “Combate de Las Coimas”, Las Coimas.
- FEB: Carnaval de la Chaya Putaendo 2025.
- MAR: Colaboración Desfile Aniversario 194°.
- ABR: Colaboración Fiesta de la Vendimia Viña Encanto.
- ABR: Participación en el Encuentro Regional de Encargados de Cultura.
- MAY: XXX Encuentro Nacional de Payadores. Putaendo 2025. Liceo Manuel Marín Fritis.
- MAY: Día de los Patrimonios 2025: Exposición de Artes, Oficios - Apertura de Inmuebles patrimoniales.
- JUN: Participación II Encuentro Nacional de Gobernanzas Turísticas, La Serena - Coquimbo.
- AGO: Celebración del Día de la Niñez.
- AGO: Participación en el Encuentro Nacional de Municipalidades Turísticas Futrono. Obtención de Distinción Municipalidad Turística.
- AGO: Reunión Gobernanza Público Privada ZOIT.
- AGO: Colaboración Exposición de Gallinas Mapuches.
- AGO: Participación activación turística cultural: Lanzamiento Regional del mes de la Patria, Casablanca.
- SEP: Colaboración Desfile Fiestas Patrias.
- SEP: Ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Identidad Campesina: Gran Fiesta Huasa de Sahonde”.
- SEP: Día Mundial del Turismo: Entrega de material promocional a empresarios turísticos.
- SEP: Lanzamiento programa turismo interno Descubre Putaendo: Embalse Chacrillas.
- OCT: Participación Feria VYVA.
- OCT: Cuarto Festival Internacional de Artes Cómicas A Rienda Suelta.
- NOV: Intercambio cultural Región del Biobío.
- NOV: 2do viaje programa turismo interno Descubre Putaendo: Embalse Chacrillas.
- DIC: Entrega de juguetes y dulces a JJ.VV y organizaciones sociales. Navidad 2025.
- DIC: Firma de Convenio de Colaboración Municipalidad de Putaendo - Instituto Culinary.



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

PROGRAMA PRODESAL PUTAENDO

Equipo Profesional

El Programa PRODESAL Putaendo cuenta con un equipo técnico multidisciplinario, encargado de brindar asesoría y acompañamiento permanente a los usuarios:

- **Claudia Pamela Seguel Olivares**, Coordinadora – Médico Veterinario.
- **Felipe Ignacio Miranda Vergara**, Jefe Técnico – Ingeniero Agrónomo.
- **Carlos Eduardo Lobos Alvarado**, Asesor Técnico – Técnico Agrícola.
- **Fernando Cristian Domingo Olguín**, Asesor Técnico – Ingeniero Agrónomo y Técnico Agropecuario.

Descripción del Programa

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) tiene como objetivo principal aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los microproductores, mediante su vinculación efectiva con el mercado, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía familiar campesina.

Asimismo, el programa busca visibilizar las necesidades de los usuarios frente a las instituciones y facilitar el acceso a la oferta pública disponible en el territorio.

Objetivos Específicos

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y su vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con programas de fomento y/o crédito de INDAP y otras instituciones.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación de los usuarios.
- Promover la articulación con entidades públicas y privadas del territorio.
- Impulsar un desarrollo productivo sustentable.

Ejecución del Programa

PRODESAL es un programa ejecutado mediante un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Putaendo y INDAP, donde este último transfiere recursos que son complementados por el municipio.

Estos recursos permiten la contratación del equipo técnico, encargado de desarrollar asesorías y acompañamiento permanente a los usuarios.

Metodologías de intervención

Durante la temporada 2025 se implementaron diversas estrategias de extensión, tales como:

- Capacitaciones grupales
- Asesorías técnicas prediales
- Parcelas demostrativas
- Días de campo
- Giras técnicas
- Operativos veterinarios
- Difusión de instrumentos de fomento
- Articulación con redes públicas y privadas
- Apoyo en formulación de proyectos
- Vinculación con instituciones como universidades y programas de capacitación (SENCE)



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

INVERSIONES REALIZADAS – TEMPORADA 2025

1. Proyectos IFP (Inversión de Fortalecimiento Productivo)

Instrumento concursable que permite mejorar la infraestructura y equipamiento productivo de los usuarios.

Durante la temporada 2025 se adjudicaron **27 proyectos**, incorporando:

- Equipamiento: generadores eléctricos, bombas motorizadas, incubadoras, ordeñadoras, mezcladoras de alimento, arados, motocultivadores, pulverizadores, desbrozadoras, vehículos de transporte de carga eléctricos, entre otros.
- Infraestructura: bodegas, gallineros, invernaderos y galpones.
- Energías renovables: sistemas fotovoltaicos.

Cada usuario accedió a un financiamiento de hasta \$2.000.000, más aporte propio. Con un total de inversiones de \$48.137.400.-

2. Fondo de Operación Anual (FOA)

Se beneficiaron **214 usuarios**, quienes accedieron a recursos para la adquisición de:

- Fármacos veterinarios
- Forraje
- Insumos agrícolas
- Aporte INDAP por usuario: **\$145.000**
- Aporte usuario: mínimo 5%

Inversión total: \$31.030.000.-

3. Proyectos de Riego y Recuperación de Suelos

Durante la temporada 2025 se ejecutaron **7 proyectos de riego**, financiados mediante INDAP y convenios con CNR-GORE:

- Obras de riego intrapredial (PRI): \$81.649.272.
- PRI con prefactibilidad: \$44.000.000.
- Programa PROMR: \$2.039.199.

Inversión total en riego: \$127.688.471.



RESUMEN DE INVERSIÓN PRODESAL

N°	Instrumento	Usuarios Beneficiados	Monto
1	Inversión de Fomento Productivo (IFP)	27 usuarios	\$48.137.400.
2	Proyectos de riego (PRI, PROMR, CNR-GORE)	7 usuarios	\$127.688.471
3	Fondo de Operación Anual (FOA)	214 usuarios	\$31.030.000
4	Concurso PDI Jóvenes Rurales	1 usuario	\$2.605.758
	TOTAL, RECURSOS OBTENIDOS		\$161.324.229

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2025

Durante la temporada, el programa ejecutó diversas actividades orientadas al fortalecimiento técnico y productivo de los usuarios, entre ellas:

- Jornadas de capacitación técnica
- Días de campo en predios demostrativos
- Operativos sanitarios veterinarios
- Giras técnicas
- Actividades de articulación comercial
- Participación en ferias y mercados campesinos

Estas acciones permitieron fortalecer conocimientos, mejorar prácticas productivas y promover la asociatividad entre los usuarios.

CONCLUSIONES

El Programa PRODESAL Putaendo durante la temporada 2025 ha contribuido significativamente al desarrollo productivo de la agricultura familiar campesina, mediante:

- Inversión directa en infraestructura y equipamiento
- Apoyo técnico permanente
- Fortalecimiento de capacidades productivas
- Vinculación efectiva con instrumentos de fomento

Se proyecta continuar fortaleciendo el trabajo territorial, promoviendo sistemas productivos más **eficientes, resilientes y sustentables**, en beneficio de los usuarios y sus familias.



PROGRAMA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA, GANADERA E HÍDRICA

Durante el año 2025, el Programa de Emergencia Agrícola, Ganadera e Hídrica de la Ilustre Municipalidad de Putaendo continuó fortaleciendo su rol como herramienta municipal clave para enfrentar situaciones de vulnerabilidad en el mundo rural, especialmente en contextos de afectación hídrica y productiva.

A diferencia de años anteriores, la gestión se desarrolló en un escenario sin decretos vigentes de escasez hídrica, catástrofe por sequía o emergencia agrícola, lo que implicó reforzar la fundamentación técnica, administrativa y social del programa, orientándolo hacia una respuesta oportuna, eficiente y ajustada al marco normativo vigente. En este contexto, se avanzó en una transición progresiva desde un enfoque de emergencia hacia un modelo más integral, sentando las bases para la consolidación de un **Programa de Desarrollo Rural**, con énfasis en la sostenibilidad productiva, la gestión hídrica y el fortalecimiento organizacional del territorio.

En el ámbito ganadero, se mantuvo el apoyo directo a pequeños productores mediante la entrega de insumos críticos, tales como estanques acumuladores de agua en distintos formatos y manguera tipo plana, contribuyendo a mejorar las condiciones de abastecimiento hídrico para consumo animal y uso productivo. Asimismo, se continuó con la entrega de subvenciones municipales a agrupaciones de pequeños ganaderos, fortaleciendo su capacidad organizativa y productiva.

Un hito relevante del período fue la consolidación de las Mesas Ganaderas Comunes como instancia permanente de participación, coordinación y levantamiento de necesidades del territorio. Estas instancias permitieron avanzar en acuerdos colectivos, mejorar la focalización de los beneficios y fortalecer el vínculo entre el municipio y las organizaciones rurales.

En coherencia con lo anterior, se elaboró y comenzó la implementación de un **reglamento de entrega** de ayudas, orientado a transparentar los criterios de asignación, mejorar la trazabilidad de los recursos y dar cumplimiento a principios de eficiencia, equidad y probidad administrativa.

En relación con los Servicios Sanitarios Rurales (SSR/APR), durante el año 2025 se gestionaron **subvenciones municipales** por un monto total de **\$20.000.000**, destinadas a la mantención, reparación y reposición de infraestructura crítica, contribuyendo a asegurar la continuidad del servicio de agua potable en sectores rurales.

Asimismo, se desarrolló una intensa gestión en contextos de emergencia asociados a la interrupción o disminución de la producción de agua potable en distintos Servicios Sanitarios Rurales de la comuna, especialmente en sectores de mayor vulnerabilidad. Frente a estas situaciones, el municipio coordinó acciones de abastecimiento alternativo mediante camiones aljibe, gestión de puntos de carga de agua, apoyo técnico en terreno y articulación con organismos del Estado, tales como la Dirección de Obras Hidráulicas, SENAPRED y la Delegación Presidencial Provincial, con el objetivo de resguardar la continuidad del servicio.



Estas acciones permitieron mitigar el impacto en la comunidad, priorizando el consumo humano y el abastecimiento de establecimientos educacionales y sectores vulnerables.

Adicionalmente, el programa continuó fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la participación en instancias técnicas regionales vinculadas a la gestión hídrica, el cambio climático y el desarrollo rural, posicionando al municipio como un actor activo en la gobernanza del recurso hídrico a nivel provincial y regional.

PROGRAMA 4 A 7 PUTAENDO

El Programa 4 a 7 del SernamEG ofrece cuidado integral para niños/as de 6 a 13 años después de la jornada escolar, permitiendo a mujeres (18-65 años) trabajar o capacitarse. Incluye apoyo educativo, talleres temáticos, y apoyo a la autonomía económica laboral

1. Los cupos disponibles para la comuna de Putaendo el año 2025 fue de 25 niños/as. La demanda aumenta en el periodo estival por el aumento de las labores agrícolas, en marzo se mantiene o aumenta la cantidad de mujeres y NNA participantes, ya sea por extensión de la temporada de labores agrícolas o ingreso de las mujeres a estudios.
2. Mujeres beneficiadas periodo 2025 / Cantidad 30
3. NNA (Niños – niñas y adolescentes / Cantidad 35
4. Se solicita aumento de cobertura para la comuna.
5. Estival Enero – febrero 2025 por ley jornada completa
6. Ampliación del acceso a través del RSH desde 40 % al 80%
7. Programa destinado solo a mujeres o cuidadoras
8. Encuentros con Senda Previene en San Esteban y Putaendo con escuelas de verano de comunas vecinas.
9. Encuentros y talleres con Chile crece - SALA HEPI - OPD
10. Jornada de enero y febrero / Desayuno / Actividades Deportivas juegos / Almuerzo / colación tardes de piscina. 09.00 horas a 18.00 horas.
11. Marzo a diciembre solo tardes 15.00 a 19.30 horas / Taller de organización escolar / colación / Deportes y juegos / Manualidades / Talleres de cocina / salidas pedagógicas / Caminata saludable entre otras.
12. Bienvenida mujeres con actividad de cuencos tibetanos en Jardines del valle.
13. Encuentros con mujeres en forma permanente en lo laboral, entrega de información laboral en la comuna a través de OMIL
14. Encuentros de mujeres participantes, solicitados por el SERNAMEG.
 - Primer encuentro en el mes de Junio Taller de habilidades parentales y laborales.
 - Segundo Encuentro en el mes de noviembre Autocuidado mujeres participantes. Rosa Agustina resort.
15. Salida pedagógica kidzania (Día del niño)
16. Salida deportiva y recreativa Curunina Quilpué (Cierre año 2025)



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

TRABAJO CON MUJERES PARTICIPANTES

1. Celebración Día Internacional de la Mujer
2. Entrega de información sobre el EMPA y la Prevención
3. Día de la Comida Chilena / Actividad NNA y Mujeres.
4. Reunión participantes compromiso 4 a 7.
5. Celebración Día de la Madre / Taller de salud
6. Entrevista con mujeres / Situación laboral actual
7. Citación de mujeres participantes por situaciones conductuales
8. Charla con ministra de la Mujer "Ley Papito Corazón "
9. PRIMER Y SEGUNDO ENCUENTRO DE MUJERES PARTICIPANTES
10. Charla Cesfam sobre cuidados en NNA de 5 a 15 años
11. Charla para emprendedores. Uso de aplicaciones
12. Participación de Mujeres en Feria de Emprendedoras
13. Tamizaje en Salud mental
14. Entrega de información de OMIL Putaendo
15. Caminata saludable familiar
16. Efectos de las Drogas en el núcleo familiar
17. Segundo encuentro de Mujeres participantes / Olmué
18. Cierre año 2005 con cena navideña

DE LOS RECURSO ECONOMICOS

Aporte Sernameg 2025 \$ 15.475.230

Aporte Municipal 2025 \$ 12.574.712

Ambos aportes se destinan para:

1. Pago equipo de profesionales, Sernameg cancela el sueldo de un monitor y coordinador (a). Ilustre Municipalidad de Putaendo cancela el sueldo de un monitor adicional.
2. Equipo 2025 compuesto por:
 - Coordinadora Licenciada en Educación Profesor de Historia y Geografía
 - Monitora 1: Psicopedagoga / Encargada de talleres educativos.
 - Monitora 2: Licenciada en Enfermería / Encargada de deportes y vida sana.
3. Se dispone de un apoyo en aseo a través de ONG
4. Compra de materiales educativos y deportivos
5. Compra de insumos para talleres en general
6. Pago de entradas y salidas culturales
7. Contratación de bus de traslado según lo amerite.
8. Compra de electrodomésticos para talleres de cocina y actividades con mujeres participantes. (Horno eléctrico / 2 jugueras / 1 Termo / 1 hervidor / Cubiertos / platos / vasos / Termo laminadora / Juegos didácticos .
9. Compra de pizarras para TOE (Taller de organización educacional)



CENTRO MUNICIPAL DE AUTISMO PUTAENDO

El Centro Municipal de Autismo de Putaendo inició su funcionamiento en septiembre del año 2024, y hoy presentamos los resultados correspondientes al año 2025, período en el cual hemos consolidado un trabajo comprometido, humano y profundamente necesario para nuestra comunidad.

Durante este tiempo, hemos brindado atención integral a niños, niñas y sus familias, avanzando con convicción hacia una comuna más inclusiva.

Nuestro centro cuenta con un equipo de 6 profesionales, encabezado por su coordinadora, Alejandra Rodríguez, Trabajadora Social, junto a profesionales de las áreas de Psicología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, quienes desarrollan un trabajo colaborativo, enfocado en las necesidades reales de cada usuario y su entorno.

Durante este período, logramos concretar un total de 2.646 atenciones, distribuidas en distintas especialidades y modalidades de intervención, incluyendo atenciones individuales y en dupla, lo que nos ha permitido abordar de manera integral los desafíos del desarrollo y la comunicación.

Si traducimos este esfuerzo a su valor en el sistema privado de salud, considerando un costo referencial de 50 mil pesos por cada cuatro sesiones, estas prestaciones equivalen aproximadamente a 33 millones de pesos, recursos que han sido entregados directamente a las familias de Putaendo, disminuyendo brechas de acceso y apoyando de manera concreta su bienestar.

El Centro Municipal de Autismo no solo se limita solo a la atención clínica, también hemos desarrollado talleres dirigidos a familias, fortaleciendo herramientas para el acompañamiento en el hogar. Asimismo, hemos capacitado a funcionarios de salud, educación y del municipio, promoviendo una red más preparada e inclusiva.

También, hemos abierto nuestras puertas a estudiantes en práctica de Trabajo Social, Psicología y Fonoaudiología, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales con enfoque comunitario.

Además, implementamos un sistema de reembolso de consultas neurológicas y psiquiátricas, cubriendo hasta el 100% según el Registro Social de Hogares, facilitando el acceso a diagnósticos especializados, muchas veces inaccesibles para nuestras familias.

Y, con una mirada de futuro, desarrollamos un diagnóstico comunal que nos permitirá conocer con mayor precisión la realidad del autismo en Putaendo, orientando de mejor manera nuestras políticas y acciones.

Hoy, más que cifras, lo que presentamos es un compromiso.

Un compromiso con cada niño y niña, con cada familia, y con la construcción de una comuna donde la inclusión no sea solo un discurso, sino una realidad.

Porque una comuna inclusiva no se construye solo con recursos, sino con compromiso, empatía y acciones concretas, y en Putaendo, podemos decir con orgullo que estamos avanzando hacia un futuro donde cada niño y niña tiene un espacio, una oportunidad y un equipo que cree en ellos.

Cobertura Anual

- 86 niños y niñas en procesos de intervención.
- 125 personas evaluadas al año.
- Total de beneficiarios: 211 personas.



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Equipo de Trabajo

El centro cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por:

- 2 terapeutas ocupacionales
- 1 psicólogo
- 1 fonoaudióloga
- 1 secretaria
- 1 coordinadora y trabajadora social

Total equipo: 6 personas.

Modelo de Atención

Intervención terapéutica

- 2 ciclos anuales
- 46 usuarios por ciclo
- 20 sesiones por usuario
- Duración aproximada de 4 meses

Evaluación diagnóstica

- 3 a 4 ciclos anuales
- 46 usuarios por ciclo
- Entre 2 y 4 sesiones por persona

Producción de Atenciones

- Psicólogo: 800 sesiones anuales
- Fonoaudióloga: 800 sesiones anuales
- Terapeuta ocupacional (intervención): 800 sesiones anuales
- Terapeuta ocupacional (evaluación + intervención): 975 sesiones anuales

Total anual: 3.375 atenciones especializadas.

Inversión Municipal

El presupuesto anual del centro asciende a \$106.000.000, considerando sueldos, arriendo y prestaciones.

El Centro de Autismo permite garantizar acceso equitativo a atención especializada, continua e integral para más de **200 personas al año.**



**DIRECCIÓN DE MEDIO
Ambiente, Aseo y Ornato**



UNIDAD



UNDÉCIMA UNIDAD:

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

1. DESCRIPCIÓN

Rol de la Dirección: La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene como principal objetivo velar por la limpieza, el cuidado del entorno y la gestión ambiental de la comuna, promoviendo el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para la comunidad.

La dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato, en el año 2025 se encontró a cargo de los profesionales:

Nombre : Cristóbal Murillo Farías
Cargo : Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Nombre : Elizabeth Madriaza Bettini
Cargo : Técnico Encargada de Áreas Verdes

Nombre : Lady Olivares Lorca
Cargo : Profesional Ingeniera en Medio Ambiente.

FUNCIONES:

- Administrar y ejecutar los servicios de aseo comunal, incluyendo limpieza de espacios públicos, recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios.
- Gestionar la mantención, conservación y desarrollo de áreas verdes y espacios públicos de la comuna.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los servicios municipales y concesionados, asegurando su correcto funcionamiento.
- Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas municipales en materias de aseo, ornato y medio ambiente.
- Planificar y ejecutar programas y acciones orientadas a la protección del medio ambiente comunal.
- Promover la educación ambiental y la participación ciudadana.
- Coordinar la implementación de instrumentos de gestión ambiental, tales como el PACCC, SCAM y la Estrategia Ambiental Municipal.
- Administrar recursos operativos, equipos, maquinarias y requerimientos de transporte necesarios para el funcionamiento de la Dirección.

OBJETIVO PRINCIPAL

- Velar por la limpieza, el cuidado del entorno y la gestión ambiental de la comuna, mediante la ejecución eficiente de los servicios de aseo, mantención de áreas verdes y promoción de la educación ambiental, contribuyendo al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de la comunidad.



ENFOQUE DE TRABAJO:

- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato orienta su gestión hacia una labor eficiente, sostenible y cercana a la comunidad, basada en:
- La mejora continua de los servicios de aseo, áreas verdes y limpieza de espacios públicos.
- La protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos.
- La planificación y coordinación de acciones con enfoque preventivo y territorial.
- La educación ambiental como herramienta para fomentar la conciencia y participación ciudadana.
- El trabajo colaborativo con la comunidad, instituciones y otras unidades municipales.

2. GESTIÓN DE RESIDUOS

a) RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Empresa contratista

- **Enero a Octubre**

Ruta Urbana: Empresa Bio Rec limitada.

Ruta Rural: Empresa Inversiones Puerto Montt y Municipalidad

- **Noviembre – Diciembre**

Durante este periodo se lleva a cabo una nueva licitación por un plazo de **5 años**, comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 y el 1 de noviembre de 2030**, correspondiente al servicio de **recolección de residuos domiciliarios en sectores rurales y urbanos, además del barrido de calles**.

La empresa adjudicada es **Inversiones Puerto Montt**, quien estará a cargo de la ejecución de dichos servicios durante la vigencia del contrato.

B) DISPOSICIÓN FINAL

- Empresa contratista **Servicios GEA limitada**
- Lugar de disposición: **Centro de Tratamiento Integral de residuos sólidos “La Hormiga”**

C) COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN final de Residuos sólidos domiciliarios: Comuna de Putaendo.

D) GESTIÓN DE RESIDUOS 2025 – Ilustre Municipalidad de Putaendo

Ítem	Detalle
Residuos gestionados año 2025	5.333 toneladas de residuos domiciliarios
Cobertura del servicio	63% urbana / 37% rural
Frecuencia de recolección	Urbana: 5 veces por semana / Rural: 4 veces por semana
Costo anual del servicio de disposición final de residuos.	\$107.140.568.-



CUENTA PÚBLICA 2025

Ítem	Detalle
Costo anual del servicio de Recolección de residuos urbano y rural mas el barrido de calles	\$296.666.170.-
Recaudación derecho de aseo	\$15.863.149

E) RECICLAJE

La comuna de Putaendo cuenta actualmente con un total de **56 puntos de reciclaje**, distribuidos estratégicamente para la recolección de plásticos, vidrio y aceite vegetal usado, fortaleciendo así la gestión ambiental y el compromiso de la comunidad.

Actualmente existen:

- **27 puntos de reciclaje de plásticos**
- **18 puntos de reciclaje de vidrio**
- **11 puntos de reciclaje de aceite vegetal usado**

El año 2025 se reciclo un total de **148.953 kg (≈149 toneladas)**, entre **Vidrio, plástico y aceite**.

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Plásticos	17.195 kg
Aceites y grasas	1.178 kg
Vidrio	130.580 kg
Total reciclado año 2025	148.953 kg =149 toneladas de reciclaje.

3. ÁREAS VERDES Y ORNATO

Mantenimiento de plazas y áreas verdes:

En 2025 se destinaron 128 millones de pesos para la mantención de jardines y áreas verdes de la comuna, como también implementación de áreas verdes nuevas en Putaendo.

Manteniendo personal de apoyo de los programas, llegando a 8 personas, repartidas entre los distintos puntos de la comuna, personal a honorarios manteniendo 14 personas, distribuidas en el camión de recolección de residuos sólidos domiciliarios sector rural, parques y mantención áreas verdes y calles de la comuna.

Se mantuvieron y gestionaron diversas áreas verdes y espacios públicos de la comuna, incluyendo plazas, parques, alamedas, sectores rurales y espacios comunitarios, asegurando su mantención y mejoramiento continuo en un total de 47 puntos.

Se agrego en el año 2025 Plaza de Guzmanes que se entregó el año 2025, Los manantiales de las Coimas y se renovó la plaza del Sendero.



CUENTA PÚBLICA 2025

4.- REFORESTACIÓN COMUNAL 2025

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, impulsó acciones de reforestación con enfoque en adaptación a la sequía, utilizando especies nativas y de bajo consumo hídrico.

- Como Dirección, y junto al equipo de Áreas Verdes, se reforestaron diversos sectores de la comuna, contribuyendo a la recuperación de espacios públicos y al mejoramiento del entorno.
- Además, en coordinación con CONAF y programas como **Siembra por Chile**, se desarrollaron jornadas de arborización, destacando la plantación de **más de 600 árboles nativos** en sectores como el **borde río**.
- Asimismo, se entregaron **más de 500 árboles a organizaciones sociales y vecinos durante el año 2025**, fortaleciendo la participación comunitaria y el compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Estas acciones reflejan el avance hacia una comuna más verde, resiliente y comprometida con el cambio climático.

5.- ACTIVIDADES AMBIENTALES 2025

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo desarrolló diversas actividades orientadas a la educación ambiental, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la comunidad.

Se realizaron talleres de educación ambiental en establecimientos educacionales, destacando capacitaciones en **huertos urbanos y vermicompostaje**, entregando herramientas prácticas para el manejo sustentable de residuos orgánicos y la producción de alimentos saludables.

Asimismo, se llevaron a cabo actividades comunitarias en el marco del **Mes del Medio Ambiente**, incluyendo jornadas de limpieza, plantación de árboles y actividades educativas en el vivero municipal, fomentando el cuidado de los espacios públicos y la participación de la comunidad.

Como hito comunal, se desarrolló la feria ambiental **“EcoPutaendo: Unidos por la Naturaleza”**, instancia que reunió a organizaciones, establecimientos educacionales, emprendedores y vecinos, promoviendo la educación ambiental, el reciclaje, la agroecología y la valoración del entorno natural.

Estas acciones reflejan el compromiso municipal con la formación ambiental, la participación comunitaria y el avance hacia una comuna más sustentable.

6. GESTIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo avanzó en la elaboración de un Protocolo de Denuncias Ambientales, con el objetivo de establecer un procedimiento claro, ordenado y eficiente para la recepción, gestión y seguimiento de denuncias en la comuna.

A partir de marzo de 2025, se registraron un total de **11 denuncias ambientales** ingresadas por escrito, las cuales fueron gestionadas por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. De estas, 6 denuncias fueron derivadas a Inspectoría Municipal para su fiscalización, mientras que 5 fueron resueltas de manera directa, con respuesta oportuna y solución satisfactoria para los casos reportados.



CUENTA PÚBLICA 2025

Este proceso permitió fortalecer la capacidad de respuesta municipal frente a problemáticas ambientales, avanzar en la sistematización de la información y promover una mayor participación ciudadana en el cuidado del entorno comunal.

7. PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES

Plan de Educación Ambiental

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo elaboró el Programa de Educación Ambiental Comunal, el cual será implementado durante el año 2026, con el objetivo de fortalecer la conciencia y cultura ambiental en la comunidad.

Este programa contempla la realización de talleres, actividades en terreno y campañas orientadas a promover prácticas responsables como el reciclaje, compostaje y el cuidado de los ecosistemas locales, integrando a organizaciones sociales, establecimientos educacionales y vecinos.

Asimismo, esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana y al cumplimiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), consolidando una gestión ambiental más participativa y sustentable en la comuna.

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo elaboró y aprobó el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), instrumento estratégico que establece las acciones para enfrentar los efectos del cambio climático a nivel local.

Este plan identifica las principales amenazas que afectan a la comuna, como la sequía, olas de calor, incendios forestales y degradación de ecosistemas, definiendo medidas de adaptación y mitigación orientadas a fortalecer la resiliencia del territorio.

El PACCC fue aprobado por el Concejo Municipal en diciembre de 2025 y establece una hoja de ruta comunal al año 2030, promoviendo una gestión ambiental participativa, sostenible y alineada con el carbono neutralidad al 2050.

Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo postuló al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en nivel intermedio, encontrándose actualmente en proceso de evaluación de las acciones y avances desarrollados.

Este proceso refleja el compromiso del municipio con el fortalecimiento de la gestión ambiental, la participación ciudadana y el desarrollo sustentable de la comuna.

Comité Ambiental Comunal (CAC)

Durante el año 2025, el Comité Ambiental Comunal de Putaendo se mantuvo activo y en funcionamiento permanente, consolidándose como una instancia clave de participación ciudadana en la gestión ambiental local.

A través de reuniones periódicas y trabajo coordinado con el municipio, el comité participó en la planificación de iniciativas ambientales, promoción de actividades de educación ambiental y apoyo en acciones como limpieza de espacios públicos y gestión de residuos.



CUENTA PÚBLICA 2025

Su funcionamiento y aporte han sido fundamentales para avanzar en el proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), fortaleciendo la gobernanza ambiental y el trabajo conjunto entre la comunidad y el municipio.

Ordenanza Ambiental Comunal

Durante el año 2025, la Municipalidad de Putaendo avanzó en la elaboración de la Ordenanza Ambiental Comunal, instrumento que permitirá regular y fortalecer la gestión ambiental local.

Actualmente, la ordenanza se encuentra en etapa de revisión técnica, para posteriormente ser sometida a un proceso de consulta ciudadana, incorporando la participación de la comunidad en su construcción. Este instrumento establecerá normas en materias como residuos, contaminación, ruidos y protección del entorno, contribuyendo a una gestión ambiental más ordenada y sustentable en la comuna.

8. DESAFÍOS Y PROYECCIONES AÑO 2026

De acuerdo con los lineamientos del Presupuesto Municipal y los instrumentos de planificación comunal, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato proyecta los siguientes desafíos:

- **Fortalecer la eficiencia en la gestión de residuos**, optimizando los procesos de recolección, reciclaje y disposición final.
- **Aumentar la cobertura y acceso a servicios en sectores rurales**, promoviendo mayor equidad territorial.
- **Potenciar la educación ambiental y participación ciudadana**, mediante la implementación del Programa de Educación Ambiental Comunal.
- **Avanzar en la implementación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)**, fortaleciendo la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.
- **Consolidar el proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**, avanzando hacia niveles superiores de gestión ambiental.
- **Aprobar e implementar la Ordenanza Ambiental Comunal**, incorporando la participación ciudadana en su elaboración.
- **Fortalecer la gestión de denuncias ambientales**, mediante la implementación del protocolo y mejora continua de los procesos de atención.
- **Impulsar acciones de reforestación y recuperación de espacios públicos**, con énfasis en especies nativas y eficiencia hídrica.
- **Gestionar financiamiento externo**, a través de fondos públicos y programas sectoriales que permitan fortalecer la inversión ambiental en la comuna.

Estos desafíos buscan consolidar una gestión ambiental moderna, eficiente y participativa, alineada con el desarrollo sustentable y las necesidades de la comunidad.



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
Pública**



12

UNIDAD



DUODÉCIMA UNIDAD DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Área Coordinación:

- Coordinar la ejecución del programa comunitario “Cuidando a Nuestros Vecinos”
- Coordinar la implementación del programa “Seguridad Comunitaria”
- Coordinar la ejecución del Plan “Patrullaje Preventivo”

PERSONAL:

Nombre : **Francisca Hidalgo Aspée**
Cargo : Directora de Seguridad Pública

Nombre : Oriel Díaz Madrid
Cargo : Inspector Municipal – Coordinador Central de Cámaras

Nombre : Daniel Barrera Lobos
Cargo : Inspector Municipal

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025:

Programa comunitario “Cuidando a Nuestros Vecinos”

Busca brindar seguridad de nuestros vecinos a través del funcionamiento de la central de cámaras de televigilancia, la cual mantiene un monitoreo 24/7, de los dispositivos tanto municipales como comunitarios, conectados a través de wifi y fibra óptica. Principales acciones realizadas:

- Traslado y ampliación central de cámaras municipal. Incremento de la capacidad técnica, a través de la incorporación de nuevos monitores y dispositivos de televigilancia.
- Instalación primer pórtico de televigilancia de la comuna, proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Ejecución y puesta en marcha proyecto “Ampliación y Mejoramiento Parque de cámaras de Televigilancia de Putaendo”, financiado por PMU/Subdere.
- Actualización del protocolo de funcionamiento y solicitud de imágenes, como medios probatorios.
- Postulación y adjudicación proyecto para la instalación del segundo pórtico lector de patentes de la comuna, financiado por la subsecretaría de prevención del delito.
- Coordinación de las alertas comunitarias de robo de vehículos: 07 vehículos recuperados en el año 2025.
- Asesoría en la instalación de redes comunitarias de vigilancia



Programa “Seguridad Comunitaria”

Busca contribuir a la disminución de la sensación de inseguridad de los vecinos y vecinas, a través del control preventivo y trabajo comunitario, relevando la participación con la comunidad y actores claves en la elaboración de estrategias de prevención del delito. Principales acciones realizadas:

- Coordinar la implementación del Plan Comunal de Seguridad, en colaboración con instituciones de la red local y organizaciones comunitarias.
- Reuniones de coordinación y trabajo colaborativo con Carabineros y PDI, destacando la realización de 08 denuncias por tráfico de drogas.
- Reuniones de coordinación y gestión con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, cuyo objetivo es el desarrollo de estrategias de prevención en materia de seguridad pública a nivel barrial o territorial.
- Acogida, acompañamiento y derivación de víctimas de delitos, a atención psicosocial y jurídicas.
- Apoyo comunitario en la postulación y ejecución de proyectos de seguridad. Implementación subvención municipal de seguridad, con una inversión de \$7.700.000.- pesos, en 11 comités de adelanto y seguridad de la comuna.
- Ejecución de la segunda Escuela de Formación Ciudadana para Dirigentes y Líderes Comunitarios, cuyo objetivo fue fortalecer la participación ciudadana y potenciar las capacidades de acción y gestión desde las organizaciones comunitarias, específicamente en materia de seguridad. La escuela se desarrolló en coordinación con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Firma de convenios de colaboración con 17 organizaciones comunitarias, que mantienen sus sistemas de televigilancia enlazadas a la central de monitoreo municipal.
- Ejecución proyecto Luminarias Led Solar, cuyo objetivo es disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos, a través del mejoramiento de iluminación en calles, caminos, áreas verdes. El proyecto contempló una inversión de 15 millones de pesos y la intervención en 22 sectores de la comuna.
- Ejecución de 05 marchas exploratorias en coordinación con la dirección de tránsito municipal, para fortalecer medidas de seguridad vial, en los sectores de Las Coimas, Rda. de Silva – Tabolango, Juan Rozas, Qda. Herrera, Granalla, Villa Esperanza, Las Compuertas, José Antonio Salinas, Sahonde, Villa Los Olivos, Pobl. Graciela Letelier.

Plan “Patrullaje Preventivo”

Busca contribuir en las acciones de control preventivo en los sectores rurales y urbanos de la comuna, fortaleciendo el trabajo colaborativo con las policías. Principales acciones realizadas:

- Patrullaje Mixto entre Carabineros y la Municipalidad.
- Participación en Rondas impacto de Carabineros.
- Desarrollo de más de 200 patrullajes preventivo, en sectores rurales y urbanos de la comuna, con mayor presencia de denuncias y/o altos índices de inseguridad
- Colaboración en situaciones de emergencias comunitarias
- Colaboración en actividades deportivas y culturales
- Incorporación de un dron, para fortalecer procedimientos de seguridad y emergencias.



**DEPARTAMENTO DE
Educación Municipal**



13

UNIDAD



DÉCIMA TERCERA UNIDAD: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Nombre : Carmen Tognia Godoy
Cargo : Directora
Nombre : Maricela Salinas Hidalgo
Cargo : Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CARGO QUE DESEMPEÑA

Unidad de Administración y Finanzas.

Nombre : Jimena Meneses Bruna
Cargo : Jefa de Administración y Finanzas
Nombre : Romina Veas Veas
Cargo : Encargada de Contabilidad
Nombre : Karina Ahumada Aguilera
Cargo : Encargada de Conciliaciones.
Nombre : Ingrid Maldonado
Cargo : Encargada de Inventarios y Rendición de Proyectos.
Nombre : Camila García Piuze
Cargo : Coordinadora Administrativa y Financiera JUNJI VTF
Nombre : Liseth Cortés Segura
Cargo : Encargada de Presupuestos.

Unidad de Gestión de Adquisiciones

Nombre : Cynthia Olguín
Cargo : Encargada Unidad de Adquisiciones
Nombre : Ximena Palacios
Cargo : Profesional Unidad de adquisiciones
Nombre : Keila Arancibia
Cargo : Administrativa Unidad de Adquisiciones.

Unidad de Gestión de Personas.

Nombre : Carla Bustos Daque
Cargo : Encargada de Unidad de Gestión de Personas
Nombre : Alan Silva Miño
Cargo : Encargado de Remuneraciones.
Nombre : Rodolfo Flores
Cargo : Técnico Administrativo Unidad de G. de Personas
Nombre : Stephanie Alfaro
Cargo : Encargada de Licencias Médicas.

Unidad de Proyectos e Infraestructura

Nombre : Rafael Galdames Cataldo
Cargo : Encargado de Proyectos e Infraestructura



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

Nombre : Gonzalo Millón Parra
Cargo : Auxiliar Servicios de Mantenimiento.

Conductor y Auxiliar:

Nombre : Alejandro Olivares
Cargo : Conductor
Nombre : Edith Quiroz
Cargo : Estafeta y Auxiliar de Servicio

PERSONAL TÉCNICO PEDAGÓGICO Y CARGO QUE DESEMPEÑA

Nombre : Claudia Rojas Olivares
Cargo : Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica.
Nombre : Camila Rojas Osorio
Cargo : Coordinadora comunal PIE.
Nombre : Carola Quilodrán Rojas
Cargo : Coordinadora Comunal de Educación Parvularia.
Nombre : Valeria Cortés Tobar
Cargo : Coordinadora de Convivencia Escolar.
Nombre : Fernanda Arancibia Núñez
Cargo : Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.

Nombre : Francisco Delgado Munizaga
Sociólogo, Revinculador Educativo.

DESCRIPCIÓN

VISIÓN:

La educación municipal de Putaendo aspira hacia la formación de personas competentes, con capacidad de enfrentar desafíos de acuerdo a las demandas y complejidades del mundo actual, resguardando nuestro patrimonio local y asumiendo las demandas medioambientalistas y de sustentabilidad que cada vez impactan más a nuestra comuna, en especial la problemática hídrica.

MISIÓN:

Generar las condiciones para una educación inclusiva y de calidad en cada uno de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos que atiende a través de un trabajo planificado y sistemático que nos permita alcanzar metas a corto y largo plazo de acuerdo a los estándares nacionales de desempeño y una formación enmarcada en la responsabilidad, autonomía e innovación con sentido sociocultural, patrimonial y una mirada medioambientalista y sustentable.

VALORES Y PRINCIPIOS

Valores y principios de vida permanentes que les permita continuar estudios superiores y/o incorporarse a la vida laboral, transformándose en personas responsables, motores del desarrollo de sus familias y agentes de cambio de la comuna; logrando un pleno pensamiento crítico, reflexivo y creativo, así como también la realización personal, la transformación del entorno social, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de estilos de vida sustentables, el respeto e inclusión,



la igualdad y equidad de géneros y la fijación de metas, de tal forma que se logren apropiar de esta educación impartida.

PRINCIPIOS 2025 QUE SUSTENTAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE PUTAENDO.

1. Participación democrática
2. Medio Ambiente
3. Patrimonio
4. Vida Saludable

1. Participación democrática.

Para comprender el concepto de participación es importante considerar que es dinámico, flexible y contextual, es decir, responde a un sentido de realidad de acuerdo con las personas con las que se desarrolla y también en vinculación con los contextos. Relevar el protagonismo social de los y las estudiantes es fundamental, es por ello, la promoción de espacios que sean vinculantes con sus realidades es vital, además de fomentar la información y formación ciudadana. Esta vinculación es lo que va dotando a la participación de una cultura democrática, esto es, construir comunidades educativas que potencien a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. En consecuencia, la participación democrática es un eje central de cómo comprendemos el ejercicio de sus derechos, y por sobre todo, la relevancia de su organización, liderazgo y opinión.

2. Medio Ambiente.

Una comunidad educativa que reconoce el medio ambiente y las características territoriales naturales como elementos de especial cuidado, fortaleciendo la relación de sus integrantes con la naturaleza, la flora y fauna circundante como un espacio de aprendizaje. Reconociendo lo limitado de los recursos naturales proponiendo y realizando acciones concretas de prevención, mitigación y cuidado del medio ambiente, incluyendo especialmente el recurso hídrico, los animales domésticos y el impacto de las actividades humanas, mediante el estudio de la ecología y el cambio climático, incorporando la educación ambiental a los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales.

3. Patrimonio.

Una comunidad educativa que reconoce la comuna como la capital patrimonial del Aconcagua, vinculándose activamente con el territorio local y la riqueza de la raíz patrimonial natural y cultural. Elementos que construyen identidad y sentido de pertenencia a los espacios culturales que cada uno de los territorios posee.

Una comunidad educativa que se vincula activamente en la acción comunitaria, articulando la educación patrimonial con los proyectos pedagógicos de los establecimientos transversal del desarrollo escolar de todos y cada uno de los estudiantes, desde la educación parvularia a la educación técnico profesional.



4. Vida Saludable

Promover estilos de vida saludables, prevenir problemas de salud y fomentar la resiliencia.

POBLACIÓN ESCOLAR

La población escolar de los centros educativos tanto jardines infantiles, escuelas y liceos es de 1392 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma:

A.- Jardines Infantiles VTF

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
147	128	126	94	116	121	101

B.- Educación Parvularia Escolar

2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K
95	91	107	113	64	94	72	120	86	99	75	88	70	79

C.- Educación Básica

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
845	854	886	956	939	878	886

D.- Educación Media HC- TP

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
186	155	165	189	123	187	181

E.- Educación Especial

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
25	25	24	27	29	30	27



Distribución de Estudiantes de Educación básica y media por Género:

ESTABLECIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	151	147	298
LICEO RINCONADA DE SILVA	113	101	214
PASO HISTÓRICO	65	45	110
RENACER	71	49	120
SAN ALBERTO	83	63	146
ALEJANDRINA CARVAJAL	12	15	27
EDUARDO BECERRA	18	14	32
MARÍA LEIVA	40	23	63
GASTÓN ORMAZÁBAL	56	45	101
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	49	41	90
CENTRO DE APOYO	21	6	27
TOTAL	679	549	1228

Distribución de Estudiantes de Educación Parvularia en Jardines Infantiles por Género:

ESTABLECIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ANTU YAMPAI	14	5	19
HUIPU PEIKIÑIN	16	15	31
PAKARIN	12	21	33
MILLAHUE	16	14	30
TOTAL	58	55	113

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES.

A partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas de cada establecimiento, el sistema educativo establece focalizar beneficios que son otorgados a los estudiantes que más lo necesitan.

Los estudiantes caracterizados como prioritarios son aquellos que pertenecen al tercio más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, inscritos en el Sistema Chile Solidario, Programa de Ingreso Ético Familiar o Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mientras los estudiantes preferentes son aquellos que sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerables de la población según el Registro Nacional de Hogares.



ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	79,3%	14,7%
LICEO RINCONADA DE SILVA	77,2%	15,8%
PASO HISTÓRICO	74,3%	21,1%
RENACER	83,9%	11,9%
SAN ALBERTO	75,7%	20,1%
ALEJANDRINA CARVAJAL	88,9%	11,1%
EDUARDO BECERRA	91,4%	2,9%
MARÍA LEIVA	71%	21%
GASTÓN ORMAZÁBAL	67,3%	21,8%
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	76,6%	21,1%
CENTRO DE APOYO	70,4%	3,7%

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2025

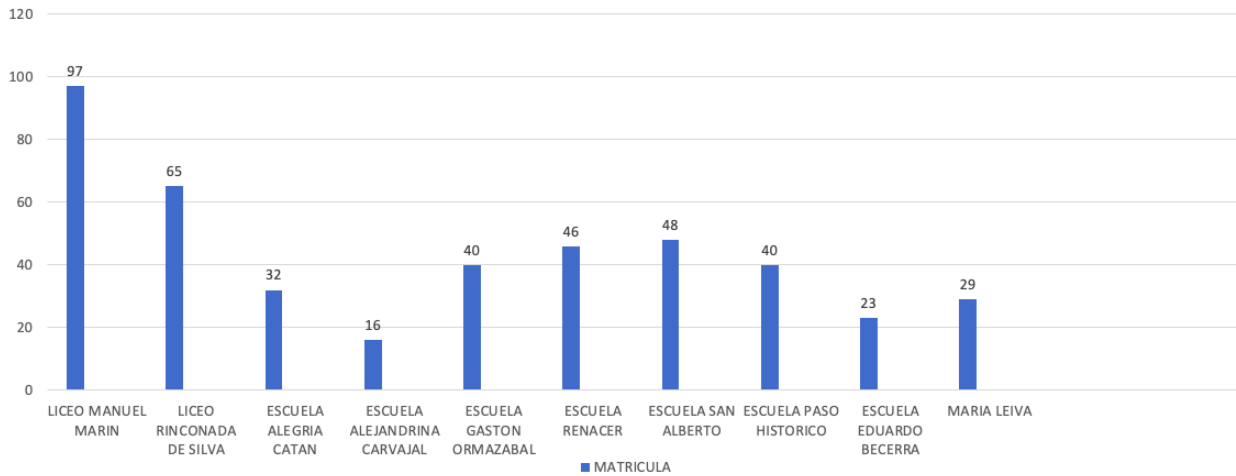
El Programa de integración Escolar es una estrategia del Ministerio de Educación cuyo objetivo es identificar y apoyar estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales. Se realiza un proceso de evaluación multidisciplinaria, la cual entrega los apoyos especializados que requiere el estudiante para disminuir las barreras en el aprendizaje.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS PIE	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
LICEO MANUEL MARÍN	97	307	31%
LICEO RINCONADA	65	196	33%
PASO HISTÓRICO	40	102	39%
RENACER	46	123	37%
SAN ALBERTO	48	158	30%
ALEJANDRINA CARVAJAL	16	29	55%
EDUARDO BECERRA	23	44	52%
MARÍA LEIVA	29	58	50%
GASTÓN ORMAZÁBAL	40	90	44%
ALEGRÍA CATÁN	32	91	35%
TOTAL	436	1228	36%

*Los datos entregados corresponden a noviembre del 2025.

Matricula PIE ESTABLECIMIENTOS

Estudiantes PIE



Comparativo NEET/NEEP Establecimientos

Estudiantes PIE





Número de estudiantes migrantes al 30 de agosto de 2025

ESTABLECIMIENTOS Escuelas y Liceos	ESTUDIANTES MIGRANTES	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
LICEO MANUEL MARÍN	14	309	4,53%
LICEO RINCONADA	13	224	5,8%
PASO HISTÓRICO	3	115	2,61%
RENACER	4	135	3%
SAN ALBERTO	0	158	0
ALEJANDRINA CARVAJAL	0	31	0
EDUARDO BECERRA	0	38	0
MARÍA LEIVA	4	68	5,88%
GASTÓN ORMAZÁBAL	13	103	12,62%
ALEGRÍA CATÁN	4	91	4,4%
CENTRO DE APOYO	0	29	0
TOTAL	55	1301	4,23%
ESTABLECIMIENTOS Jardines Infantiles	ESTUDIANTES MIGRANTES	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
ANTU YAMPAI	0	16	0
HUIPU PEIKIÑIN	1	33	3%
PAKARIN	0	40	0
MILLAHUE	2	27	7%
TOTAL	3	116	2.5%



Antecedentes de Vulnerabilidad

El IVE es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento, asociada fundamentalmente a la “pobreza” y el SINAIE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas debe mantener la información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL	IVE 2019	IVE 2020	IVE 2021	IVE 2022	IVE 2023	IVE 2024
LICEO MANUEL MARIN	BÁSICA	96,1	97	97	95	93%	84%
LICEO MANUEL MARIN	MEDIA	98,6	98	99	98	97%	23%
LICEO RINCONADA	BÁSICA	98,9	93	92	91	91%	79,2%
LICEO RINCONADA	MEDIA	95,3	94	100	94	89%	23%
PASO HISTÓRICO	BÁSICA	100	96	95	97	94%	82,1%
RENACER	BÁSICA	94,1	86	92	93	92%	75%
SAN ALBERTO	BÁSICA	95,9	93	92	90	86%	81%
ALEJANDRINA CARVAJAL	BÁSICA	100	100	95	96	96%	41%
EDUARDO BECERRA	BÁSICA	96,7	100	100	100	100%	38,3%
MARIA LEIVA	BÁSICA	100	100	94	98	93%	83%
GASTÓN ORMAZÁBAL	BASICA	96,3	95	94	96	89%	43%
ALEGRÍA CATÁN	BASICA	92,4	96	96	96	87%	78%
		97,0	95,7	95,5	95,3	92.2%	60,8%

IVE Básica 2024	68,4%
IVE Media 2024	23%



INVERSIONES 2024 – 2025

1. INFRAESTRUCTURA

EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL (DEP)

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

PRESUPUESTO: \$171.927.675

EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ALEGRÍA CATÁN (DEP)

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

PRESUPUESTO: \$178.050.065

EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA EDUARDO BECERRA (DEP)

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo



en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

PRESUPUESTO: \$154.105.795

EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA PASO HISTÓRICO (DEP)

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

PRESUPUESTO: \$220.045.280

EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO RINCONADA DE SILVA (DEP)

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

PRESUPUESTO: \$326.743.060



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUARDO BECERRA (MINISTERIO DE ENERGÍA)

El proyecto ha considera la ejecución de trabajos de adecuación del interior y exterior de los recintos establecimiento, la instalación de un revestimiento térmico exterior denominado sistema E.I.F.S., la reposición del cielo y aislación interior, reposición de puertas, ventanas de termo panel, revestimiento de piso y obras de pintura. La adecuación de servicios higiénicos accesibles y modificación tramos de pavimentos para la accesibilidad universal.

El proyecto ha sido ejecutado en un 100%.

PRESUPUESTO: \$148.000.000

APROBACIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA GASTÓN ORMAZABAL (FAEP 2023)

El proyecto contempla los trabajos de recambio de artefactos sanitarios ya que han sufrido daños irreparables en cuando a lavamanos y baños sin funcionamiento.

El proyecto ha sido aprobado técnicamente por parte de la SECREDUC Valparaíso y esta en proceso de licitación para ejecución durante el año 2024.

PRESUPUESTO: \$8.862.828

APROBACIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN LICEO RINCONADA DE SILVA (FAEP 2023)

El proyecto contempla los trabajos de mejoramiento y adecuación de los servicios higiénicos del establecimiento, reposición de revestimiento de pisos, muros, reposición de sistema de descarga automática, reposición de artefactos sanitarios para educación básica y media.

El proyecto ha sido aprobado técnicamente por parte de la SECREDUC Valparaíso y esta en proceso de licitación para ejecución durante el año 2024.

PRESUPUESTO: \$21.099.619

OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURA

FONDOS SEP (*Subvención Especial Preferencial*)

La Infraestructura educacional también se beneficia de proyectos de menor envergadura financiados por recursos SEP, los que cumplen el requerimiento de mejorar la calidad de los espacios educacionales:

ADQUISICIÓN CONTENEDOR MODULAR PARA SALA PIE ESCUELA PASO HISTÓRICO

Proceso de licitación para adjudicación de un contenedor modular adaptado para sala PIE, con la ejecución de este proyecto se podrá liberar un espacio de aula, mejorando las actuales condiciones del servicio educacional en el establecimiento.

PRESUPUESTO: \$7.556.500



ADQUISICIÓN ESCENARIO MODULAR ESCUELA PASO HISTÓRICO

Proceso de licitación para adjudicación de un escenario modular adaptable, con la ejecución de este proyecto se podrá utilizar de mejor manera el espacio disponible para eventos y ceremonias en el establecimiento, lo que posibilitará el hacer nuevas actividades en el establecimiento.

PRESUPUESTO: \$3.520.413

ADQUISICIÓN GRADERIAS ESCUELA PASO HISTÓRICO

Proceso de licitación para adjudicación de graderías metálicas, con la ejecución de este proyecto se podrá utilizar de mejor manera el espacio de la multicancha disponible para eventos deportivos y ceremonias en el establecimiento, lo que posibilitará el hacer nuevas actividades en el establecimiento.

PRESUPUESTO: \$2.497.453

MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA PASO HISTÓRICO

Proceso de licitación para adjudicación de mejoramiento de la superficie de la multicancha, con la ejecución de este proyecto se adecuará la superficie de la multicancha para eventos deportivos y ceremonias en el establecimiento, lo que posibilitará el hacer nuevas actividades en el establecimiento.

PRESUPUESTO: \$6.744.325

INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO ESCUELA ALEGRÍA CATÁN

Instalación de pasto sintético en sector de patio del establecimiento, con la ejecución de este proyecto se logró una notable mejora en la superficie de patio de juegos para los alumnos, con un confinamiento de solerilla de canto redondeado.

PRESUPUESTO: \$13.814.741

INSTALACIÓN BODEGA MODULAR ESCUELA SAN ALBERTO

Instalación de bodega modular en sector de patio, con la ejecución de este proyecto se logró una mejora en la distribución del uso de espacio del establecimiento.

PRESUPUESTO: \$1.599.360

ADQUISICIÓN JUEGO MODULAR ESCUELA SAN ALBERTO

Instalación de juego modular en sector de patio, con la ejecución de este proyecto se logró una mejora en el espacio de juegos para los alumnos establecimiento.

PRESUPUESTO: \$2.249.100



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

**BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
EDUCACIÓN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	PERCIBIR
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	8,397,500	9,359,916	9,460,691	-100,775	-
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,205,000	7,291,100	7,358,662	-67,562	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,205,000	7,291,100	7,358,662	-67,562	-
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	-
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	3,800,000	3,702,000	3,707,421	-5,421	-
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	706,000	731,000	731,681	-681	-
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	24,000	23,959	41	-
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20248	854,000	815,000	815,906	-906	-
115-05-03-003-999-000	OTROS	0	0	8,282	-8,282	-
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	410,000	469,000	478,500	-9,500	-
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	200,000	190,000	194,795	-4,795	-
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	200,000	190,000	194,795	-4,795	-
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0	-
115-05-03-099-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	345,000	288,000	326,018	-38,018	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	890,000	1,072,100	1,072,100	0	-
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,000	8,000	9,175	-1,175	-
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,000	8,000	9,175	-1,175	-
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	460,500	403,500	435,626	-32,126	-
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	460,000	387,000	413,399	-26,399	-



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	10,000	9,000	8,622	378	-
115-08-01-001-001-000	IST	10,000	9,000	8,622	378	-
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	450,000	378,000	404,776	-26,776	-
115-08-01-002-001-000	CAJA LOS ANDES	450,000	378,000	382,753	-4,753	-
115-08-01-002-002-000	ISAPRE CRUZ BLANCA	0	0	3,921	-3,921	-
115-08-01-002-003-000	ISAPRE CONSALUD	0	0	4,711	-4,711	-
115-08-01-002-004-000	ISAPRE BANMÉDICA	0	0	3,273	-3,273	-
115-08-01-002-006-000	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS	0	0	1,306	-1,306	-
115-08-01-002-008-000	ISAPRE FUNDACION BANCO ESTADO	0	0	3,406	-3,406	-
115-08-01-002-009-000	ISAPRE MAS VIDA	0	0	5,404	-5,404	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	500	16,500	22,228	-5,728	-
115-08-99-999-000-000	OTROS	500	16,500	22,228	-5,728	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	30,000	29,912	88	-
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	30,000	29,912	88	-
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	30,000	29,912	88	-
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	30,000	29,912	88	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	730,000	1,627,316	1,627,316	0	-
TOTAL		8,397,500	9,359,916	9,460,691	-100,775	



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

**BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025 EDUCACIÓN**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	8,397,500	9,359,916	8,037,980	1,321,935	-
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7,351,600	7,379,723	7,036,463	343,260	-
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,500,000	2,974,250	2,881,298	92,952	-
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,872,500	2,841,500	2,749,784	91,716	-
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,083,000	1,073,000	1,046,778	26,222	-
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0	-
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3,000	3,000	1,649	1,351	-
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3,000	3,000	1,649	1,351	-
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	314,500	309,500	297,243	12,257	-
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	616,000	611,000	593,864	17,136	-
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIOR	233,000	227,000	212,930	14,070	-
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	74,000	74,000	66,747	7,253	-
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	51,000	51,000	47,604	3,396	-
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	23,000	23,000	19,143	3,857	-
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	536,000	531,000	514,447	16,553	-
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	13,000	13,000	16,126	-3,126	-
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	-



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

215-21-01-001-999-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	-
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	92,000	92,000	86,892	5,108	-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	92,000	92,000	86,892	5,108	-
215-21-01-002-002-001	BONO POST LABORAL	1,000	1,000	72	928	-
215-21-01-002-002-002	APORTES DEL EMPLEADOR	91,000	91,000	86,820	4,180	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	36,000	40,750	44,622	-3,872	-
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	12,000	11,500	15,596	-4,096	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7,500	7,000	6,995	5	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,500	4,500	8,601	-4,101	-
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	5,000	4,800	4,743	57	-
215-21-01-005-003-000	BONO ESPECIALES	19,000	24,200	24,174	26	-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	19,000	24,200	24,174	26	-
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	250	109	141	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,545,600	1,582,650	1,519,696	62,954	-
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,471,500	1,504,500	1,438,726	65,774	-
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	739,000	732,000	701,564	30,436	-
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	-
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598 ¹	0	0	0	0	-
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	6,000	11,000	10,479	521	-
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	6,000	11,000	10,479	521	-
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	98,000	103,000	99,282	3,718	-
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	193,000	210,000	206,858	3,142	-
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIOR	98,000	100,000	97,974	2,026	-
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	7,500	14,500	13,383	1,117	-
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	-
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	7,500	14,500	13,383	1,117	-



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	312,000	312,000	288,974	23,026	-
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	6,000	6,000	7,234	-1,234	-
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	12,000	16,000	12,979	3,021	-
215-21-02-001-999-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	12,000	16,000	12,979	3,021	-
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	48,000	48,000	47,875	125	-
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	48,000	48,000	47,875	125	-
215-21-02-002-002-002	APORTES DEL EMPLEADOR	48,000	48,000	47,875	125	-
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	26,100	30,150	33,094	-2,944	-
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9,000	9,150	12,390	-3,240	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,000	5,150	5,129	21	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,000	4,000	7,261	-3,261	-
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,000	2,650	2,630	20	-
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15,000	18,000	17,929	71	-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,000	18,000	17,929	71	-
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	350	146	204	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,805,500	2,822,823	2,635,469	187,354	-
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1,996,000	1,985,300	1,873,847	111,453	-
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1,777,000	1,762,000	1,641,056	120,944	-
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	109,000	106,000	103,242	2,758	-
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	110,000	117,300	129,549	-12,249	-
215-21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS	64,000	72,300	72,058	242	-
215-21-03-004-004-002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	19,000	18,000	17,654	346	-
215-21-03-004-004-003	AGUINALDO DE NAVIDAD	14,000	15,000	28,744	-13,744	-
215-21-03-004-004-005	BONO DE ESCOLARIDAD	13,000	12,000	11,093	907	-
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	368,000	326,900	302,075	24,825	-
215-21-03-005-001-000	SUELDOS BASE	189,000	157,000	159,461	-2,461	-
215-21-03-005-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	29,000	19,000	14,549	4,451	-
215-21-03-005-003-000	ASIGNACION DE TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	33,000	33,000	22,229	10,771	-



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

215-21-03-005-004-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS ALTA CONCENTRACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS	20,000	20,000	17,186	2,814	-
215-21-03-005-005-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	1,000	1,000	633	367	-
215-21-03-005-006-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	76,000	76,000	68,416	7,584	-
215-21-03-005-007-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	-
215-21-03-005-008-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	500	500	0	500	-
215-21-03-005-009-000	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,500	4,600	4,521	79	-
215-21-03-005-010-000	BONO DE VACACIONES	2,000	2,100	2,075	25	-
215-21-03-005-011-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	100	86	14	-
215-21-03-005-012-000	BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	-
215-21-03-005-013-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,000	1,200	1,106	94	-
215-21-03-005-014-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,000	1,400	2,337	-937	-
215-21-03-005-015-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11,000	11,000	9,476	1,524	-
215-21-03-005-016-000	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	-
215-21-03-005-017-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	500	500	125	375	-
215-21-03-999-000-000	OTRAS	441,000	510,123	459,422	50,701	-
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	30,000	30,000	27,226	2,774	-
215-21-03-999-999-000	OTRAS REGULADAS CÓDIGO DE TRABAJO	411,000	480,123	432,197	47,927	-
215-21-03-999-999-001	ASIGNACIÓN IGUAL NO DOCENTE	23,000	36,000	32,833	3,167	-
215-21-03-999-999-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	32,000	32,000	28,633	3,367	-
215-21-03-999-999-003	ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN	13,000	13,000	11,843	1,157	-
215-21-03-999-999-006	HORAS EXTRAS	5,000	5,000	6,570	-1,570	-
215-21-03-999-999-008	OTROS BONOS	210,000	241,123	231,274	9,849	-
215-21-03-999-999-009	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	15,000	15,000	1,202	13,798	-
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	834,900	1,596,800	775,012	821,788	-
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,000	53,000	4,752	48,248	-
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000	1,000	146	854	-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	22,000	52,000	4,606	47,394	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000	6,000	250	5,750	-



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	2,000	6,000	250	5,750	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	213,100	360,100	181,858	178,242	-
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,000	12,000	4,975	7,025	-
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	90,000	130,000	82,274	47,726	-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	100	100	0	100	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	50,000	85,000	49,275	35,725	-
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	21,000	41,000	9,724	31,276	-
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10,000	55,000	33,828	21,172	-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	0	2,000	428	1,572	-
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3,000	3,000	68	2,932	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	32,000	32,000	1,285	30,715	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	135,800	187,300	143,289	44,011	-
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	57,000	87,000	82,644	4,356	-
215-22-05-002-000-000	AGUA	58,000	63,000	50,679	12,321	-
215-22-05-003-000-000	GAS	1,000	3,000	1,892	1,108	-
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	200	200	168	32	-
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	6,000	6,000	3,375	2,625	-
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,600	28,100	4,530	23,570	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48,500	37,600	12,113	25,487	-
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	43,000	31,100	11,138	19,962	-
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1,000	1,000	200	800	-
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4,000	4,000	737	3,263	-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	1,000	38	962	-



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

215-22-06-999-000-000	OTROS	500	500	0	500	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,000	1,000	0	1,000	-
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	1,000	0	1,000	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	284,000	294,000	268,339	25,661	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,000	3,000	423	2,577	-
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	12,000	12,000	0	12,000	-
215-22-08-999-000-000	OTROS	269,000	279,000	267,916	11,084	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	15,500	15,500	12,537	2,963	-
215-22-09-002-000-000	ARRIEND DE EDIFICIOS	14,000	14,000	12,537	1,463	-
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,500	1,500	0	1,500	-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,000	1,000	0	1,000	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	64,000	109,300	111,816	-2,516	-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	30,000	36,000	24,872	11,128	-
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	20,000	20,000	21,240	-1,240	-
215-22-11-999-000-000	OTROS	14,000	53,300	65,704	-12,404	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,000	532,000	40,058	491,942	-
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8,500	8,500	6,075	2,425	-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	3,000	3,000	3,324	-324	-
215-22-12-005-000-000	DERECHO Y TASAS	500	500	42	458	-
215-22-12-999-000-000	OTROS	35,000	520,000	30,617	489,383	-
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80,000	125,600	118,987	6,613	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	80,000	125,600	118,987	6,613	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	80,000	125,600	118,987	6,613	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000	15,000	10,191	4,809	-
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	15,000	15,000	10,191	4,809	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000	110,000	65,931	44,069	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	36,000	36,000	24,162	11,838	-
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	34,000	54,000	28,632	25,368	-
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,000	12,000	13,640	-1,640	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	32,000	42,000	14,992	27,008	-
215-29-05-999-001-000	EQUIPOS DE AUDIO	9,000	9,000	4,022	4,978	-



CUENTA PÚBLICA 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

215-29-05-999-002-000	EQUIPOS AUDIOVISUALES	15,000	25,000	7,328	17,672	-
215-29-05-999-999-000	OTRAS	8,000	8,000	3,642	4,358	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,000	20,000	13,138	6,862	-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10,000	20,000	13,138	6,862	-
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30,000	128,492	31,396	97,096	-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	30,000	128,492	31,396	97,096	-
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	30,000	68,580	31,396	37,184	-
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	59,912	0	59,912	-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	6,000	4,300	0	4,300	-
TOTAL		8,397,500	9,359,916	8,037,980	1,321,935	



**DEPARTAMENTO DE
Salud Municipal**



14

UNIDAD



DÉCIMA CUARTA UNIDAD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

GESTION TÉCNICA

El Departamento de Salud Municipal, cumpliendo en lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipales en su Artículo N° 67, da cuenta de las principales actividades que se desarrollaron en los establecimientos de salud que cuenta la comuna, durante el año 2025, los que se encuentran insertos en la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

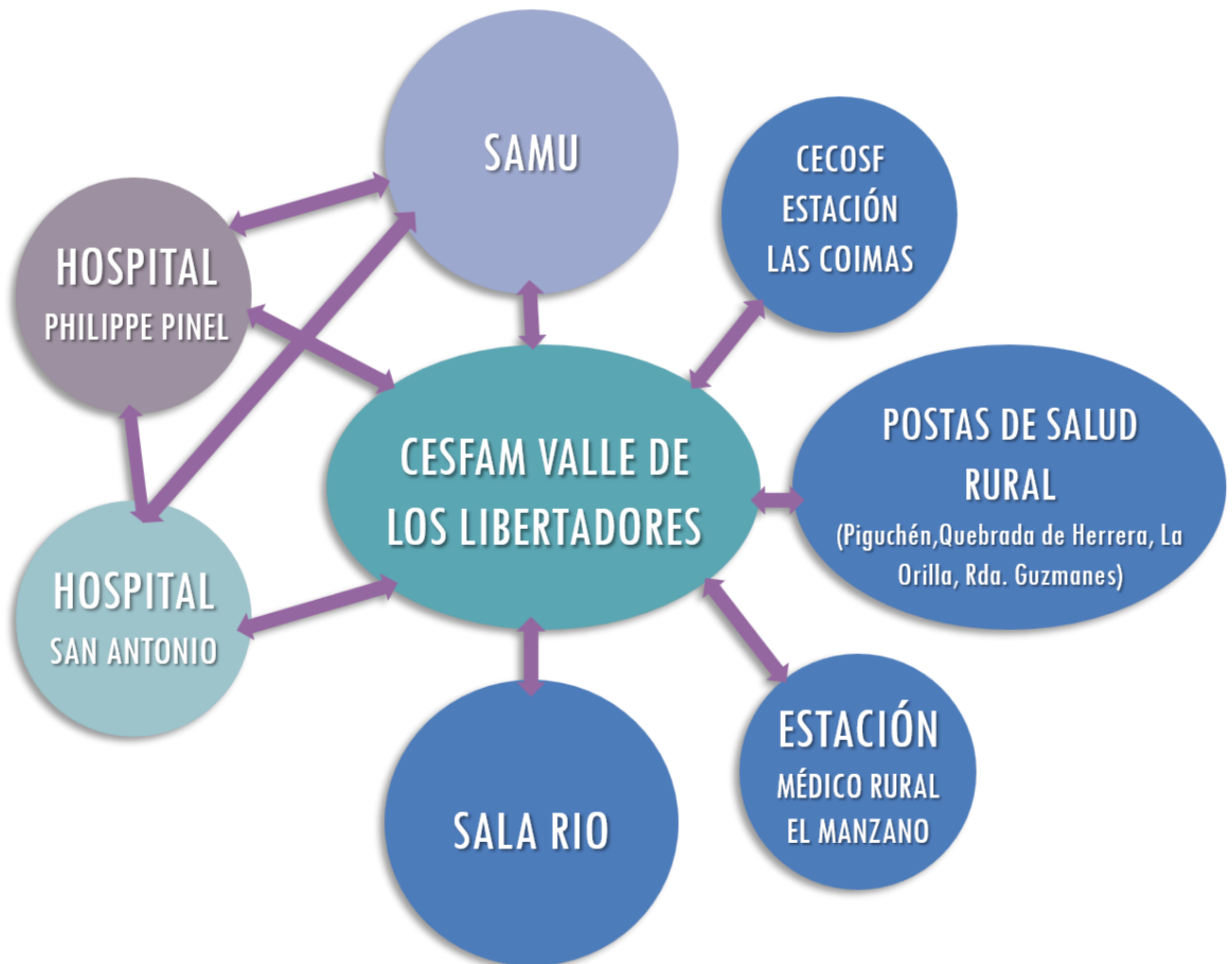
- Centro de Salud Familiar “Valle de los Libertadores”, (Sector Naranja y Sector Negro)
- CCECOSF “Estación Las Coimas”, (Sector Verde)
- Posta de Salud Rural de Piguchén, (Sector Azul)
- Posta de Salud Rural de Guzmanes, (Sector Rojo)
- Posta de Salud Rural La Orilla, (Sector Verde)
- Posta de Salud Rural Quebrada Herrera, (Sector Lila)

A parte de los Establecimientos de Salud mencionados anteriormente, el departamento de salud, administra otros dispositivos de salud, que se encuentran habilitados en la comuna, como sigue:

- Módulo Dental, ubicado en el Liceo Manuel Marín Fritis, donde se desarrolla el Programa de Salud Oral, que esta implementado para desarrollar atención integral, reparativa, preventiva y promocional – educativa, dirigida a los alumnos y alumnas de educación Parvularia y básica (Pre-Kínder a 8vo. Básico), de los establecimientos municipales y subvencionados de la comuna de Putaendo, en este programa se cuenta con un profesional Odontólogo, una Técnico de Enfermería nivel Superior, y una Educadora de Párvulos, financiado por la JUNAEB.- Cabe mencionar que este programa es de continuidad, dependiendo de la evaluación.-
- Sala de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO), la que se encuentra habilitada en la calle Camus, es parte de la Red de Rehabilitación del Servicio de Salud Aconcagua, su objetivo es mejorar la calidad de vida a través de la terapia kinésica funcional, la que permite mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, se hace también terapia kinésica a los usuarios que se encuentran insertos en el programa de Salud Cardiovascular, en donde se busca que las personas potencien sus posibilidades de participación social, y por otro lado, aumente el desempeño en las actividades de la vida diaria. Para desarrollar las actividades programadas para este dispositivo se cuenta con dos Profesionales Kinesiólogas, cabe mencionar que se realizan además los trámites de Credencial de Discapacidad, postulación de ayudas técnicas a través del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), y préstamo de ayudas técnicas en comodato (según disponibilidad).-
- Farmacia Municipal: este dispositivo municipal está disponible para la totalidad de la población de la comuna de Putaendo, a partir del año 2016, se cuenta con un profesional Químico Farmacéutico y un Técnico de Enfermería de Nivel Superior, para atención exclusiva de la farmacia municipal. El horario de atención de la Farmacia Municipal es: de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 Horas, administrado por el Departamento de Salud Municipal.-

El Gasto durante el año 2025 en la farmacia municipal fue de \$167.334.992 distribuido entre adquisición de medicamentos y suplementos alimenticios.

RED DE SALUD MUNICIPAL PUTAENDO





POBLACIÓN INSCRITA EN EL PERCAPITA VALIDADA AÑO 2025.

En cuanto al sistema previsional de salud de la población, se encuentra percapitado el 96,76% de la población habitante de Putaendo, lo que demuestra el aumento continuo de la cobertura de salud en nuestro territorio.

AÑO	PERCAPITA	POBLACION	PORCENTAJE PERCAPITADO
2017	14.780	17.116	86,35%
2018	15.054	17.292	87,06%
2019	15.536	17.471	88,92%
2020	15.849	17.645	89,82%
2021	15.683	17.768	88,27%
2022	16.022	17.862	89,70%
2023	16.422	17.945	91,51%
2024	16.944	18.023	94,01%
2025	17.473	18.097	96,76%

Durante el año 2025 se trabajó con una población de 17.473 usuarios válidamente percapitados por FONASA.

La Gestión del Área de Salud está acorde con las Orientaciones Programáticas emanadas del Ministerio de Salud, como lo dictamina la Ley 19.378, estas son puestas a disposición de los equipos de salud, que se encuentran en la red, en el contexto del marco normativo existente para los diferentes programas de salud que se desarrollan en cada establecimiento. Por tanto en lo administrativo financiero se busca contribuir a optimizar el modelo de gestión de los servicios de salud en red. Manteniendo los énfasis asociados al Modelo de Salud Familiar y comunitaria, la continuidad de la atención, el buen trato al usuario, integralidad de las acciones y perspectiva de ciclo vital de cada individuo.

El Plan de Salud Comunal es aprobado por el Concejo Municipal, este aborda los problemas de salud e identifica los cambios que experimenta la población de la comuna. Existe un claro cambio del perfil epidemiológico a nivel nacional, la expectativa de vida se ha prolongado, lo que ha llevado a un incremento notable en la población mayor de 60 años, usuarios que han aumentado la demanda de atención con sus distintas patologías crónicas entre otras.



Se han mantenido en funcionamiento las diferentes mesas territoriales de participación, potenciando el trabajo intersectorial:

- Consejo de Desarrollo en Atención Primaria. (CODELO)
 - Mesa territorial de La Orilla
 - Mesa territorial de Guzmanes
 - Mesa territorial de Piguchén
 - Mesa territorial de Quebrada de Herrera
 - Mesa territorial de Cecosf.
 - Mesa territorial de Putaendo Centro, que incluye el sector negro y naranjo.
- Mesa intersectorial de la infancia y juventud
- Programa especial de Salud y Pueblos Indígenas. (PESPI)

Además, durante el 2025 Putaendo fue seleccionado para ser comuna Pionera en Atención Primaria Universal, permitiendo en resumen realizar las siguientes actividades:

- Inscripción universal en su mayoría usuarios FONASA, con la entrega de la primera prestación en domicilio, inscribiendo 520 usuarios (Fonasa, Isapre, Capredena y Dipreca)
- Mejoras en acceso a atenciones de salud, acercando las atenciones dentales a los sectores rurales de la comuna, a través de la clínica móvil, realizando operativos en las 4 PSR y sedes vecinales de Los Patos, Casablanca, El Tártaro, Población Hidalgo. Dicha prestación fue premiada como una buena práctica en las Jornada de APS de Municipalidad de Renca, en septiembre 2025.
- Se incorporó la toma de muestras en sectores alejados, acudiendo 1 vez al mes al sector de los Patos.
- Aumento de atenciones podológicas en sedes comunitarias.
- Aumento de prestaciones en extensión horaria, aumentando 77 horas profesionales semanales, realizadas por Médico, Psicóloga, Nutricionista y podóloga, permitiendo disminuir los tiempos de espera y mejorar el acceso a personas que no pueden acudir por sus horarios de trabajo.
- Aumento de las horas médicas en PSR y Cecosf.
- En participación social, realización de dos encuentros ciudadanos, con gran participación de la comunidad, logrando la asistencia de más de 100 personas, donde mediante votación de los participantes, ganó el proyecto de entrega de medicamentos en domicilio para usuarios de sectores alejados de la comuna, previa evaluación social, el cual será ejecutado este año.
- Mejoras en Cesfam, hermooseamiento de salas de espera, contratación de bodeguero, capacitación del equipo en GSL y compra de equipamiento.



PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2025-28

El Plan de Promoción de Salud y los estilos de vida saludable, de acuerdo a las orientaciones ministeriales. En este sentido destaca el gran compromiso en la gestión municipal por ejecutar los distintos talleres de actividad física, en donde el pilar fundamental es la alianza entre Salud y la Oficina Municipal de deportes quienes en conjunto permiten tener una gran oferta disponible de actividades para toda la comunidad. Es en este sentido que se destacan disciplinas muy concurridas como Karate, Patinaje Artístico, Calistenia, Pilates, Aerobox, Acondicionamiento físico para futbol y voleibol playa, talleres deportivos que permitieron realizar 32 sesiones de 2 horas, acercando el deporte a mas de 240 asistentes considerando todos los ciclos vitales.

PROGRAMACIÓN

ID	Actividad	Monto					Mes											
		MINSAL	Municipal	Intersector	Privado	Otras	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Jul	Ag o	Se p	Oc t	No v	Dic
2574	Programas permanentes de actividad física a nivel comunal y/o programa de transporte activo escolar	\$6.640.000	\$0	\$0	\$0	\$0								X	X	X	X	X
2552	Instalación de equipamiento y mobiliario para la actividad física para mayores de 18 años en espacios públicos	\$1.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0									X	X	X	
2534	Evento deportivo o campeonatos deportivos	\$1.089.521	\$0	\$0	\$0	\$0									X	X		X
25115	Plan de gestión y uso de espacios públicos y recursos comunitarios para la Promoción de la Salud y el bienestar con foco en equidad	\$0	\$100.000	\$0	\$0	\$0									X			
Total		\$8.729.521	\$100.000	\$0	\$0	\$0												

RECURSO HUMANO DEL ÁREA DE SALUD

Durante el año 2025 la Dotación de Personal para el Área de Salud estuvo conformada por estamentos y por horas de atención semanal, la cual fue aprobada por el Ministerio de Salud. A continuación, se presenta la comparativa Dotación 2024 vs 2025 para visibilizar el aumento que tuvo en horas semanales por cada categoría.

DOTACIÓN DE PERSONAL AÑOS 2024-2025							
CATEGORÍA	ACTIVIDAD O PROFESIÓN	DOTACIÓN PARA AÑO 2024		DOTACIÓN PARA AÑO 2025		DIFERENCIA	
		Nº CARGOS	HORAS	Nº CARGOS	HORAS	Aumento	%
A	MÉDICO CIRUJANO	14	484	14	484	0	0,0%
	CIRUJANO DENTISTA	6	198	6	198	0	0,0%
	QUÍMICO FARMACEUTICO	2	88	2	88	0	0,0%
	SUBTOTAL	21	770	22	770	0	0,0%
	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	1	44	44	100,0%
B	DIRECTOR DEL CESFAM	1	44	1	44	0	0,0%
	ENFERMERA COORDINADORA	1	44	1	44	0	0,0%
	ASISTENTE SOCIAL	5	165	6	187	22	13,3%
	PARVULARIA	2	48	2	48	0	0,0%
	FONOAUDIOLOGO	2	44	2	44	0	0,0%
	TERAPUETA OCUPACIONAL	1	22	1	22	0	0,0%
	ENFERMERO/A	9	396	9	396	0	0,0%
	KINESIOLOGO/A	10	394	10	405	11	2,8%
	MATRON/A	5	176	5	187	11	6,3%
	NUTRICIONISTA	4	154	5	176	22	14,3%
	PROFESOR/A	2	66	1	44	-22	-33,3%
	PSICOLOGO/A	4	154	5	176	22	14,3%
	CONTADOR AUDITOR	1	44	1	44	0	0,0%
	INGENIERO INFORMATICO	1	44	1	44	0	0,0%
	PREVENCIONISTA DE RIESGO	1	44	1	44	0	0,0%
	PERIODISTA	1	44	1	44	0	0,0%
ING. RR. HH. Y ESTADISTICAS	1	44	1	44	0	0,0%	



	PROMOTORA DE SALUD	1	22	1	22	0	0,0%
	SUBTOTAL	49	1916	55	2059	143	7,5%
C	TECNICO ODONTOLOGICO NIVEL SUPERIOR	3	110	3	132	22	20,0%
	TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR	28	1232	29	1276	44	3,6%
	TECNICO NIVEL SUPERIOR GESTION DE APOYO	10	418	9	374	-44	-10,5%
	TENS PODOLOGIA	2	88	3	110	22	25,0%
	SUBTOTAL	39	1892	44	1892	0	0,0%
D	AUXILIAR PARAMEDICO	1	44	1	44	0	0,0%
	SUBTOTAL	1	44	1	44	0	0,0%
E	ADMINISTRATIVO DE SALUD	8	341	8	341	0	0,0%
	SUBTOTAL	8	341	8	341	0	0,0%
F	AUXILIAR DE SERVICIO	7	308	7	308	0	0,0%
	CHOFER LEY 20.157	7	308	7	352	44	14,3%
TOTAL	SUBTOTAL	14	616	14	660	44	7,1%
		145	5744	140	5579	-121	-2,2%

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

El personal regido por la Ley 19.378, de planta y a contrata, debe participar en actividades de Capacitación, las que se encuentran insertas en el Plan de Capacitación, este contempla cursos, talleres, diplomados y Pasantías de Salud, los cuales tiene asignados objetivos generales y específicos formulados. El plan se cumplió en un 88,8%. Cabe mencionar que se licitaron los servicios de entidades capacitadores autorizadas por el Ministerio de Salud.

NOMBRE ACTIVIDAD	Nº DESTINATARIOS POR CATEGORÍA						COSTO \$
	A	B	C	D	E	F	
1. Curso Básico Herramienta de ECICEP	22	54	44	1	8	14	\$550.000
2. Curso Actualización Nacional de Inmunizaciones		2	7	1	3	7	\$550.000
3. Gestión Emocional	22	54	44	1	8	14	\$1.800.000.-



4. Toma de Decisiones Compartidas (TDC)	22	54	44	1			\$1.800.000.-
5. Curso Reanimación Cardio Pulmonar Básica	22	54	44	1	8	14	\$550.000
6. Calidad y Seguridad del Paciente	22	54	44	1	8	14	\$550.000
7. Curso Herramientas para el Trabajo en Salud Familiar	22	54	44	1	8	14	
8. Jornada de Concientización Salud en el Trabajo	22	54	44	1	8	14	\$550.000
9. Clima Organizacional	22	52	44	1	8	13	\$2.600.000
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA							\$8.950.000

En el año 2025 se logra el cumplimiento de las Metas Sanitarias e Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud dado el esfuerzo realizado por todo el equipo de salud alcanzando el tramo 1 en ambas metas. Cabe destacar que el Cesfam Valle de Los Libertadores junto a todos sus dispositivos presentan uno de los mayores cumplimientos en Aconcagua. A continuación, se especifica el nivel de cumplimiento de cada meta y su porcentaje durante el año 2025.

Metas Sanitarias 2025

En las metas sanitarias dispositivos dependientes del Departamento de Salud alcanzan un 96,21% de cumplimiento quedan en el primer tramo de evaluación. Aquí es importante destacar los esfuerzos que realiza el equipo en:

- La recuperación del desarrollo psicomotor de los usuarios entre 12 y 23 meses
- La detección precoz del Cáncer Cérvico Uterino en nuestras usuarias entre 25 y 64 años, logrando realizar 2.075 tamizajes en nuestra población objetivo
- La protección en la salud bucal de la población infantil, atendiendo a 1.036 niños y niñas.
- El gran porcentaje de compensación ante patologías crónicas como Diabetes Mellitus II, la evaluación de riesgo del pie en estos usuarios y la Hipertensión Arterial, dos enfermedades que si no son pesquisadas y tratadas de manera oportuna pueden desencadenar en el fallecimiento de nuestros usuarios como también así en la amputación de sus extremidades debido a complicaciones sistémicas. Es en este sentido que se logran porcentajes importantes de compensación para justamente sus complicaciones.
- Por otra parte el esfuerzo que realiza el equipo para lograr cumplir el objetivo de mantener a todos nuestros usuarios menores de 6 meses con lactancia exclusiva, hito que es de gran relevancia para el normal desarrollo, apego y vínculo de los menores.
- La importante superación en la línea base de cobertura de ASMA y EPOC, en donde los equipos de salud respiratoria pesquisan y tratan de manera oportuna estas enfermedades respiratorias evitando así sus complicaciones y hospitalizaciones.
- Plan de participación social en salud, que si bien es una meta que se evalúa de manera dicotómica, Putaendo destaca por tener una comunidad empoderada y participativa en la toma de decisiones en las distintas determinantes de la salud de nuestro territorio.

META N°1 "DESARROLLO PSICOMOTOR"

ESTABLECIMIENTO MADRE	NUM 1	DEN 2025	DEN 2025- Derivados y Traslados	CUM 1	Meta	Brecha	RES 1	Ponderación	Ponderado 1
Cesfam Calle Larga	19	18	0	105,6 %	60,00 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Catemu Eduardo Raggio	15	15		100,0 %	63,40 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Centenario	12	14	3	85,7 %	76,41 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Curimon	3	2	1	150,0 %	73,67 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	7	7		100,0 %	79,50 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Putaendo Valle Los Liberadores	10	12		83,3 %	60,00 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Rinconada	14	12	2	116,7 %	83,88 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam San Esteban	5	8		62,5 %	60,00 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Santa María	15	16	2	93,8 %	60,00 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Segismundo Iturra	14	13	4	107,7 %	62,00 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %

INDICADOR
Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados.

NUMERADOR
Niños 12 a 23 meses con RDSM recuperados de enero a diciembre 2025.

DENOMINADOR
Niños 12 a 23 meses diagnosticados en primera evaluación con RDSM de octubre 2024 a septiembre 2025 - derivados - trasladados.

META N°2 "DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO CERVICOUTERINO"

ESTABLECIMIENTO MADRE	NUM 2	DEN 2	CUM 2	Meta %	brecha 2	RES 2	Ponderación	Ponderado 2
Cesfam Calle Larga	2.904	2.884	100,7 %	100 %	0	100 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Catemu Eduardo Raggio	2.737	2.972	92,1 %	100 %	235	92 %	12,50 %	11,51 %
Cesfam Centenario	5.691	5.686	100,1 %	100 %	0	100 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Curimon	1.453	1.493	97,3 %	100 %	40	97 %	12,50 %	12,17 %
Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	1.610	1.585	101,6 %	100 %	0	100 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Putaendo Valle Los Liberadores	2.975	3.107	95,8 %	100 %	132	96 %	12,50 %	11,97 %
Cesfam Rinconada	2.114	2.279	92,8 %	100 %	165	93 %	12,50 %	11,59 %
Cesfam San Esteban	3.440	3.434	100,2 %	100 %	0	100 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Santa María	3.038	3.129	97,1 %	100 %	91	97 %	12,50 %	12,14 %
Cesfam Segismundo Iturra	7.598	7.492	101,4 %	100 %	0	100 %	12,50 %	12,50 %

INDICADOR
Porcentaje de personas de 25 a 64 años con tamizaje para la detección precoz de Cáncer de Cuello Uterino.

NUMERADOR
Número de personas de 25 a 64 AÑOS inscritas validadas por NASA con PAP o TAMIZAJE a diciembre 2025.

DENOMINADOR
Número de personas de 25 A 64 años inscritas validadas por NASA para el año 2025.

Nota: Denominador tiene PIV 2024, se actualizará próximo corte a 2025.

META N°3 "PROTECCIÓN DE LA SALUD BUCAL EN POBLACIÓN INFANTIL"

ESTABLECIMIENTO MADRE	NUM 3.b	DEN 3.B	CUM 3.B	Meta	Brecha num 3.B	RES 3.B	Ponderación	Ponderado 3.B
Cesfam Calle Larga	44	162	27,2 %	22,6 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Catemu Eduardo Raggio	42	168	25,0 %	23,5 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Centenario	75	338	22,2 %	18,5 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Curimon	16	65	24,6 %	16,5 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	22	100	22,0 %	20,8 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Putaendo Valle Los Liberadores	58	187	31,0 %	23,0 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Rinconada	33	153	21,6 %	15,7 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam San Esteban	68	182	37,4 %	27,3 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Santa María	49	138	35,5 %	29,2 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Segismundo Iturra	160	496	32,3 %	30,3 %	0,0	100,0 %	6,25 %	6,25 %

INDICADOR
Porcentaje de niños y niñas de 6 años libres de caries.

NUMERADOR
Número Total de niños y niñas con CEOD igual a 0 en el periodo enero a diciembre 2025.

DENOMINADOR
Número Total de niños y niñas inscritos validados de 6 años, año 2025.

Nota: Denominador tiene PIV 2024, se actualizará próximo corte a 2025.

META N°4 "COBERTURA DE TRATAMIENTO Y EVALUACIÓN EN PERSONAS CON DM2"

ESTABLECIMIENTO MADRE	NUM 4.A	DEN 4.A	CUM 4.A	Meta	Brecha num 4.A	RES 4.A	Ponderación	Ponderado 4.A
Cesfam Calle Larga	529	1.590	33,3 %	32,1 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Catemu Eduardo Raggio	621	1.743	35,6 %	32,1 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Centenario	1.151	3.909	29,4 %	28,6 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Curimon	392	867	45,2 %	34,8 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	258	954	27,0 %	26,7 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Putaendo Valle Los Libertadores	680	2.077	32,7 %	28,5 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Rinconada	478	1.358	35,2 %	34,9 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam San Esteban	668	2.061	32,4 %	27,8 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Santa María	534	1.871	28,5 %	28,0 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Segismundo Iturra	1.329	4.109	32,3 %	27,4 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %

INDICADOR
Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años.

NUMERADOR

N° de personas con DM2 de 15 a 79 años con Hemoglobina Glicosilada bajo 7% más el N° de personas con DM* de 80 y más años con Hemoglobina Glicosilada bajo 8% según último control vigente, en los últimos 12 meses.

DENOMINADOR

N° Total de personas de 15 y más años con DM2 estimadas según prevalencia de acuerdo con el siguiente detalle (ENS 2016-2017): 15-24 años (1.8%), 25-44 años (6.3%), 45 a 64 años (18.3%), 65 y más años (30.6%).

META N°5 "COBERTURA TRATAMIENTO EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON HTA"

ESTABLECIMIENTO MADRE	NUM 5	DEN 5	CUM 5	Meta	Brecha num 5	RES 5	Ponderación	Ponderado 5
Cesfam Calle Larga	1.564	3.582	43,7 %	44,0 %	11,5	99,3 %	12,50 %	12,41 %
Cesfam Catemu Eduardo Raggio	1.720	3.950	43,5 %	43,5 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Centenario	3.250	8.888	36,6 %	41,5 %	439,6	88,1 %	12,50 %	11,01 %
Cesfam Curimon	1.088	1.970	55,2 %	44,5 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	823	2.156	38,2 %	40,5 %	49,9	94,3 %	12,50 %	11,79 %
Cesfam Putaendo Valle Los Libertadores	2.129	4.719	45,1 %	43,9 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
Cesfam Rinconada	1.250	3.070	40,7 %	42,5 %	53,9	95,9 %	12,50 %	11,98 %
Cesfam San Esteban	1.486	4.679	31,8 %	37,7 %	277,9	84,2 %	12,50 %	10,53 %
Cesfam Santa María	1.682	4.238	39,7 %	40,9 %	51,3	97,0 %	12,50 %	12,13 %
Cesfam Segismundo Iturra	3.344	9.226	36,2 %	42,2 %	547,7	85,9 %	12,50 %	10,74 %

INDICADOR
Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más.

NUMERADOR

N° personas HTA 15 a 79 años con PA <140/90 + N° personas HTA de 80 y más años con PA <150/90. Según último control vigente en los últimos 12 meses.

DENOMINADOR

Total de personas de 15 y más años con Hipertensión Arterial estimadas según prevalencia estimada. 15 a 24 años (0.7%), 25 a 44 años (10.6%), 45 a 64 años (45.1%), 65 y más años (73.3%).

META N°6 "LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (LME) EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES DE VIDA"

TIPO ADMINISTRACIÓN	NUM 6	DEN 6	CUM 6	Meta	Brecha num 6	RES 6	Ponderación	Ponderado 6
Municipal								
▫ Cesfam Segismundo Iturra	131	235	55,7 %	58,8 %	7,3	94,7 %	12,50 %	11,84 %
▫ Cesfam Santa María	74	131	56,5 %	48,0 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
▫ Cesfam San Esteban	57	121	47,1 %	52,6 %	6,6	89,6 %	12,50 %	11,20 %
▫ Cesfam Rinconada	37	65	56,9 %	49,5 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
▫ Cesfam Putaendo Valle Los Libertadores	44	108	40,7 %	55,1 %	15,6	73,9 %	12,50 %	9,24 %
▫ Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	32	55	58,2 %	47,5 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
▫ Cesfam Curimon	22	36	61,1 %	60,0 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
▫ Cesfam Centenario	83	130	63,8 %	55,7 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
▫ Cesfam Catemu Eduardo Raggio	60	97	61,9 %	48,0 %	0,0	100,0 %	12,50 %	12,50 %
▫ Cesfam Calle Larga	64	116	55,2 %	56,7 %	1,7	97,4 %	12,50 %	12,17 %
▫ Dependiente SSA	285	551	51,7 %		0,0			

INDICADOR
Prevalencia de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en niños y niñas al sexto mes de vida.

NUMERADOR

N° de niños y niñas controlados en el período de enero a diciembre de 2025 que al control de salud del sexto mes recibieron LME.

DENOMINADOR

N° de niños y niñas en control de salud del sexto mes realizado en el periodo de enero a diciembre de 2025.

META N°7 "COBERTURA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON ASMA Y EPOC"

ESTABLECIMIENTO MADRE	NUM 7	DEN 7	CUM 7	Meta	Brecha num 7	RES 7	Ponderación	Ponderado 7
▫ Cesfam Calle Larga	256	2.201	11,6 %	13,6 %	43	85,5 %	6,25 %	5,35 %
▫ Cesfam Catemu Eduardo Raggio	578	2.312	25,0 %	21,1 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
▫ Cesfam Centenario	799	5.061	15,8 %	17,3 %	79	91,0 %	6,25 %	5,69 %
▫ Cesfam Curimon	156	1.132	13,8 %	12,0 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
▫ Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	414	1.286	32,2 %	31,5 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
▫ Cesfam Putaendo Valle Los Libertadores	411	2.688	15,3 %	13,4 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
▫ Cesfam Rinconada	418	1.838	22,7 %	21,4 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
▫ Cesfam San Esteban	387	2.708	14,3 %	15,1 %	21	94,9 %	6,25 %	5,93 %
▫ Cesfam Santa María	627	2.483	25,3 %	24,0 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
▫ Cesfam Segismundo Iturra	1.309	5.651	23,2 %	21,1 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %

INDICADOR
Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más de enero a diciembre 2024.

NUMERADOR

N° de personas con EPOC de 40 años y más que logran nivel de control "adecuado" más el N° de personas con asma de 5 años y más, que logran nivel de control "Controlado", durante el año 2024.

DENOMINADOR

N° Total de personas con EPOC de 40 años y más, más N° de personas con asma de 5 años y más, esperadas según prevalencia para el año 2024: EPOC 40 años y más (11.7%) y Asma 5 años y más (10%).

Resultado Cumplimiento Final Indicador 1



META N°8 "ESTABLECIMIENTOS CON PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD"

ESTABLECIMIENTO MADRE	NUM 8	DEN 8	CUM 8	Meta	Brecha num 8	RES 8	Ponderación	Ponderado 8
Cesfam Calle Larga	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Catemu Eduardo Raggio	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Centenario	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Curimon	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Panquehue María Elena Peñaloza	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Putaendo Valle Los Libertadores	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Rinconada	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam San Esteban	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Santa María	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %
Cesfam Segismundo Iturra	1	1	100 %	100 %	0	100,0 %	6,25 %	6,25 %

INDICADOR

Plan de participación social elaborado, ejecutado y evaluado participativamente.

NUMERADOR

N° de planes de participación social que han sido **elaborados, ejecutados y evaluados participativamente**.

DENOMINADOR


N° total de planes de participación social que deberían haber sido elaborados, ejecutados y evaluados participativamente.

Resultado Cumplimiento Final Indicador 1


En lo que respecta los **Índices de Actividad de APS (IAAPS)** se puede destacar que se logra el cumplimiento total del 97,22% de los indicadores, destacando:

- El gran porcentaje de cumplimiento en la evaluación del modelo integral de salud familiar, en donde nuestro CESFAM Valle de Los Libertadores logra un 96%, la Posta de Salud Rural de Piguchén logran un 95% de cumplimiento y la Posta de Salud Rural de La Orilla un sorprendente 97%. Este gran hito demuestra el compromiso de los equipos por brindar atenciones integrales a nuestros usuarios, respondiendo con excelencia las exigencias Ministeriales que buscan un modelo de atención centrado en las personas, la familia y la comunidad en donde viven. Para el 2026 es alcanzar estos mismos niveles de cumplimiento para las Postas de Salud Rural de Guzmanes, Quebrada de Herrera y del CECOSF Estación Las Coimas.
- La cantidad de atenciones que realiza el personal médico logrando realizar un total de 28.637 prestaciones en todos sus dispositivos, incrementando en cerca 2000 atenciones lo realizado durante el 2024.
- La tasa de 0,28 correspondiente a la visita domiciliaria integral destaca con el mayor cumplimiento de todo Aconcagua realizando un total de 1.474 visitas superando incluso lo esperado a nivel nacional que corresponde a 0,22.
- Por otra parte los esfuerzos que realizará el equipo para el 2026 estarán enfocadas en mejorar la cobertura, controles y altas del programa de salud mental además generar un plan de trabajo que permita aumentar la cobertura para los usuarios que padecen de Diabetes Mellitus.


1 PORCENTAJE DE CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS MEDIANTE INSTRUMENTO(MAIS)

Meta 3				
COMUNA	numerador	denominador	Cumplimiento al corte	
Los Andes	4	4		100 %
Calle Larga	2	2		100 %
Rinconada	1	1		100 %
San Esteban	5	5		100 %
San Felipe	4	4		100 %
Catemu	2	2		100 %
Panquehue	1	1		100 %
Putaendo	6	6		100 %
Santa Maria	3	3		100 %
San Felipe El Real	1	1		100 %
Cordillera Andina	1	1		100 %
Llayllay	1	1		100 %
Total	31	31		100 %


2.1 ÁMBITO RISS ORGANIZACIÓN GESTIÓN: CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

Meta 2.1				
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento	
Putaendo	6	6		100 %
Total	6	6		100 %


2.2 ÁMBITO RISS ORGANIZACIÓN GESTIÓN: DISPONIBILIDAD DE FARMACOS

Meta 2.1				
COMUNA	numerador	denominador	Cumplimiento al corte	
Putaendo	12	12		100 %
Total	12	12		100 %


3 TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD Y DE CONTROLES POR HABITANTE AL AÑO

Meta 3						
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	metas filtradas	Brecha	
Putaendo	28.637	17.473		1,64	1,56	0
Total	28.637	17.473		1,64	1,56	0


4 PORCENTAJE DE CONSULTAS Y CONTROLES RESUELTOS EN APS

Meta 4						
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha	
Putaendo	2.297	36.445	 6,30 %	5,63 %	0	
Total	2.297	36.445	6,30 %	5,63 %	0	


5 TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL

Meta 5						
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	META	Brecha	
Putaendo	1.474	5.295	 0,28	0,25	0	
Total	1.474	5.295	0,28	0,25	0	


6.1A COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA REALIZADO A MUJERES DE 20 A 64 AÑOS

Meta 6.1A						
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha	
Putaendo	1.810	5.522	 32,78 %	31,94 %	0	
Total	1.810	5.522	32,78 %	31,94 %	0	

6.1B COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA REALIZADO A HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS


Meta 6.1B						
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha	
Putaendo	1.372	5.110	 26,85 %	26,22 %	0	
Total	1.372	5.110	26,85 %	26,22 %	0	

6.2 COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA REALIZADO A HOMBRES Y MUJERES DE 65 Y MÁS

Meta 6.2						
COMUNA	numerador	denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha	
Putaendo	1.671	2.955	 56,55 %	55,47 %	0	
Total	1.671	2.955	56,55 %	55,47 %	0	


7 COBERTURA DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJC

Meta 7

COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha
Putaendo	109	155	 70,32 %	100,00 %	46
Total	109	155	70,32 %	100,00 %	46

8 CONTROL DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 19 AÑOS

Meta 8

COMUNA	numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha
Putaendo	561	2.246	 24,98 %	23,85 %	0
Total	561	2.246	24,98 %	23,85 %	0


9.1 COBERTURA Y CONTROLES DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES, FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONANTES DE SALUD MENTAL

Meta 9.1

COMUNA	Numerador	Denominador	observado al corte	Meta 9.1	cumplimiento
Putaendo	671	3844	17,46 %	17,85 %	97,8 %
Total	671	3844	17,46 %	17,85 %	97,8 %

9.2 COBERTURA Y CONTROLES DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES, FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONANTES DE SALUD MENTAL

Meta 9.2


COMUNA	numerador	denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha
Putaendo	6415	671	 9,56	10,57	677
Total	6415	671	9,56	10,57	677

9.3 PERSONAS EGRESADAS POR ALTA CLÍNICA DE 0 O MAS AÑOS


Meta 9.3					
COMUNA	Numerador	Denominador	Indicador 9.3	meta 9.3	avance 9.3
Putaendo	80	671	12,03 %	13,12 %	0,92
Total	80	671	12,03 %	13,12 %	0,92

10 CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA


Datos a Diciembre

Meta 10						
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha	rebaja
Putaendo	2.115	2115	 100,00 %	100 %	0	0,00 %
Total	2.115	2115	100,00 %	100 %	0	0,00 %


11 COBERTURA DE VACUNACIÓN DE ANTI INFLUENZA EN POBLACIÓN OBJETIVO

Meta 11					
COMUNA	numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta local	Brecha
Putaendo	8.645	8.193	 105,52 %	92,80 %	0
Total	8.645	8.193	105,52 %	92,80 %	0


12 INGRESO PRECOZ DE MUJERES A CONTROL DE EMBARAZO

Meta 12						
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha	
Putaendo	112	113	 99,12 %	90,48 %	0,0	
Total	112	113	99,12 %	90,48 %	0,0	


13 PORCENTAJE DE ADOLESCENTES INSCRITOS DE 15 A 19 AÑOS BAJO CONTROL DE REGULACIÓN DE FERTILIDAD

Meta 13					
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha
Putaendo	217	1.075	 20,19 %	22,70 %	27,03
Total	217	1.075	20,19 %	22,70 %	27,03


14 COBERTURA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PACIENTES MAYORES DE 15 AÑOS

Meta 14					
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha
Putaendo	1.369	2.075	 65,98 %	67,28 %	27,1
Total	1.369	2.075	65,98 %	67,28 %	27,1


15 COBERTURA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES MAYORES DE 15 AÑOS

Meta 15					
COMUNA	Numerador	Den_Meta_16	Cumplimiento al corte	Meta	Brecha
Putaendo	3.099	4.716	 65,71 %	63,46 %	0,0
Total	3.099	4.716	65,71 %	63,46 %	0,0

16 POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS BAJO CONTROL DE CARIES INSCRITOS

Meta 16					
COMUNA	Numerador	Denominador	Cumplimiento al corte	Meta local	Brecha
Putaendo	277	357	 77,59 %	77,59 %	0
Total	277	357	77,59 %	77,59 %	0

17 PREVALENCIA DE NORMALIDAD EN MENORES DE 2 AÑOS EN POBLACIÓN BAJO CONTROL.

Meta 17					
COMUNA	numerador	Denominador	Avance al corte	Meta 18	Brecha 18
Putaendo	193	299	 64,55 %	59,83 %	0,0
Total	193	299	64,55 %	59,83 %	0,0



Por otra parte, además los indicadores es relevante revisar el nivel de producción que tiene cada uno de los estamentos, en donde en total se registran mas de 79 mil prestaciones de salud a nivel comunal.

Profesión	Prestaciones
Educadora de Párvulo	480
Enfermería	19950
Fonoaudiología	1613
Kinesiología	8122
Matrona	7310
Nutricionista	5143
Odontología	10217
Podología	4504
Psicología	4364
Técnicos de Salud	15353
Trabajo Social	2904
TOTAL	79958

GESTIÓN DE TRASLADOS DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL.

Durante el año 2025 se realizaron 205 trasladados a distintos centros hospitalarios, brindando un servicio de apoyo para las familias que requieren ser trasladadas a sus distintos controles.

	VIÑA DEL MAR	VALPARAÍSO	SANTIAGO	TOTAL
AÑO 2024	19	48	81	148
AÑO 2025	49	79	77	205
AÑO 2026	14	14	8	36



ATENCIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

Putaendo durante el año 2025 fue una de las comunas pioneras para implementar la atención primaria universal para todos y todas, logrando así permitir disminuir la brecha de acceso a la atención pública de salud local a todos los usuarios sin importar su previsión.

Dentro de los componentes y sus cumplimientos se puede destacar que nuestra comuna alcanzó uno de los más altos porcentajes a nivel nacional, cumpliendo el 100% de los indicadores de este programa de reforzamiento para la atención Primaria.

A continuación, se destacan algunos hitos de la implementación de este importante programa en nuestra comuna:

- Inscripción universal en su mayoría usuarios FONASA, con la entrega de la primera prestación en domicilio, inscribiendo 520 usuarios (Fonasa, Isapre, Capredena y Dipreca)
- Mejoras en acceso a atenciones de salud, acercando las atenciones dentales a los sectores rurales de la comuna, a través de la clínica móvil, realizando operativos en las 4 PSR y sedes vecinales de Los Patos, Casablanca, El Tártaro, Población Hidalgo. Dicha prestación fue premiada como una buena práctica en las Jornada de APS de Municipalidad de Renca, en septiembre 2025 logrando realizar más de 40 operativos odontológicos en todo el territorio.
- Se incorporó la toma de muestras en sectores alejados, permitiendo facilitar el acceso a los usuarios residentes del sector de Los Patos y el Manzano.
- Aumento de atenciones podológicas en sedes comunitarias, permitiendo el acceso de personas mayores y/o diabéticos a una prestación que es de alto costo y contribuye directamente al cuidado preventivo y promocional de nuestros usuarios.
- Aumento de prestaciones en extensión horaria, aumentando 77 horas profesionales semanales, realizadas por Médico, Psicóloga, Nutricionista y podóloga, permitiendo disminuir los tiempos de espera y mejorar el acceso a personas que no pueden acudir por sus horarios de trabajo.
- Se logra implementar horario de extensión médica en los dispositivos rurales y Cecosf, permitiendo descentralizar las atenciones de morbilidad acercando esto a los usuarios de nuestros dispositivos más lejanos.
- En participación social, realización de dos encuentros ciudadanos, con gran participación de la comunidad, logrando la asistencia de más de 100 personas, donde mediante votación de los participantes, ganó el proyecto de entrega de medicamentos en domicilio para usuarios de sectores alejados de la comuna, previa evaluación social, el cual será ejecutado este año.
- Mejoras en Cesfam, hermoseamiento de salas de espera, contratación de bodeguero, capacitación del equipo en GSL y compra de equipamiento.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA GENERALIDADES

INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2025

Para el año 2025, el Presupuesto del Área de Salud Municipal, fue formulado bajo la modalidad que define la Administración Pública, a través del Ministerio de Salud, recibiendo del Servicio de Salud Aconcagua el Aporte Estatal a través de la asignación per cápita, que va relacionada directamente con la población beneficiaria inscrita y validada que para el año 2025, fueron de 17.473 personas para la comuna de Putaendo. Este valor se ve incrementado, por nivel socioeconómico de la población (Pobreza 6%), e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atención de salud (Ruralidad 20%).

El valor per cápita básico homogéneo de 2025 alcanzó los \$ 11.858.- mensuales por persona validada inscrita. *(Decreto N° 21, publicado el 24/04/2025)*

Como parte importante del Presupuesto Sectorial de Salud, se suman los Aportes que recibimos a través de Programas de Reforzamiento Municipal del Servicio de Salud, los que, en el año 2025, alcanzaron la suma de M\$ 959.951.-

Cabe mencionar que el presupuesto año 2025, debido a los mayores ingresos tuvo cuatro Modificaciones, que se describen en cada cuenta, de la siguiente forma:

Atención Primaria Ley 19.388, Art 49., corresponde al Aporte Per cápita, el mayor ingreso se debió al reajuste del Sector Público (4.84%) y ajuste de personas per capitadas con respecto al año anterior.

Aportes Afectados provenientes del Servicio de Salud, por Programas de Reforzamiento de APS Municipal, también se consideran en estos ingresos Asignaciones del Personal, Bono Trato al Usuario, las Asignaciones de Desempeño Colectivo, que son 4 en el año.

De Otras entidades Públicas, se reciben ingresos desde la **JUNAEB**, por los Programas Habilidades para la Vida I y II, además del Programa Odontológico Escolar. También se reciben ingresos desde la **SEREMI DE SALUD**, por Plan Trienal de Promoción de Salud. Otra entidad es la **SUBDERE** a través de la Municipalidad, de donde se reciben los fondos para pago de Bonos, aguinaldos, entre otros.

De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión, el Municipio ingresa por esta cuenta los montos por concepto de Servicio de Bienestar de los funcionarios y el aporte para solventar los gastos de la Farmacia Municipal.

Recuperación Art 12 Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Único: en esta cuenta se ingresan los montos por Recuperación y reintegro de licencias médicas de las entidades pagadoras Caja de Compensación e Isapre.-

Los “otros ingresos” lo integran las comisiones por la venta de Bonos FONASA, cuyos montos son rendidos mensualmente y recaudaciones por atenciones y otros.

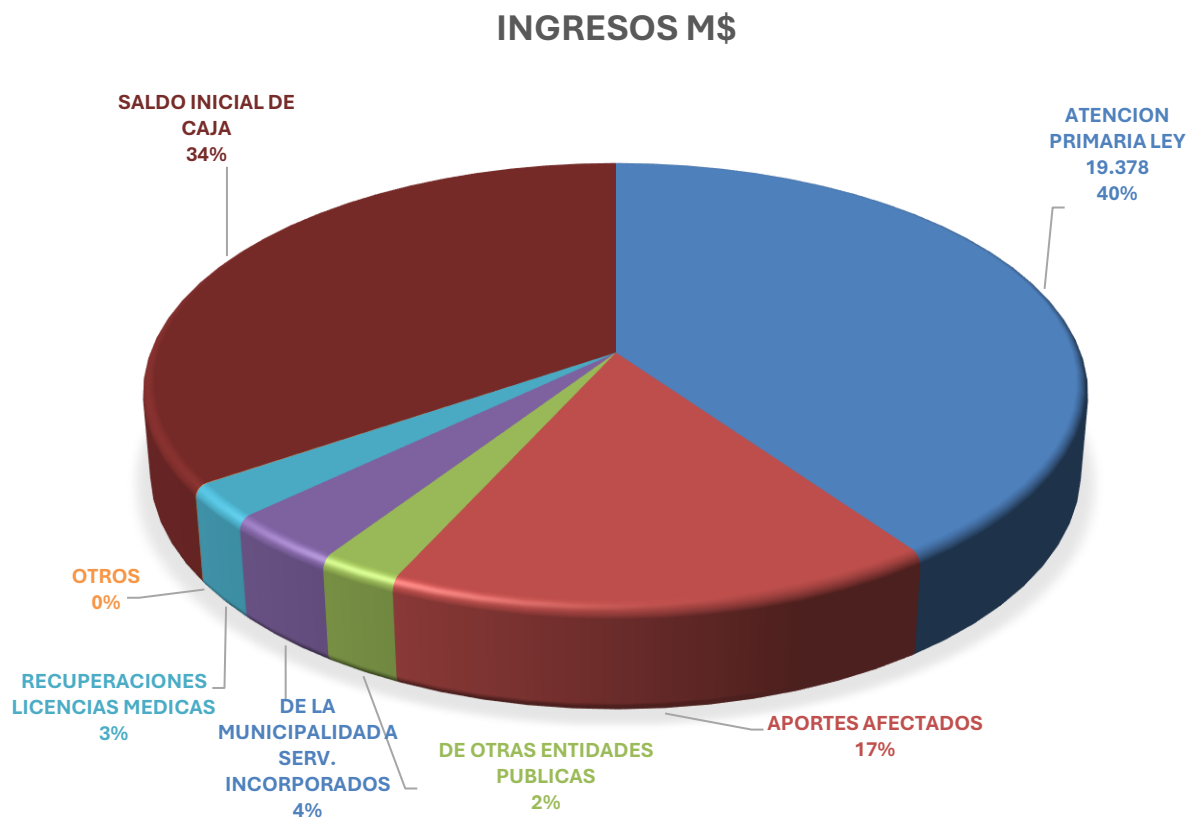
Dentro de los ingresos presupuestarios se considera el Saldo Inicial de Caja del Año 2025.



Dada las generalidades anteriormente expuestas, lo percibido durante el año 2025 ascendió a la suma de M\$ 8.302.616.- (Ocho mil trescientos dos seiscientos dieciséis miles de pesos), que se desglosa como sigue:

- Atención Primaria Ley 19378, Art. 49. M\$ 3.339.000.-
- Aportes Afectados M\$ 1.380.092.-
- De Otras Entidades Públicas M\$ 206.287.-
- De la municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión M\$ 300.000.-
- Recuperación Art 12 Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Único M\$ 211.025.-
- Otros M\$ 1.859.-
- Saldo Inicial de Caja M\$ 2.864.352.-

- **TOTAL DE INGRESOS AÑO 2025 M\$ 8.302.616.-**





GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2025

GASTOS EN PERSONAL

Los Gastos referidos al Personal, ascendieron a la suma de M\$ 4.128.469.- (Cuatro millones ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y nueve miles de pesos). En este gasto está contemplada la dotación para el 2025, de los seis dispositivos de salud de la comuna (Cesfam, Cecosf Estación Las Coimas, Posta Piguchén, Posta Guzmanes, Posta La Orilla y Posta de Quebrada Herrera), además de Sala RIO, Modulo Dental Junaeb y Farmacia Municipal. Personal de Planta, a Contrata, a Honorarios y Personal de Reemplazo. Los Ítems presupuestarios son los que se indican:

• Gastos de Personal de Planta	: M\$	2.434.625.-
• Gastos de Personal a Contrata	: M\$	958.464.-
• Gastos de Personal Honorarios a Suma Alzada	: M\$	548.001.-
• Gastos de Personal Suplencias y Reemplazos	: M\$	187.379.-

Es necesario mencionar que además de los Gastos en Sueldos del personal se encuentran incluidos los pagos por conceptos de Horas Extraordinarias, los pagos de bonos y aguinaldos, Asignaciones por Desempeño y el pago de las comisiones de Servicio.

Se contrató y se mantuvo Personal contratado a Honorarios, para los siguientes programas (PRAPS):

- Programa Rehabilitación Integral
- Programa Cuidados Paliativos Universales
- Programa de Salud Respiratoria
- Programa de Salud Mental
- Programa Elige Vida Sana
- Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS
- Programa Resolutividad en APS
- Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la Red de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores SENAME
- Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas
- Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural
- Programa Estrategias de Salud Bucal
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes asistenciales
- Programa Espacios Amigables para Adolescentes
- Programas Más Adultos Mayores Autovalentes
- Programa Imágenes Diagnósticas en APS
- Programa Modelo de Salud Familiar y Comunitario
- Universalización de la APS

Se mantuvieron los contratos a Honorarios de los funcionarios que realizan Extensiones médicas y odontológica en horarios vespertinos de lunes a viernes y de día sábado, además la realización de exámenes EMPAM, EMP, IVADEC, prestaciones de servicios de los programas Habilidades para la Vida I y II y Promoción de Salud.



Se consideraron para el año 2025, los gastos en personal por Suplencias y Reemplazo, debido a la presentación de licencias médicas prolongadas de parte de algunos funcionarios/as del área de salud.

GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos de bienes y servicios de consumo para el funcionamiento de los establecimientos de Salud de la comuna, en donde se consideran el Cesfam “Valle de los Libertadores”, el CECOSF, “Estación Las Coimas”, las Postas de Piguchén, Guzmanes, La orilla, Quebrada de Herrera y otras dependencias de salud municipal, como sala RIO, Farmacia Municipal y casa de funcionamiento Programas de Salud, ascendieron a la suma de **M\$ 947.639.- (Novecientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y nueve miles de pesos)**, entre los que podemos destacar los siguientes ítems:

Productos Farmacéuticos: Ítems que representa el gasto de fármacos y medicamentos, considerados en la canasta para atención de salud primaria, necesario para la ejecución de los Programas, incluyendo los medicamentos Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades crónicas no transmisibles, presentando el ítem un gasto total de M\$ 280.598.- (Doscientos ochenta mil quinientos noventa y ocho miles de pesos), representa un 29.61% del total del presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo. Es importante informar que dentro de estos gastos se encuentran los gastos de medicamentos de la Farmacia Municipal que corresponde a la suma de M\$ 106.855.- (Ciento seis mil ochocientos cincuenta y cinco miles de pesos).

Materiales y Útiles Quirúrgicos: Este gasto identifica el costo de los insumos médicos (Elementos de Protección Personal, materiales e insumos para la unidad dental del Cesfam, del Cecosf y la JUNAEB (anestésias, sellantes, etc.), Insumos de Curaciones, para Enfermería, Sala de Esterilización, Programa Pie Diabético, Programa de Atención Domiciliaria, compra de instrumental médico para la toma de exámenes y otros, alcanzando la suma de M\$ 75.126 (setenta y cinco mil ciento veintiséis miles de pesos), representado un 7.93% del total de bienes y servicios de consumo.

Materiales y Útiles de Aseo: Este ítem contempla los gastos de materiales y útiles de Aseo para el Cesfam, el Cecosf, las Postas, y los dispositivos en el Centro Comunitario, la Sala RIO, la Farmacia Municipal, manteniéndose un alto costo por la compra de insumos de Aseo (líquidos enzimáticos, toallas de papel, sabanillas clínicas, aerosoles, ceras, y otros), su gasto fue de M\$ 16.444 (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro miles de pesos), representado un 1.74% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

Combustibles y Lubricantes: Ítems que registra el gasto de combustibles y lubricante de los vehículos del área de salud municipal, el cual tiene una alta demanda por las actividades programadas y extra programáticas de tipo social, tanto dentro como fuera de la jurisdicción, el cual ya es parte del accionar social de las prestaciones del CESFAM. Por otra parte se incluye el gasto de combustible para los generadores del Cesfam y Cecosf. El Gasto fue de M\$ 22.145 (veintidós mil ciento cuarenta y cinco miles de pesos), lo que representa un 2.34% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

Materiales de Oficina: Este ítem contempla los gastos de material de oficina, manteniéndose un alto costo por la compra de papel para uso de la fotocopidora, para formularios y material educativo del uso en el Cesfam y las Postas, su gasto fue de M\$ 13.235 (trece mil doscientos treinta y cinco miles de pesos), representando un 1.4% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.



Mantenciones y Reparaciones: Este ítem representa los gastos efectuados para mantenciones y reparaciones de las edificaciones del Cesfam, el Cecof y las Postas, considera también los gastos en reparaciones de Vehículos del Servicio, Mobiliarios, Maquinaria, Equipos y Otras, durante el 2025, se invirtió en reparaciones la suma de M\$ 37.991 (treinta y siete mil novecientos noventa y un miles de pesos), lo que representa un 4%.

Consumos Básicos: Este ítem refleja los gastos de Electricidad, Agua Potable, Telefonía y Gas, de todas las dependencias del Área de Salud Municipal, incluidas las Postas de Salud Rural, lo que arrojo en detalle lo siguiente:

Electricidad	M\$ 40.927
Agua Potable	M\$ 5.816
Gas	M\$ 1.604
Correo	M\$ 198
Telefonía	M\$ 8.175
Internet	M\$ 4.206
TOTAL	M\$ 60.926

Estos Gastos representan un 6.43% del total del presupuesto para Gastos de Bienes y Servicios de Consumo.

Arriendos: Este ítem considera los contratos de arrendamiento de dependencias para el funcionamiento de Sala RIO en Cuerpo de Bomberos (Camus N° 130) y casas para funcionamiento Programas de Salud (avenida Alessandri N° 158 y Sarmiento N° 696). El gasto fue de M\$ 23.789 (veintitrés mil setecientos ochenta y nueve miles de pesos), lo que significa un 2.5% del presupuesto de Bienes y Servicio de Consumo.

Servicios Técnicos y Profesionales: Este ítems contempla los gastos de Servicios profesionales para el funcionamiento de programas tales como: Programas computacionales de Remuneraciones, Recursos Humanos y Control Horario. Por otra parte la Toma de Exámenes de Laboratorios Básicos para usuarios de los Establecimientos de Salud de la comuna, Toma de Exámenes de RX, Ecotomografías y Otros, Servicios Profesionales de Oferentes para cursos de capacitación del plan de capacitación para el año 2025, Servicios de profesionales Odontólogos para los Programas Odontológicos provenientes de convenios Programas año 2025, servicios Oftalmológicos, para Programa de Resolutividad, entre otros. El gasto fue de M\$ 248.032 (doscientos cuarenta y ocho mil treinta y dos miles de pesos), lo que significa un 26.17% del presupuesto de Bienes y Servicio de Consumo.-

Otros Gastos en Bienes Servicios de Consumo: Este ítem considera también Gastos por Compra Insumos para los Convenio celebrados con el Servicio de Salud Aconcagua, SEREMI Y junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, tales como: Programa Vida Sana, Programa Ges Odontológico, Programa Modelo de Salud Familiar y Comunitario, Programa Acompañamiento Psicosocial, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, Adquisición de Pañales para Adultos, Plan Trienal de Promoción, Habilidades para la Vida I y II. También por este ítem se pagan los gastos de Programa de Autocuidado y Saludablemente, además del Programa de Entrega de Desayunos a usuarios del Cesfam y la adquisición de Suplementos Alimenticios para la Farmacia Municipal. Están considerados los gastos de Caja Chica



el que se realiza a través de rendiciones. El Gasto anual fue de M\$ 119.676 (ciento diecinueve mil seiscientos setenta y seis miles de pesos), lo que representa un 12.63% del presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo. –

Los Gastos de la cuenta Bienes y Servicios de consumo representan un 18.34% del total del gasto presupuestario del año 2025. -

INVERSIONES

En cuanto a las inversiones, se realizaron considerando las necesidades, las que ascendieron a un monto de M\$ 56.992 (cincuenta y seis mil novecientos noventa y dos miles de pesos), los cuales correspondieron a los siguientes Ítems:

- **Mobiliario y Otros** se adquirieron los siguientes componentes:
 - Muebles para oficina de Telesalud del Cesfam
 - Sillas ergonómicas para oficina de telesalud, Departamento de Salud y otras dependencias del Cesfam
 - Mobiliario clínica móvil
 - Microondas y Televisor Posta de Piguchén
 - Taburetes odontológicos
 - Estaciones de Trabajo para Telesalud en Postas y Cecosf Universalización de la APS
 - Carro móvil dental para módulo dental Junaeb

El monto para este Ítem fue de M\$ 7.087.- (siete mil ochenta y siete miles de pesos)

- **Maquinarias y equipos** se adquirió:
 - Aires acondicionados para postas de Piguchén, Guzmanes, La Orilla, Quebrada Herrera y distintas dependencias del Cesfam
 - Cámaras de seguridad
 - Aspiradora industrial
 - Balanzas y tallímetros Universalización de la APS
 - Equipamiento dental Programa Universalización de la APS
 - Indicadores de Turno para Farmacia del Cesfam
 - Generadores para Posta de La Orilla y Quebrada Herrera Programa Mantenimiento de la Infraestructura en APS
 - Desfibriladores Externos Automáticos DEA, para Cesfam y Postas

El monto para este Ítem fue de M\$ 33.177.- (treinta y tres mil ciento setenta y siete miles de pesos)

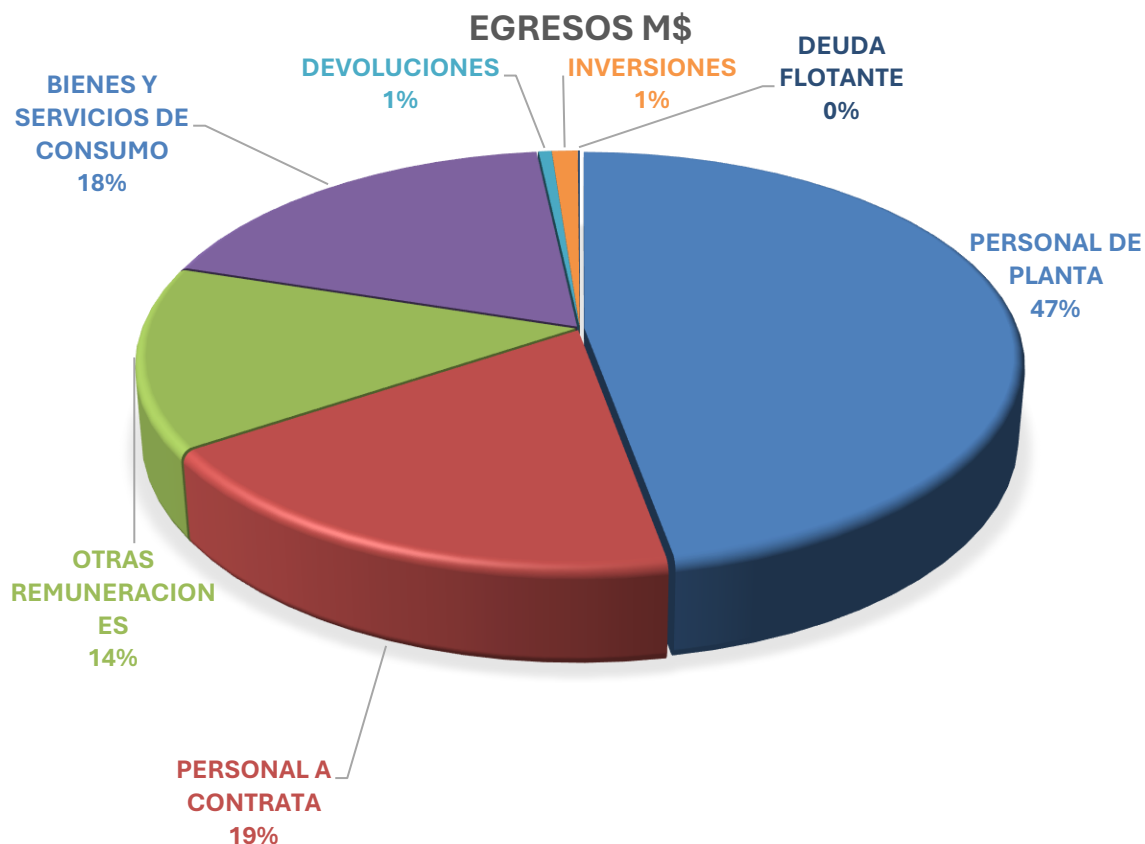
- **Equipos computacionales**, se adquirieron:
 - Notebook para Programa Universalización de la APS
 - Tablet Programa Universalización de la APS y Modelo de Salud Familiar y Comunitario
 - Computadores para habilitación estaciones de telemedicina en las Postas y Cecosf
 - Impresora para habilitación estaciones de telemedicina Programa Universalización de la APS
 - Impresoras para distintos dispositivos de salud
 - Notebook para Programa Modelo de Salud Familiar y Comunitario

El monto para este ítem fue de M\$ 16.471.- (dieciséis mil cuatrocientos setenta y un miles de pesos)

- **Programas Informáticos**, se adquirieron:
 - Licencias originales office

El monto para el ítem fue de M\$257.- (Doscientos cincuenta y siete miles de pesos)

El monto de las Inversiones representa un 1.1% del total de Egresos devengados para el año 2025.





APORTES AFECTADOS

Los Aportes Afectados corresponden a fondos entregados por el Servicio de Salud, ya sea para el pago de alguna asignación al personal o para financiamiento de actividades determinadas a través de Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud.

A continuación, se indican los ingresos percibidos a través de los convenios y/o programas adicionados al quehacer de la Atención Primaria, estos fondos están exclusivamente destinados a cumplir con las acciones determinadas en los respectivos convenios:

PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD	MONTOS
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS	12.463.297
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	24.417.722
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	24.990.431
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES - CHILE CRECE CONTIGO	24.053.541
PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	46.540.299
PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL	116.014.368
PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF	119.363.295
PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	12.695.507
PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO EN APS	5.008.000
PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	85.059.521
PROGRAMA DE SALUD RESPIRATORIA	14.863.161
PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	55.469.192
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	22.067.787
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL	9.092.426
PROGRAMA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN APS	9.000.000
PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS	10.153.368
PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	61.890.214
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	19.198.750
PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	27.941.472
PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y CUIDADORES	499.872
PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA	5.500.000
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.	50.797.101



PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES SENAME	22.508.735
PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS	4.700.000
PROGRAMA UNIVERSALIZACION DE LA APS	175.662.920
TOTALES	959.950.979

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS

Este Programa tiene como objetivo contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Su población objetivo son los Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial entre 0 y 24 años en establecimientos de Atención Primaria.

Dentro de sus componentes tenemos:

- 1.- Acciones de vinculación con la atención de salud mental, de salud y la red comunitaria.
- 2.- Acciones de articulación.
- 3.- Acciones de Acompañamiento

Para el desarrollo del Programa contamos con 22 horas profesional trabajadora social, 22 horas Agente Comunitario, el monto del Programa asciende a la suma de \$ 12.463.297.- (Doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos).

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN A.P.S.

El Programa financia acciones de resolutiveidad en sus componentes de especialidades ambulatorias, transfiriendo fondos para la realización de prestaciones, las que son administradas por parte del Centro de Salud, lo que permite acceder a exámenes generalmente en forma más expedita y a veces a un menor costo lo que nos permite aumentar el número de prestaciones en relación con las planificadas, el programa incluye Oftalmología, gastroenterología, Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad y horas recurso humano para médico gestor (contraloría interconsultas).

El monto recibido para la ejecución de las actividades del programa es de \$24.417.722.- (veinticuatro millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos veintidós pesos).

PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN APS.

Este programa es transversal en el Equipo de salud y cuenta con tres componentes, como sigue:



- Promoción de la Salud Mental. Contempla estrategias y actividades de promoción de la salud mental positiva a lo largo de todo el ciclo vital y acordes a la realidad local, incluido en trabajos intersectoriales.
- Prevención de los factores de riesgo de la salud mental y de los trastornos mentales. Debe ser desarrollado por el equipo de cabecera de cada sector y equipo transversal, deben desarrollarse talleres preventivos y educativos en salud mental, fomentar los grupos de autoayuda.
- Atención integral a personas con trastornos mentales. Realizar evaluación diagnóstica y proporcionar un tratamiento integral a niños niñas adolescentes, jóvenes adultos y personas mayores con trastornos mentales, incluido el consumo de alcohol y drogas.

Para el desarrollo de las actividades el programa financió 22 horas de psicólogo y 44 horas de enfermera y extensión horaria de la misma para realizar tamizaje y entregó la suma de \$ 24.990.431.- (veinticuatro millones novecientos noventa mil cuatrocientos treinta y un pesos).

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES. CHILE CRECE CONTIGO.

Este convenio apoya el Sistema de Protección a la Infancia denominado Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es ofrecer a la población Infantil un sistema Integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño y su familia desde la gestación, entregándoles las herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus potencialidades.

Los recursos convenidos deben cumplir con objetivos y actividades en los siguientes componentes en Atención Primaria:

- a) Fortalecer cuidados prenatales enfatizando en la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y en el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.
- b) Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral. -
- c) Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezago o déficit en su desarrollo integral. -

Para la ejecución del programa se contrataron los servicios profesionales de 22 horas semanales Educadora de Párvulos, 22 horas semanales Fonoaudióloga, 11 horas semanales Matrona, el apoyo de Enfermeras y kinesiólogo por Honorarios en extensión horaria para lo cual el convenio establecía la suma de \$ 24.053.541.- (veinticuatro millones cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos)

Sala de estimulación: en el marco del programa Chile Crece Contigo que se desarrolla en la atención primaria, se continuó la atención comunal en la sala de estimulación a cargo de la educadora de párvulos y la Fonoaudióloga, destinada a atender niños menores de seis años que presentan algún riesgo o déficit en el desarrollo psicomotor.

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES



El programa es de continuidad y tiene como objetivo general mantener o mejorar la condición funcional de la población mayor de 60 años y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional.

Para el cumplimiento del propósito del programa están contratadas dos profesionales Kinesiólogas, quienes trabajan con el Intersector en beneficios de los usuarios del programa. Realizan Jornadas Talleres y Programa de actividades durante todo el año. El programa contempla recurso humano, movilización, insumos y una jornada de capacitación de profesionales de la provincia del Aconcagua que trabajan en el programa.

El financiamiento para el año 2025 fue de \$ 46.540.299. (*Cuarenta y seis millones quinientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve pesos*)

PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL

El objetivo del Programa es mantener y mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad y esta contiene las siguientes estrategias y componentes:

- Estrategia Sembrando Sonrisas
 - Componente 1: Promoción y Prevención de la salud bucal en población parvularia
 - Componente 2: Diagnóstico de salud bucal en población parvularia
 - Componente 3: Prevención individual específica en población parvularia

- Estrategia Ges Odontológicos
 - Componente 1: Salud oral integral de niños y niñas de 6 años
 - Componente 2: Salud oral integral en personas gestantes
 - Componente 3: Salud oral integral en personas de 60 años
 - Componente 4: Urgencia Odontológica ambulatoria

- Estrategia Atención Odontológica Integral
 - Componente 1: Atención odontológica integral a mujeres (más sonrisas) y hombres
 - Componente 2: Atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media
 - Componente 3: Auditorías clínicas a la atención odontológica integral a mujeres y hombres
 - Componente 4: Atención odontológica domiciliaria

- Estrategia Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica
 - Componente 1: Resolución de especialidades en APS, considerando endodoncia, periodoncia y rehabilitación con prótesis removibles.
 - Componente 2: Actividades odontológicas de morbilidad en extensión horaria
 - Componente 3: Acercamiento de la atención odontológica a través de clínicas móviles
 - Componente 4: Apoyo odontológico CECOSF

El monto recibido para la ejecución del programa fue de \$ 116.014.368.- (*ciento dieciséis millones catorce mil trescientos sesenta y ocho pesos*)

Para la ejecución del programa se contrataron profesionales odontólogos, se compraron insumos y en caso de altas integrales 60 años y altas integrales mujeres y hombres, se licitaron los servicios, a través de Mercado Público.



PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF

Este Programa fue suplementado con recursos adicionales para el año 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de los componentes, estrategias, aspectos técnicos, monitoreo y evaluación a través de los indicadores y medios de verificación, con el propósito de disminuir brechas de cobertura, junto con facilitar a las personas, familias y comunidades un acceso oportuno, con el objeto primordial de resolver sus necesidades de salud, basados en el modelo de salud familiar y comunitaria, con participación comunitaria y promoción de salud.-

El monto enviado a través del Programa es de \$ 119.363.295.- (ciento diecinueve millones trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos) y es para cubrir gastos de recursos humanos en el Cecosf Estación Las Coimas.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

Este convenio financia las siguientes actividades:

- Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas funcionalmente a la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y desde el modelo de salud familiar.
- Asumir progresivamente la atención integral de las personas que presentan dificultades en el funcionamiento, apoyar en el manejo terapéutica de las personas y sus familias, en el contexto comunitario.
- Desarrollar y/o coordinarse con programas de promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital, con objetivos de mantención o retardo de procesos que pueden llevar a la discapacidad.
- Desarrollar estrategias para el trabajo con cuidadores de personas con dependencia atendidas en el programa, para que logren competencias en el cuidado y disminuyan la sobrecarga instalando el autocuidado.
- Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de profesionales de rehabilitación y médicos familiares de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndrome doloroso de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.
- Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectoriales para el logro de la participación en comunidad (inclusión social) de las personas con discapacidad.

El programa contempla la contratación de 22 horas kinesiólogo, 11 horas fonoaudióloga y compra de medicamento o insumos, el financiamiento ascendió a la suma de \$ 12.695.507.- (Doce millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos siete pesos).

PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS

El programa consta de dos componentes: el primero, la detección precoz del cáncer cérvico uterino y de mamas, a través de controles ginecológicos en extensión horaria, toma de PAP y el segundo: salud cardiovascular para disponibilizar tratamiento con ISGLT2 a personas con DM2 menores de 60 años según grupos priorizados.

Se contratan en extensión horaria, profesional Matrona y TENS para realizar prestaciones y citaciones del primer componente de detección precoz del cáncer cérvico uterino y de mamas.

Para este programa se percibió la suma de \$ 5.008.000.- (cinco millones ocho mil pesos).



PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL

Este convenio destinó recursos a la Municipalidad por la suma de \$ 85.059.521.- (*ochenta y cinco millones cincuenta y nueve mil quinientos veintiún pesos*), para financiar las siguientes estrategias:

- Reforzamiento de los Equipos Rurales. Cada Posta cuenta con un TENS de refuerzo por 44 horas semanales.
- Cobertura de acciones en el modelo de atención integral Postas de Salud Rural.
- Equipos de apoyo médico y de conducción
- Proyectos Comunitarios, que en el año 2025 fue la realización de talleres de arteterapia

Este programa esta implementado en las cuatro postas de la comuna a cargo de los Jefes de Sector y profesional coordinadora.

PROGRAMA DE SALUD RESPIRATORIA

El propósito del programa es contribuir a reducir la morbilidad, la carga de enfermedad y la hospitalización asociada a enfermedades respiratorias crónicas e infecciones respiratorias agudas, esta conformado por los siguientes componentes:

- Vacunación contra la influenza, VRS y SARS Cov-2
- Refuerzo para vigilancia centinela enfermedad tipo influenza
- Refuerzo para la atención de establecimientos de atención primaria durante campaña de invierno
- Contratación de recurso humano para el registro SIGGES

Los fondos entregados en este programa fueron de \$ 14.863.161.- (catorce millones ochocientos sesenta y tres mil ciento sesenta y un pesos)

ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

Este convenio asigna recursos para financiar actividades con profesionales matrona, Psicólogo y Nutricionista y está compuesto por los siguientes componentes:

- Componente 1: Promoción de la Salud y Participación Juvenil; realización de actividades promocionales preventivas que potencien el autocuidado y desarrollo saludable de los o las adolescentes; promover la participación de adolescentes en consejos consultivos, mesas territoriales, centros de alumnos, etc.
- Componente 2: Atención de Salud Integral; en Establecimiento de Salud, Atención demanda espontánea y/o programada en adolescentes de 10 a 19 años; consultas por profesionales no médicos, consejerías, regulación fecundidad atenciones psicosociales, talleres grupales, consulta |salud mental; Realizar el control de salud joven sano en adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años.
En Establecimientos Educativos; consejería en el ámbito de la salud sexual reproductiva de adolescentes de 10 a 19 años, consultas por anticoncepción de emergencia, entrega de preservativos, consejería en prevención consumo de drogas, control de salud integral.
- Componente 3: Familias Fuertes; Forma parte de la estrategia regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes de la Organización Panamericana de la salud (OPS/OMS), es una intervención primaria de capacitación de habilidades de crianza y relación familiar, para



prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre los padres y sus hijos. Está dirigido a familias con hijos entre 10 a 14 años.

Los recursos de este programa fueron de \$ 55.469.192.- (*cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos*)

PROGRAMA ELIGE VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El Programa entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en relación a través de la realización de actividades y prevención en actividades física y alimentación saludable, con el objetivo de disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 6 meses y 64 años de edad inscritos en el sistema de atención primaria de salud. Consta de dos componentes:

- Componente 1: Alimentación Saludable
- Componente 2: Actividad Física y Tiempo libre

Para la ejecución del programa se recibió la suma de \$ 22.067.787.- (*veintidós millones sesenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos*), por lo que se contrató, profesional nutricionista, psicóloga y kinesiólogo, ya que el programa contempla fondos para RR.HH, Movilización y rescate, marketing e impresión e insumos círculos de vida sana.

PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN

El Programa entrega financiamiento para la adquisición de container y el programa Saludablemente para los funcionarios del área de Salud Municipal.-

El monto del Programa ascendió a la suma de \$9.092.426.- (*nueve millones noventa y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos*).

PROGRAMA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN SALUD

El programa tiene como propósito contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de las personas y familia en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de iniciativas comunitarias que adicione valor al trabajo de los equipos de salud e incrementen la participación de la comunidad sobre la base del enfoque intersectorial y territorial.

Este programa financia tres proyectos comunitario concursables:

- Proyecto comunitario “Sabores y saberes de nuestra precordillera Putaendina: Fortalecimiento del huerto y cocina comunitaria para el turismo cultural sustentable”, Agrupación de Extensión Cultural paso la Frontera, Los Patos



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

- Proyecto comunitario “Rescatando áreas verdes y lugares de esparcimiento comunitario”, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mundo de Alegría, Piguchén
- Proyecto comunitario “Red vecinal de voluntarios Lilas en Acción: Activando el territorio de Quebrada Herrera

Los fondos recibidos del Servicio de Salud para el programa fueron de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos).

PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

El referido programa cuenta con tres componentes:

- Componente 1: Evaluar la instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.
- Componente 2: Implementar un Plan de mejoras, sobre las bases y principios que sustenta el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.
- Componente 3: Implementar el cuidado integral de las personas de 15 y más años con condiciones crónicas según su estrato de riesgo, en los establecimientos de atención primaria de salud en coordinación con los otros niveles de atención.

En el marco del programa diferentes organizaciones sociales de distintos sectores presentaron proyectos comunitarios, enfocados en actividad física, alimentación saludable y salud mental, los cuales fueron financiados por el programa.

El Monto del Programa ascendió a la suma de \$ 10.153.368.- (*diez millones ciento cincuenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos*)

PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Este programa tiene como objetivo otorgar acceso oportuno a la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud en Atención Primaria de Salud para enfermedades no transmisibles, para pacientes con problemas de salud cardiovascular, junto con fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras de salud, que permitan la provisión y almacenamiento racional y oportuno de medicamentos, este programa contempla el siguiente componente:

- Población que se atiende en establecimientos de Atención Primaria con Acceso Oportuno a Medicamentos y apoyo en la adherencia al tratamiento. Este componente indica Medicamentos para Diabetes Mellitus 2, Híper Tensión Arterial y Dislipidemia e Insumos para curación avanzada en personas con Pie Diabético.

El monto de financiamiento de este programa fue de \$ 61.890.214.- (*sesenta y un millones ochocientos noventa mil doscientos catorce pesos*), que contempla medicamentos, insumos pie diabético y úlcera venosa y recurso humano (químico farmacéutico).



PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS

Este programa contempla la ejecución de toma de exámenes, con el objetivo de detectar precoz y oportunamente algunas patologías, como lo expresan los componentes:

- Detección precoz y oportuna de cáncer de mamas en etapa I y II.-
- Detección precoz y oportuna de displasia de caderas en niños y niñas de 3 a 6 meses.
- Detección precoz y oportuna de patología Biliar y cáncer de vesícula.
- Mejorar la resolutiveidad en el Diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas

Para dar cumplimiento a lo estipulado en este convenio se contrataron los servicios de centros privados ubicados en la ciudad de San Felipe los que atienden a los usuarios derivados del Cesfam, Postas y Cecosf.

Los fondos recibidos para el programa ascienden a \$ 19.198.750 (*diecinueve millones ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos*), para la realización de Eco- Mamarias, Eco – Abdominales, Radiografías de Tórax y Radiografías de Caderas.

PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES

Este programa es una estrategia orientada a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población requirente de cuidados paliativos no oncológicos, con enfoque multidisciplinario centrado en la persona y su familia o cuidador, el programa contempla los siguientes componentes:

- Plan integral consensuado (PIC).
- Plan integral consensuado (evaluación).
- Seguimiento.

Para la ejecución del programa se contemplan contratación de recurso humano, movilización, insumos y fármacos.

El presupuesto para la ejecución del programa fue de \$ 27.941.472.- (veintisiete millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y dos pesos).

PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y CUIDADORES

El convenio financia exclusivamente la adquisición de pañales para adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentren con diagnosticadas con algún tipo de incontinencia. El monto fue de \$499.872.- (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos).

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA

Este programa tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias laborales de los funcionarios que se desempeñan en la Atención Primaria en la Red Asistencia, herramientas que favorecen la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud en el marco de los objetivos sanitarios de la década y el modelo de atención integral



de salud familiar y comunitaria, para lo cual se realizaron los cursos Actualización Nacional de Inmunizaciones, Gestión Emocional, Calidad y Seguridad del Paciente, Toma de decisiones compartidas TDC, Reanimación Cardiopulmonar Básica, Curso Básico Herramientas Ecicep, Herramientas para el Trabajo en Salud Familiar, Jornada de Concientización salud en el trabajo, Clima laboral, todos insertos en el Programa de Capacitación para el año 2025.

Los fondos recibidos del Servicio de Salud para el programa fueron de \$ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.

Este programa asigna recursos para financiar las Brechas en la Autorización Sanitaria y cumplir con acciones específicas, implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el programa a los usuarios de los Establecimientos. Para el año 2025 se compraron e instalaron aires acondicionados para dependencias del CESFAM y postas de salud rural, mobiliario clínica móvil, Habilitación Baños público del Cesfam y Posta de Piguchén, instalación de puntos eléctricos en el Cesfam y Postas, pintura interior del Cesfam y posta de Guzmanes, compra de generadores para posta de La Orilla y Quebrada Herrera, adquisición de desfibriladores externo automático DEA para Cesfam y Postas.

El monto recibido para el programa fue de \$ 50.797.101.- (cincuenta millones setecientos noventa y siete mil ciento un pesos)

PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES SENAME

Este programa tiene como objetivo reforzar las prestaciones de salud en APS de acuerdo a la necesidad de cada niño, niña, adolescente y joven en los ámbitos de promoción, prevención y/o tratamiento de acuerdo con el curso de vida y con continuidad de cuidados y esta orientado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio de protección especializada, servicio nacional de menores y servicio nacional de reinserción social juvenil y contempla los siguientes componentes:

- Atención General de Salud
- Atención de Salud Mental

El presupuesto para la ejecución del programa fue de \$ 22.508.735.- (veintidós millones quinientos ocho mil setecientos treinta y cinco pesos). Por lo que se contrató recurso humano, trabajadora social, psicólogo y nutricionista.

PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS

El programa tiene como objetivo desarrollar procesos de mejora continua en la atención de salud de los pueblos indígenas basados en la implementación de un modelo de salud intercultural en la red pública destinados a mejorar la pertinencia cultural de las intervenciones de salud.



El presupuesto para el Programa ascendió a la suma de \$ 4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos), se contrató facilitadora intercultural y Machi.-

UNIVERSALIZACION DE LA APS

El programa Universalización de la Atención Primaria, consiste en transformar la APS en la principal estrategia de cuidados de salud de toda la población, ampliando cobertura y calidad, se basa en principios fundamentales orientados a garantizar el acceso equitativo y de calidad a la salud, su pilares clave son la equidad, solidaridad, cobertura universal sin discriminación, participación comunitaria y el enfoque integral e intersectorial, el convenio abarca los siguientes componentes:

- Componente 1: Cobertura universal y prestaciones de la atención primaria
- Componente 2: Habilitadores para facilitar el acceso a cuidados esenciales de APS
- Componente 3: Estrategia de participación para la identificación de barreras de aceptabilidad de los servicios de APS

Para el cumplimiento del programa se contrató a honorarios personal TENS, TONS, TIC, Trabajadora Social, Podóloga, geógrafa, odontóloga, enfermera, nutricionista, psicóloga, médico, conductores, fonoaudióloga, auxiliares de servicio, reforzando la ejecución de extensiones horarias en el Cesfam, Postas, Cecosf y clínica móvil, además de actividades para inscripción percápita. Se aumentaron las actividades extramurales y se realizaron dos diálogos participativos.

Los fondos recibidos por el programa fueron \$ 175.662.920.- (ciento setenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos).

En resumen, el Monto de los Programas suscritos con el Servicio de Salud Aconcagua, ascienden a la suma de \$ 959.950.979.- (novecientos cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta mil novecientos setenta y nueve pesos)

OTROS CONVENIOS

Existen también otros convenios y programas que son administrados por el Departamento de Salud y que son de gran connotación dentro del quehacer de Salud Comunal los cuales son bien percibidos por la comunidad, entre ellos debo mencionar:

CONVENIO DE PROMOCIÓN DE SALUD

El convenio es de continuidad y es celebrado con la SEREMI de Salud, y tiene como objetivo fundamental la prevención y promoción en salud, para lo cual enviaron fondos para la ejecución del Plan comunal Cuatrienal de Promoción 2025-2028, dicho plan contempló Talleres de Actividad Física y artísticas (Patinaje, Karate, Calistenia, Box y voleibol) para distintos grupos etarios de la comuna; además de la realización de eventos Deportivos, evento de participación con la comunidad y en coordinación con las demás entidades públicas de la comuna. El monto del financiamiento del programa fue de \$8.729.521.- (ocho millones setecientos veintinueve mil quinientos veintinueve pesos).

CONVENIO CORPORACIONES HABILIDADES PARA LA VIDA

Los convenios son de continuidad y se suscriben con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para los Programas de Habilidades para la Vida I y II, que tienen como principal objetivo desarrollar el Programa, en la totalidad de las escuelas de la comuna, con el compromiso de realizar las actividades planificadas y mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de



comportamientos y relaciones efectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta y su entorno social. El Monto entregado por la JUNAEB para el año 2025 fue de:

- HABILIDADES PARA LA VIDA I \$ 40.925.000.-
- HABILIDADES PARA LA VIDA II \$ 37.645.000.-

Los programas contemplan fondos para Recurso Humano por lo que los profesionales contratados son psicólogos y trabajadores sociales y para insumos para actividades. Es necesario mencionar que se encuentran dentro de los programas el 100% de los Establecimientos educaciones de la comuna (12).

PROGRAMA ODONTOLÓGICO ESCOLAR

Durante el año 2025, se recibió de la JUNAEB por atenciones a la comunidad escolar de la comuna de Putaendo la suma de \$ 59.629.184.- (*cincuenta y nueve millones seiscientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro pesos*). Este programa tiene como objetivo proporcionar las prestaciones odontológicas necesarias para recuperar la salud bucal, realizar las acciones para prevenir y reparar el daño a la misma promocionar y educar en hábitos saludable a los beneficiarios desde prekínder a 8vo. Básico de los establecimientos educacionales de la comuna de Putaendo adscritos al módulo dental.

Este programa tiene su unidad dental en las dependencias del Liceo Manuel Marín Fritis, donde asisten los once establecimientos educaciones de la comuna adscritos al convenio y cuenta con recurso humano de los siguientes estamentos: Odontólogo, Ed. De Párvulos, Técnico de Enfermería de Nivel Superior, además de contar con el equipamiento e insumos para el desarrollo del programa.

En esta estadística se puede apreciar el nivel de productividad asistencial que realiza la APS durante el 2024, considerando un total de 26.315 consultas de morbilidad, 10.402 consultas odontológicas y un total de 6.186 controles realizados por otros estamentos de salud en todo el ciclo vital.

**BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS AÑO 2025 SALUD**

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	7,082,000	8,371,652	8,302,616	69,036	9,947
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,758,000	5,261,300	5,225,380	35,920	9,947
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4,758,000	5,261,300	5,225,380	35,920	9,947
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	4,253,000	4,744,000	4,719,093	24,907	9,947
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	3,170,000	3,345,000	3,339,000	6,000	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	1,083,000	1,399,000	1,380,092	18,908	9,947
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	205,000	217,300	206,287	11,013	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	300,000	300,000	300,000	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	204,000	226,000	212,884	13,116	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	204,000	224,000	211,025	12,975	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	204,000	224,000	211,025	12,975	0
08-99-000-000-000	OTROS	0	2,000	1,859	141	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	2,000	1,859	141	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20,000	20,000	0	20,000	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	20,000	20,000	0	20,000	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,100,000	2,864,352	2,864,352	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO	2,100,000	2,864,352	2,864,352	0	0
T O T A L		7,082,000	8,371,652	8,302,616	69,036	9,947

BALANCE DE EJECUCIÓN



**PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS AÑO 2025
SALUD**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,165,200	4,290,370	4,128,469	161,901	103
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,522,400	2,498,500	2,434,625	63,875	103
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,055,500	2,061,300	2,019,103	42,197	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	880,000	880,000	867,730	12,270	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	89,200	91,700	80,411	11,289	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	81,500	83,500	72,669	10,831	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	7,700	8,200	7,742	458	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	300	241	59	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N° 18.883	500	300	241	59	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	28,800	28,800	27,570	1,230	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	28,800	28,800	27,570	1,230	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	49,600	50,100	49,474	626	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	49,600	50,100	49,474	626	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28 LEY N° 19.378	112,400	113,400	110,591	2,809	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	15,000	17,000	16,144	856	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	15,000	17,000	16,144	856	0
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	880,000	880,000	866,943	13,057	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART. 23, LEY N° 19.378	880,000	880,000	866,943	13,057	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	22,900	22,900	21,308	1,592	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	76,000	76,000	70,344	5,656	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	328,500	263,500	254,731	8,769	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	258,500	263,500	254,731	8,769	0



21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	258,500	263,500	254,731	8,769	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	70,000	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607	70,000	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,000	9,500	7,799	1,701	103
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,000	3,000	2,494	506	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6,000	6,500	5,305	1,195	103
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	32,500	65,300	61,341	3,959	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	13,000	16,700	13,698	3,002	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6,500	6,500	5,725	775	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6,500	10,200	7,973	2,227	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,000	4,000	3,565	435	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,600	43,700	43,614	86	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,600	43,700	43,614	86	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	900	900	464	436	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,087,800	1,036,870	958,464	78,406	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	944,700	889,420	819,528	69,892	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	383,000	359,000	331,300	27,700	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	113,300	107,050	98,081	8,969	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	112,000	106,000	97,125	8,875	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,300	1,050	956	94	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	300	270	241	29	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N° 18.883	300	270	241	29	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	14,600	13,400	11,977	1,423	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	14,600	13,400	11,977	1,423	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28 LEY N° 19.378	46,000	45,200	41,394	3,806	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	4,500	5,500	5,236	264	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	383,000	359,000	331,300	27,700	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6,700	6,700	6,473	227	0



21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	33,300	32,600	28,583	4,017	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	81,500	79,500	77,488	2,012	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	74,500	79,500	77,488	2,012	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	74,500	79,500	77,488	2,012	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7,000	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	7,000	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,000	100	0	100	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3,000	250	147	103	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,600	28,300	26,245	2,055	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,000	8,900	7,509	1,391	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	3,200	3,127	73	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	5,700	4,382	1,318	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,300	800	755	45	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,000	18,400	17,799	601	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000	18,400	17,799	601	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	200	182	18	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	555,000	755,000	735,380	19,620	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	350,000	558,000	548,001	9,999	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	205,000	197,000	187,379	9,621	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,264,800	1,123,955	947,639	176,316	51,308
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41,500	5,500	2,410	3,090	2,410
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	39,000	3,000	0	3,000	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2,500	2,500	2,410	90	2,410
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,500	25,500	22,145	3,355	2,600
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	32,000	25,000	21,720	3,280	2,600
22-03-999-000-000	PARA OTROS	500	500	425	75	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	530,200	478,700	408,946	69,754	17,524
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	12,000	16,000	13,235	2,765	1,585
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	390,000	320,000	280,598	39,402	11,318



22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	80,000	91,000	75,126	15,874	363
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	20,000	20,000	16,444	3,556	2,066
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	3,000	500	124	376	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8,200	8,200	5,371	2,829	63
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10,000	9,000	5,644	3,356	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	5,000	2,000	1,639	361	952
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2,000	10,000	9,768	232	1,177
22-04-999-000-000	OTROS	0	2,000	998	1,002	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	71,100	72,460	60,927	11,533	563
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	40,000	45,000	40,927	4,073	0
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	6,500	5,816	684	390
22-05-003-000-000	GAS	4,000	2,000	1,604	396	0
22-05-004-000-000	CORREO	500	250	198	52	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3,500	1,700	664	1,036	31
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	7,000	10,000	7,511	2,489	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	6,000	7,000	4,206	2,794	143
22-05-999-000-000	OTROS	100	10	0	10	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	62,500	45,880	37,991	7,889	3,225
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	23,000	15,000	14,946	54	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15,000	15,000	12,290	2,710	2,559
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1,500	800	512	288	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000	100	0	100	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000	11,650	8,947	2,703	666
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,500	1,500	0	1,500	0
22-06-999-000-000	OTROS	500	1,830	1,297	533	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,000	3,200	2,815	385	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000	200	71	129	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000	3,000	2,744	256	0



22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	33,000	37,500	20,759	16,741	250
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8,000	6,000	4,730	1,270	0
22-08-999-000-000	OTROS	25,000	31,500	16,030	15,470	250
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	24,000	24,500	23,789	711	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	24,000	24,500	23,789	711	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000	1,000	150	850	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,000	1,000	150	850	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	285,000	277,000	248,032	28,968	22,643
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	15,000	7,000	4,800	2,200	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10,000	10,000	8,934	1,066	3,242
22-11-999-000-000	OTROS	260,000	260,000	234,298	25,702	19,401
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165,000	152,715	119,676	33,039	2,094
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,000	2,500	1,968	532	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	215	213	2	0
22-12-999-000-000	OTROS	160,000	150,000	117,494	32,506	2,094
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50,000	2,000	0	2,000	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	25,000	1,000	0	1,000	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	25,000	1,000	0	1,000	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	25,000	1,000	0	1,000	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	25,000	1,000	0	1,000	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	150,000	45,000	28,620	16,380	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	150,000	45,000	28,620	16,380	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91,000	94,500	56,992	37,508	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20,000	20,000	7,087	12,913	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	50,000	35,000	33,177	1,823	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000	2,000	473	1,527	0
29-05-999-000-000	OTRAS	30,000	33,000	32,704	296	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12,000	29,000	16,471	12,529	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	12,000	23,000	16,471	6,529	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	6,000	0	6,000	0



CUENTA PÚBLICA 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	6,000	500	257	243	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6,000	500	257	243	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000	10,000	0	10,000	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	11,000	11,000	4,132	6,868	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	11,000	11,000	4,132	6,868	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,350,000	2,804,827	0	2,804,827	0
TOTAL		7,082,000	8,371,652	5,165,851	3,205,800	51,411



CUENTA PÚBLICA
PUTAENDO **2025**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

